



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.”

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORAS: CYNTHIA MARISOL CHINLLI GUAMÁN

FERNANDA MARISOL GUAMANGALLO MOREANO

DIRECTORA: ING. RAQUEL VIRGINIA COLCHA ORTIZ

Riobamba - Ecuador

2021

©2021, Cynthia Marisol Chinli Guamán, Fernanda Marisol Guamangallo Moreano

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Nosotras, Cynthia Marisol Chinlli Guamán y Fernanda Marisol Guamangallo Moreano, declaramos que el presente trabajo de titulación es de nuestra autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autoras asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 29 de abril de 2021

Cynthia Marisol Chinlli Guamán

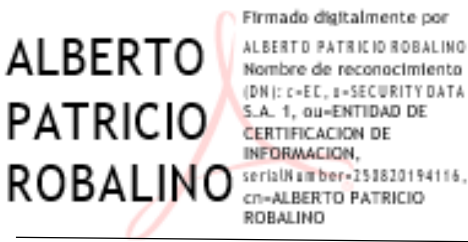
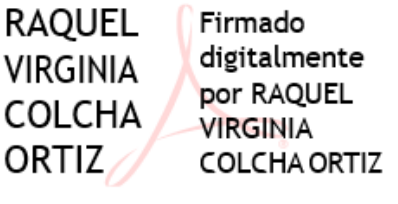
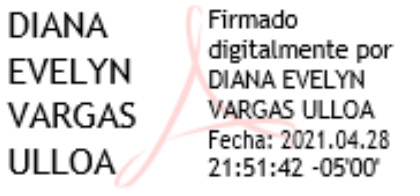
060517624-7

Fernanda Marisol Guamangallo Moreano

050446581-6

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El trabajo de titulación; tipo: Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2019.**, realizado por las señoritas: **CYNTHIA MARISOL CHINLLI GUAMÁN y FERNANDA MARISOL GUAMANGALLO MOREANO**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
<p>Dr. Alberto Patricio Robalino PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</p>	 <p>ALBERTO PATRICIO ROBALINO</p>	<p>2021-04-12</p>
<p>Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</p>	 <p>RAQUEL VIRGINIA COLCHA ORTIZ</p>	<p>2021-04-12</p>
<p>Ing. Diana Evelyn Vargas Ulloa MIEMBRO DE TRIBUNAL</p>	 <p>DIANA EVELYN VARGAS ULLOA</p>	<p>2021-04-12</p>

DEDICATORIA

A mis padres Manuela y Víctor por ser el pilar fundamental en mi vida quienes con su amor, esfuerzo y apoyo me han acompañado en cada etapa de mi vida brindándome sus consejos y su ejemplo para salir adelante.

A mi esposo Ricardo por haberme apoyado y acompañado a cumplir uno de mis sueños brindándome su amor, paciencia y comprensión, a mi hija Daniela la persona que me ha inspirado y motivado para no rendirme en mis estudios y poder ser un ejemplo a seguir para ella.

Cynthia Marisol Chinlli Guamán

Esta nueva meta se lo dedico de todo corazón a quienes formaron parte incondicional de mi vida:

A Dios por haberme bendecido en cada paso que doy, brindándome fortaleza, paciencia y sabiduría.

A mis padres Norma y Washington, por su amor y entrega, por brindarme su apoyo incondicional, ya que ellos han sido un ejemplo fundamental para luchar cada día por mis objetivos, gracias por sus consejos y enseñanzas que me han servido para seguir en adelante.

A mis hermanos por su apoyo y cariño, por ser mi motor de superación.

A mi esposo Carlos por ser un gran compañero de vida por su apoyo incondicional en todo momento, a mi hija Nahomi por ser mi razón de ser, por su cariño y compañía en este proceso formativo.

Fernanda Marisol Guamangallo Moreano

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y darme la fuerza espiritual necesaria para lograr cumplir mi objetivo.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por haberme brindado la oportunidad de crecimiento profesional, a los docentes por haberme impartido todas sus enseñanzas en las aulas.

A la Ing. Raquel Colcha por haberme ayudado a la elaboración de mi trabajo de titulación y de igual manera a la Ing. Diana Vargas por su contribución importante en el desarrollo de este presente trabajo

Cynthia Marisol Chinlli Guamán

Dios, tu amor y tu bondad no tienen fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda, y cuando caigo, aprendo de mis errores y me doy cuenta de que los pones en frente mío para que mejore como ser humano y crezca de diversas maneras.

Agradezco a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por formar profesionales competitivos en pro de contribuir al desarrollo del país.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba por brindarnos la apertura y la información necesaria para realizar el presente trabajo de titulación.

De igual manera un especial agradecimiento a las Ings. Raquel Colcha y Diana Vargas quienes nos guiaron con su conocimiento en todo momento.

Fernanda Marisol Guamangallo Moreano

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	XIII
ÍNDICE DE ANEXOS.....	XIV
RESUMEN.....	XV
ABSTRACT.....	XVI
INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
OBJETIVOS.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	4
Justificación teórica:.....	4
Justificación metodológica:.....	4
Justificación práctica:.....	4
CAPITULO I MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	6
1.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.2. MARCO TEÓRICO.....	7
1.2.1. Conceptos de auditoría	7
1.2.2. Definición de auditorías	7
1.2.2.1. <i>Auditoria Ambiental</i>	7
1.2.3. <i>Fases en la Planificación de una Auditoría</i>	8
1.2.4. <i>Tipos de riesgos de auditoría</i>	8
1.2.4.1. <i>Riesgo inherente</i>	8
1.2.4.2. <i>Riesgo de control</i>	9
1.2.4.3. <i>Riesgo de detección</i>	9
1.2.4.4. <i>Elementos del riesgo</i>	9
1.2.5. <i>Evidencia de auditoría</i>	10

1.2.6.	Normas de auditoría ambiental	12
1.2.6.1.	<i>Constitución de la República del Ecuador</i>	12
1.2.6.2.	<i>Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado</i>	12
1.2.6.3.	<i>Ley de Gestión Ambiental</i>	13
1.2.7.	Norma ISO 14001 - Sistemas de gestión ambiental	14
1.2.7.1.	<i>Objeto y campo de aplicación</i>	14
1.2.7.2.	<i>Sistema de gestión ambiental</i>	15
1.2.7.3.	<i>Liderazgo y compromiso</i>	15
1.2.7.4.	<i>Política ambiental</i>	15
1.2.7.5.	<i>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización</i>	16
1.2.7.6.	<i>Objetivos ambientales</i>	16
1.2.7.7.	<i>Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales</i>	16
1.2.8.	Auditoría ambiental	17
1.2.8.1.	<i>Concepto de auditoría ambiental</i>	17
1.2.8.2.	<i>Objetivos de la auditoría ambiental</i>	18
1.2.8.3.	<i>Importancia de la auditoría ambiental</i>	19
1.2.8.4.	<i>Tipos de auditorías ambientales</i>	19
1.2.8.5.	<i>Audidores Ambientales</i>	20
1.2.8.6.	<i>Procedimientos de Auditoria Ambiental</i>	21
1.2.8.7.	<i>Plan anual de control ambiental</i>	22
1.2.8.8.	<i>Fases de la auditoría ambiental</i>	23
1.2.8.9.	<i>Identificación y jerarquización de los hallazgos</i>	24
1.2.9.	Control Interno	24
1.2.9.1.	<i>Definición de control interno</i>	24
1.2.9.2.	<i>Objetivos de control interno</i>	25
1.2.9.3.	<i>Control interno COSO I</i>	25
1.2.9.4.	<i>Componentes de control interno</i>	26
1.2.9.5.	<i>Ambiente de control</i>	26
1.2.9.6.	<i>Evaluación del riesgo</i>	26
1.2.9.7.	<i>Actividades de control</i>	27
1.2.9.8.	<i>Sistemas de información y comunicación</i>	27
1.3.	MARCO CONCEPTUAL	27
1.4.	IDEA A DEFENDER	29
 CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO		 30
2.1.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	30

2.1.1	<i>Enfoque cualitativo</i>	30
2.2.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN	30
2.2.1	<i>Investigación descriptiva</i>	30
2.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	30
2.3.1	<i>Investigación no experimental</i>	30
2.4.	TIPO DE ESTUDIO	30
2.4.1	<i>Investigación aplicada</i>	30
2.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA	30
2.6.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	31
2.6.1.	<i>Métodos de investigación</i>	31
2.6.1.1.	Método <i>deductivo</i>	31
2.6.1.2.	Método <i>inductivo</i>	31
2.6.2.	<i>Técnicas de investigación</i>	31
2.6.2.1	<i>Entrevista</i>	31
2.6.2.2.	<i>Encuesta</i>	32
2.6.2.3.	<i>Observación</i>	32
2.6.3.	<i>Instrumentos de investigación</i>	32
2.6.3.1.	<i>Guía de entrevista</i>	32
2.6.3.2.	<i>Cuestionario</i>	32
2.7.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	32
2.8	COMPROBACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER	42

CAPÍTULO III MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS 43

3.1.	AUDITORÍA AMBIENTAL	43
3.2.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	43
3.3.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA	44
3.3.1.	<i>Archivo permanente</i>	45
3.3.2.	<i>Archivo corriente</i>	58

CONCLUSIONES..... 186

RECOMENDACIONES..... 187

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Auditorías realizadas en años anteriores	33
Tabla 2-2: Capacitación a Empleados.....	34
Tabla 3-2: Equipos de protección adecuados.....	35
Tabla 4-2: Políticas de control interno al proceso de recolección.....	36
Tabla 5-2: Conocimiento de las leyes y normas ambientales	37
Tabla 6-2: Aplicación de las leyes y normas ambientales	38
Tabla 7-2: Existencia de planta procesadora de residuos.....	39
Tabla 8-2: Vehículos recolectores existentes en la ciudad.....	40
Tabla 9-2: Estrategias para control de contenedores.....	41
Tabla 10-2: Plan de mitigación de riesgos ambientales	42
Tabla 1-3: Marcas de Auditoría.....	56
Tabla 2-3: Hoja de referencias	57
Tabla 3-3: Programa Preliminar de Auditoría.....	60
Tabla 4-3: Equipo de Trabajo	63
Tabla 5-3: Personal encargado.....	80
Tabla 6-3: Recursos Materiales.....	81
Tabla 7-3: Cronograma de actividades de la auditoría ambiental	82
Tabla 8-3: Programa Específico de Auditoría.....	84
Tabla 9-3: Checklist petición de documentación	86
Tabla 10-3: Manejo de los residuos sólidos en el cantón Riobamba	89
Tabla 11-3: Composición de Residuos Sólidos	92
Tabla 12-3: Ruta y Frecuencias del servicio de recolección de basura.....	95
Tabla 13-3: Análisis interno FODA.....	98
Tabla 14-3: Análisis externo FODA.....	99
Tabla 15-3: Matriz de correlación FO.....	100
Tabla 16-3: Matriz de correlación DA.....	101
Tabla 17-3: Matriz de prioridades variables internas.....	103
Tabla 18-3: Matriz de prioridades variables externas	104
Tabla 19-3: Matriz de perfil estratégico interno	105
Tabla 20-3: Matriz de perfil estratégico externo.....	107
Tabla 21-3: PAC Sub proceso Gestión Ambiental	109
Tabla 22-3: POA Dirección de Gestión Ambiental	112
Tabla 23-3: Programa de ejecución de la auditoría.....	115

Tabla 24-3: Calificación componente Ambiente de Control	119
Tabla 25-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Ambiente de Control	120
Tabla 26-3: Calificación componente Evaluación del Riesgo	123
Tabla 27-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Evaluación de Riesgos	124
Tabla 28-3: Calificación componente Actividades de Control	127
Tabla 29-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Actividades de Control.....	128
Tabla 30-3: Calificación componente Información y Comunicación	130
Tabla 31-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Información y Comunicación.....	131
Tabla 32-3: Calificación componente Supervisión y Monitoreo	133
Tabla 33-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Supervisión y Monitoreo	134
Tabla 34-3: Calificación de Control Interno	135
Tabla 35-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Supervisión y Monitoreo	136
Tabla 36-3: Hoja de indicadores	153
Tabla 37-3: Programa de comunicación de resultados	171

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-3: Contenido de la propuesta.....	43
Figura 2-3: Ubicación geográfica del GADM.....	51

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2: Auditorías Ambientales realizados anteriormente.....	33
Gráfico 2-2: Capacitación a Empleados.....	34
Gráfico 3-2: Equipos de Protección Adecuados	35
Gráfico 4-2: Políticas de control interno al proceso de recolección	36
Gráfico 5-2: Conocimiento de las leyes y normas ambientales	37
Gráfico 6-2: Aplicación de leyes y normas ambientales.....	38
Gráfico 7-2: Existencia de planta procesadora de residuos.....	39
Gráfico 8-2: Vehículos recolectores existentes en la ciudad	40
Gráfico 9-2: Estrategias para control de contenedores	41
Gráfico 10-2: Plan de mitigación de riesgos ambientales	42
Gráfico 1-3: Mapa de Procesos del GAD municipal de Riobamba.....	53
Gráfico 2-3: Organigrama por procesos.....	55
Gráfico 3-3: Evidencia de la recolección en el EP EMMPA	91
Gráfico 4-3: Almacenamiento en los contenedores	91
Gráfico 5-3: Recolección en Vehículos de carga lateral	91
Gráfico 6-3: Reciclaje y aprovechamiento.....	91
Gráfico 7-3: Disposición Final en el botadero de Porlon.....	91
Gráfico 8-3: Composición de Residuos Sólidos	92
Gráfico 9-3: Contenedores en mal estado	93
Gráfico 10-3: Problemas del sistema de contenerización	94
Gráfico 11-3: Atentado contra los contenedores.....	94
Gráfico 12-3: Ambiente de control	120
Gráfico 13-3: Evaluación del riesgo	124
Gráfico 14-3: Actividades de Control.....	128
Gráfico 15-3: Información y Comunicación	131
Gráfico 16-3: Supervisión y Monitoreo	134
Gráfico 17-3: Resumen COSO I.....	136

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** Carta de Auspicio
- ANEXO B:** Autorización Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene
- ANEXO C:** RUC GADM de Riobamba
- ANEXO D:** Entrevista al líder del equipo del Subproceso de Gestión Ambiental Salubridad
- ANEXO E:** Oficio solicitud de información DGASH
- ANEXO F:** Cuestionario Ambiente de Control
- ANEXO G:** Cuestionario Evaluación del Riesgo
- ANEXO H:** Cuestionario Actividades de control
- ANEXO I:** Cuestionario Información y Comunicación
- ANEXO J:** Supervisión y Monitoreo
- ANEXO K:** Verificación de la aplicación de la normativa a los empleados
- ANEXO L:** Aplicación del cuestionario de control interno
- ANEXO M:** Aplicación del cuestionario de control interno
- ANEXO N:** Aplicación del cuestionario de control interno
- ANEXO O:** Recolección de desechos en el EP EMMPA
- ANEXO P:** Desechos no depositados en contenedores

RESUMEN

En el presente trabajo de titulación se desarrolló la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2019, cuyo objetivo es evaluar el cumplimiento de las normas de protección del medioambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales permitiendo la elaboración de un informe fidedigno que contribuya a la toma de decisiones y acciones correctivas. La metodología que se aplicó fue: investigación descriptiva, investigación no experimental, métodos deductivo e inductivo, entrevista, encuesta, observación, guía de entrevista y cuestionarios, además se tomó en cuenta el total de empleados de la Dirección de Gestión Ambiental como población y debido a la cantidad de empleados se aplicó la fórmula de la muestra. Entre los resultados de la auditoría ambiental se evidencian los siguientes hallazgos: no se realizan auditorías ambientales de manera periódica, inexistencia de una planta procesadora de desechos sólidos, falta de capacitación a los empleados en temas ambientales, inadecuada clasificación de desechos sólidos, y la inexistencia de suficientes camiones recolectores de basura. De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas y el método COSO I se sustenta la realización de la auditoría ambiental y se recomienda corregir las falencias en base al informe final de auditoría ambiental.

Palabras claves: <AUDITORIA AMBIENTAL>, <LEYES AMBIENTALES>, <NORMAS AMBIENTALES>, <METODO COSO I>, <RIOBAMBA (CANTÓN)>

**LUIS ALBERTO
CAMINOS
VARGAS**

Firmado digitalmente por LUIS
ALBERTO CAMINOS VARGAS
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, l=RIOBAMBA,
serialNumber=0602766974,
cn=LUIS ALBERTO CAMINOS
VARGAS
Fecha: 2021.04.22 12:33:20 -05'00'



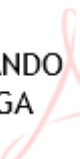
1057-DBRA-UTP-2021

ABSTRACT

In the present study, an environmental auditing process was developed at the Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Riobamba, province of Chimborazo, period 2019, with the aim to evaluate the compliance of environmental protection regulations and the sustainable management of natural resources, in order to elaborate a reliable report that contributes to decision-making and corrective actions. The methodology applied goes as follow: a descriptive research, a non-experimental research, deductive and inductive methods, an interview, a survey, the observation, an interview guide and questionnaires. In addition, the total number of employees in the Environmental Management Department was taken into account as the sample population and due to the number of employees, the sample formula was applied. Among the results of the environmental auditing process, the following findings were evidenced: the environmental audits are not carried out on a regular basis, the absence of a solid waste processing plant, a lack of training about environmental issues, inadequate classification of solid waste, and the absence of garbage trucks. According to the results obtained from the surveys and the COSO I method, the environmental auditing process is supported and it is recommended to correct these deficiencies which are based on the final environmental audit report.

Keywords: <ENVIRONMENTAL AUDIT>, <ENVIRONMENTAL LAWS>, <ENVIRONMENTAL STANDARDS>, <COSO I METHOD>, <RIOBAMBA (CANTON)>

LUIS
FERNANDO
BARRIGA
FRAY



Firmado
digitalmente por
LUIS FERNANDO
BARRIGA FRAY
Fecha: 2021.04.27
09:59:42 -05'00'

INTRODUCCIÓN

El GAD municipal de Riobamba es una Persona Jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio.

En la presente investigación se efectúa la ejecución de la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, misma que permitirá la verificación del cumplimiento de las normas de protección del medioambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales. El trabajo de titulación se encuentra estructurado por tres capítulos, a continuación, se dará una breve explicación:

El primer capítulo denominado marco de referencia, este capítulo abarca el marco teórico, antecedentes investigativos, marco conceptual e idea a defender a través de esta investigación se pretende aprovechar el sustento teórico existente sobre la Auditoría Ambiental, de reconocidos autores y tratadistas, contenido en libros, tesis relacionadas, que permita la construcción de una base científica especializada y actualizada.

El segundo capítulo se denomina marco metodológico, este capítulo abarca el enfoque de la investigación, diseño de investigación, tipo de estudio, población y muestra y aquellos métodos, técnicas y herramientas de investigación que permitan recabar información relevante y suficiente apegada a los requerimientos del examen de auditoría, a fin de que sus resultados sean objetivos, reales y relevantes.

El tercer capítulo denominado marco propositivo, este capítulo hace referencia al desarrollo de la propuesta ya que se aplica una Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, período 2019, donde se identifican las distintas problemáticas que se han presentado durante ese período en particular, mediante la aplicación de las distintas técnicas, procesos y procedimientos de auditoría basados en la elaboración de los papeles de trabajo, además consta de la visita preliminar, entrevista a las autoridades de la institución, evaluación del control interno, a través de ello obtener evidencia suficiente, relevante y competente posteriormente emitir un informe de Auditoría fidedigno con las debidas conclusiones y recomendaciones, que sirva como herramienta de gestión para una adecuada toma de decisiones de la institución contribuyendo a la reducción de la contaminación y al uso adecuado de los recursos no renovables.

Planteamiento del problema

En la actualidad a nivel mundial el principal problema de la contaminación es la generación de basura, debido al sobreconsumo de recursos y a la generación de plásticos, creando así una crisis mundial de eliminación de desechos inorgánicos en un 90%, es decir, basura que es difícil reciclar y reutilizar y si no se realiza un proceso adecuado de reciclaje continuara afectando el medio ambiente. Los países que mayormente contaminan a nivel mundial son: China, Estados Unidos, Rusia e India como consecuencia de la industrialización.

La problemática ambiental en América latina se debe a la despreocupación de los gobiernos de turno por adoptar medidas y normas ambientales efectivas que mejoren la sostenibilidad de los recursos naturales de los diferentes países latinoamericanos, además existe falta de concientización y cultura de los ciudadanos con la preservación del medio ambiente, ya que no se considera un tema de trascendental importancia con respecto al mejoramiento de la calidad de vida. Otra causa de la contaminación ambiental es el mal manejo de los residuos y desechos sólidos, debido a que no se realiza un proceso adecuado de reciclaje.

En nuestro país los ecuatorianos producen un promedio de 0,57 kilogramos de desechos sólidos diariamente, esta situación provoca efectos que perjudican la salud pública y la degradación del medio ambiente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los responsables del tratamiento adecuado de los desechos sólidos, en el país el 39% de los municipios disponen sus desechos sólidos en rellenos sanitarios, el 26% en botaderos de basura controlados, 23% en botaderos de basura a cielo abierto y el 12% colocan en celdas emergentes.

Realizado un breve diagnóstico, se pudo determinar una serie de problemáticas que vienen caracterizando el desarrollo de las actividades diarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba en cuestiones medio ambientales, a saber:

- ✚ Inexistencia de capacitaciones periódicas a los empleados del municipio sobre el cuidado del medio ambiente, lo que provoca el desconocimiento de las leyes y normas ambientales.
- ✚ Incumplimiento de los horarios establecidos para la recolección de basura por parte de los empleados del municipio, que, sumado a la irresponsabilidad de la ciudadanía al momento de la clasificación de los desechos sólidos, lo que provoca serios daños en los vehículos de carga lateral, dificultando el proceso de recolección, bien sea con retrasos o modificaciones forzosas en las rutas y frecuencias de recolección.

- ✚ Contenedores de basura en mal estado que, sumado a la inadecuada utilización de los contenedores, provocan que la basura se tire a lado del contenedor causando mal olor y contaminación del medio ambiente.
- ✚ Inapropiada recolección de los residuos sólidos por parte de la ciudadanía que sumado al depósito dentro de los contenedores de basura llantas, desechos voluminosos como muebles y electrodomésticos, obstaculiza el proceso de recolección.
- ✚ Finalmente, la falta de colaboración de los ciudadanos y socios que pertenecen a los mercados de la municipalidad sobre el cuidado del medio ambiente provoca que estos residuos sean esparcidos por los alrededores del mercado.

Todos los problemas citados anteriormente tienen su origen en la falta de una Auditoría Ambiental, que permita determinar el buen uso y disposición de los residuos líquidos y sólidos de la ciudad a fin de que sus autoridades puedan tomar decisiones que permitan prevenir y reducir de manera eficiente y efectiva la contaminación del medio ambiente en el que vivimos.

Formulación del problema

¿De qué manera la ejecución de una Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, contribuirá a verificar el cumplimiento de las normas de protección del medioambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales?

Sistematización del problema

¿Existe un plan para el manejo de los residuos y desechos sólidos de la ciudad?

¿Cuál es la importancia de capacitar a los empleados y ciudadanos sobre las leyes y normas ambientales que rigen en el Ecuador?

¿Cómo controlar la inadecuada utilización de los contenedores de basura?

¿Cómo reducir los niveles de contaminación ambiental provocados por la ciudadanía?

¿La cantidad de vehículos recolectores de basura existentes en la ciudad de Riobamba, son los necesarios para cubrir a la población existente?

Objetivos

Objetivo General

Ejecutar una Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la verificación del cumplimiento de las normas de protección del medioambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales,

que permitan la elaboración de un informe fidedigno que contribuya a una adecuada toma de decisiones y acciones correctivas.

Objetivos Específicos

- ✚ Estructurar el marco teórico, a través de una exhaustiva revisión bibliográfica de libros, revistas, tesis, etc., para una adecuada sustentación y fundamentación de la investigación.
- ✚ Desarrollar el marco metodológico, mediante la utilización de métodos, técnicas y herramientas de investigación, tendiente a la obtención de información relevante, suficiente y oportuna, de tal forma que sus resultados sean los más objetivos y reales posibles.
- ✚ Ejecutar una Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, tendiente a la emisión de un informe que contribuya a una adecuada toma de decisiones de la entidad.

Justificación

Justificación teórica:

El presente trabajo de investigación se justificó desde la parte teórica, ya que se aprovechó el sustento teórico existente sobre la Auditoría Ambiental, de reconocidos autores y tratadistas, contenido en libros, revistas, tesis relacionadas, artículos, leyes normativas, entre otros, que permitieron la construcción de una base científica especializada y actualizada con la finalidad de fundamentar el trabajo de investigación.

Justificación metodológica:

La auditoría ambiental se justifica su realización desde la parte metodológica, ya que se aplicaron métodos, técnicas y herramientas de investigación que permitieron recabar información consistente, pertinente, relevante y suficiente apegada a los requerimientos del examen de auditoría, a fin de que sus resultados sean objetivos, reales y relevantes.

Justificación práctica:

Se justifica la investigación desde la parte práctica, ya que se aplicó una Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, período 2019, donde se identificó las distintas problemáticas que se han presentado durante ese período en particular, mediante la aplicación de las distintas técnicas, procesos y procedimientos de auditoría basados en la

elaboración de los papeles de trabajo permitiendo obtener evidencia suficiente, relevante y competente de esta manera se emitió un informe de Auditoria con las debidas conclusiones y recomendaciones, que sirva como una herramienta de gestión para una adecuada toma de decisiones de la organización contribuyendo a la reducción de la contaminación y al uso adecuado de los recursos no renovables.

CAPITULO I MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Antecedentes de investigación

Con el fin de fundamentar el presente trabajo de titulación, se ha considerado útil analizar diversas conclusiones determinados por distintos autores, los mismos que están relacionados con el tema a investigarse:

Para Alajo & Moreta, (2016). En su trabajo de titulación: Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, Periodo 2014. (Tesis de Pregrado). Facultad de Administración de Empresas. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, concluyen que: “En la actualidad es necesario la realización de una auditoría ambiental ya que ayuda a la reducción del impacto ambiental y fortalece los recursos naturales, procurando la preservación del medio ambiente” (p. 198)

Por otro lado; Palencia et al., (2018). En su trabajo de titulación: Importancia de la Implementación de la Auditoria Ambiental en la Perspectiva de la Gestión Ambiental de las empresas. (Tesis de Pregrado). Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio Internacional. Universidad Cooperativa de Colombia, concluyen que:

Así mismo se puede decir que la auditoría ambiental surge como medio de control del desgaste, abuso y problemas que se desencadenan del tejido empresarial e industrial de hoy en día, los distintos países conforman grupos que promuevan el uso de la gestión ambiental y métodos que permitan la disminución de los efectos nocivos que afectan el medio natural, intentando reducir el daño que generan con sus actividades productivas y lograr la mayor eficiencia energética posible (p.53)

De la misma manera; Urbina, O. (2018). En su trabajo de titulación: Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo de la Brigada de Aviación del Ejército No 15 “PAQUISHA” (15 - BAE) (Tesis de Maestría) Centro de Posgrados. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, concluye que: “Las acciones correctivas que se plantean en el plan de acción servirán para mejorar el estado de conservación ambiental circundante donde realiza las actividades de operación la 15 – BAE “PAQUISHA” (p.87)

De acuerdo las conclusiones mencionadas anteriormente se pueden determinar que, la Auditoría Ambiental permite reducir el riesgo de contaminación ambiental provocadas por personas y empresas mediante la aplicación normativas ambientales que permitan la conservación del planeta.

1.2. Marco teórico

1.2.1. Conceptos de auditoría

Según Arens, Elder & Mark definen la Auditoría como “la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizada por una persona independiente y competente” (2007, p. 4).

De acuerdo con Raúl Armas (2008) establece que:

La palabra auditoría viene del latín auditorios, y de esta proviene auditor (el que tiene la virtud de oír), pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de estos. Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, como servicio a los órganos de gobierno que responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y a los propietarios de las entidades privadas. (p.8)

1.2.2. Definición de auditorías

1.2.2.1. Auditoría Ambiental

José Paredes (2014, pp. 17-23), al respecto señala que:

Auditoría ambiental: En la actualidad la auditoría ambiental ha tomado suma importancia, porque sus objetivos conllevan a proteger la vida de todo ser viviente, entre ellos la vida humana. Es así que muchos estudios científicos, a nivel mundial, han puesto en evidencia el peligro a que está expuesta la humanidad (su destrucción por el uso sin control de los recursos naturales en las actividades productivas) por la contaminación del medio ambiente.

Auditoría ambiental. Tiene como objetivo evaluar los resultados alcanzados por las entidades gubernamentales, mediante la gestión ambiental de los recursos naturales.

Benjamín Franklin (2007, pp. 605-607) establece que la auditoría de calidad “es parte importante del sistema de Administración de calidad de una Entidad, y es un elemento fundamental para la obtención de la norma ISO 9001”.

Por otra parte, la **AEC Asociación Española para la Calidad (s.f)**, da a conocer que de acuerdo con la norma de vocabulario ISO 9000, se define la auditoría de la calidad como:

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría (registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información) y evaluarlas de manera objetiva

con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría (conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia).

1.2.3. Fases en la Planificación de una Auditoría

Para Pallerola Joan (2015, p.36), La planificación de una auditoría de cuentas suele comprender las siguientes fases:

- **Fase de planificación** de todos los trabajos a realizar: dicho trabajo se suele realizar habitualmente en las oficinas del auditor.
- **Fase de ejecución del trabajo** de revisión: dicho trabajo se efectúa siempre que sea posible en las dependencias del cliente a excepción que sea una empresa de servicios y la contabilidad pudiera estar centralizada en una sociedad matriz, en cuyo caso una gran parte de la documentación pudiera ser remitida a las oficinas del auditor.
- **Fase de comunicación de los resultados obtenidos:** habitualmente dicha reunión de trabajo se suele realizar en las dependencias del cliente y en el supuesto de requerir una mayor confidencialidad, en las oficinas del auditor.
- **Fase de redacción del informe:** dicho trabajo se realiza siempre en el despacho del auditor o firma de auditoría.
- **Fase de control de calidad:** una vez finalizados todos los trabajos es necesaria y obligatoria una revisión por parte de otro auditor al objeto de tener la seguridad que se ha cumplido con las normas de auditoría actualmente vigentes, siendo esta fase una de las más importantes por su función de supervisión de toda la auditoría.

1.2.4. Tipos de riesgos de auditoría

De acuerdo con la COFAE (2014, Diapositiva 34), establece que:

El riesgo en la auditoría significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría inapropiada cuando la información financiera, administrativa, operacional o de gestión está elaborada en forma errónea de una manera importante.

El riesgo en la auditoría tiene tres componentes:

- ✚ Riesgo inherente
- ✚ Riesgo de control
- ✚ Riesgo de detección.

Según **Arens, Elder & Mark (2007)**, establece las siguientes definiciones de riesgos de auditoría:

1.2.4.1. Riesgo inherente

El riesgo inherente es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existen controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una

alta probabilidad de errores, sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo inherente es alto.

El auditor deberá considerar varios factores importantes cuando evalúe el riesgo inherente:

- ✚ **Naturaleza del negocio del cliente**
- ✚ **Resultados de auditorías anteriores:** Los errores encontrados en las auditorías de años anteriores tienen una alta probabilidad de ocurrir nuevamente en la auditoría del año en curso. Ello se debe a que muchas clases de errores son sistemáticas por naturaleza y a menudo las empresas son lentas en hacer cambios para eliminarlos.
- ✚ **Compromiso nuevo contra repetido:** La falta de resultados de auditoría de años anteriores ocasiona que muchos auditores establezcan un riesgo inherente mayor para auditorías iniciales que para auditorías repetidas en las que no se han encontrado errores importantes. La mayoría de los auditores establecen un riesgo inherente alto en el primer año de una auditoría y lo reducen en años subsecuentes a medida que ganan experiencia.
- ✚ **Operaciones no rutinarias:** Las operaciones que son inusuales para el cliente tienen más probabilidades de estar registradas en forma incorrecta por el cliente que las operaciones rutinarias porque el cliente carece de experiencia para hacerlo. (p. 246)

Los auditores inician sus evaluaciones de riesgo inherente durante la fase de planificación, y actualizan las evaluaciones a lo largo de la auditoría. (p. 247)

1.2.4.2. Riesgo de control

El riesgo de control presenta una evaluación de la eficacia de la estructura de control interno del cliente para evitar o detectar errores, y la intención del auditor para hacer esa evaluación en un nivel por debajo del máximo como parte del plan de auditoría. (p. 242)

El riesgo de control evaluado se ve afectado por los controles internos del cliente y las pruebas del auditor a dichos controles. Los auditores pueden reducir el riesgo de control con pruebas de control más amplias en caso de que el cliente cuente con controles eficaces. (p. 253)

1.2.4.3. Riesgo de detección

Los auditores pueden reducir el riesgo alcanzado de detección al acumular evidencia mediante procedimientos analíticos, pruebas sustantivas de operaciones y pruebas de detalles a los balances. Los procedimientos adicionales de auditoría, en caso de que sean efectivos y de gran tamaño de muestras, pueden reducir el riesgo alcanzado de detección. (p. 253)

1.2.4.4. Elementos del riesgo

La COFAE, (2014, Diapositiva 35), señala los siguientes elementos de los riesgos:

Riesgo Inherente

- ✚ Tipo de organización

- ✚ Tamaño de la organización
- ✚ Resistencia a la auditoría
- ✚ Cultura organizacional
- ✚ Estilo de Gerencia
- ✚ Estilo de comunicación
- ✚ Sistemas de gerencia y administración en la organización

Riesgo control

- ✚ Mecanismos de control financiero
- ✚ Mecanismos de control de gestión u operacional
- ✚ Información y comunicación
- ✚ Ambiente de Control
- ✚ Supervisión
- ✚ Mecanismos de evaluación de riesgos

Riesgo Detección

- ✚ Experticia del auditor
- ✚ Claridad de los objetivos o alcance
- ✚ Aptitud y actitud del equipo multidisciplinario
- ✚ Planificación y administración de los recursos
- ✚ Enfermedad, contingencia en el grupo auditor
- ✚ Conocimiento previo de la unidad a ser auditada
- ✚ Conocimiento de técnicas de auditoría
- ✚ Comprensión de la metodología

1.2.5. Evidencia de auditoría

Espino M. (2015), menciona que de acuerdo con la NIA 500:

La evidencia de auditoría es necesaria para sustentar la opinión y el informe de auditoría, se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría. La evidencia de auditoría comprende tanto la información que sustenta y corrobora las afirmaciones de la dirección como cualquier información que contradiga dichas afirmaciones. La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría. Los procedimientos de auditoría para obtener evidencia pueden incluir:

- ✚ Inspección
- ✚ Observación
- ✚ Confirmación externa
- ✚ Recálculo
- ✚ Reejecución y procedimientos analíticos

- ✚ Procedimientos analíticos
- ✚ Indagación (p. 96)

La inspección: Implica el examen de registros o de documentos ya sea internos o externos, en papel, soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo. (p. 96)

La observación: Consiste en presenciar un proceso aplicado por otras personas; ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. (p. 97)

Confirmación externa: Evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero dirigida al auditor, en papel o en soporte electrónico u otro medio. (p. 97)

Recálculo: Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros, el recálculo se puede realizar manualmente o por medios electrónicos. (p. 97)

Reejecución y procedimientos analíticos: Implica la ejecución independiente, por parte del auditor, de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad. (p. 97)

Procedimientos analíticos: Consisten en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente se supone que existan entre dos financieros y no financieros. (p. 97).

Indagación: Consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, mediante personas bien informadas tanto dentro como de fuera de la entidad, la indagación se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría y adicionalmente a otros procedimientos de auditoría. Para obtener una evidencia suficiente y adecuada es preciso que el auditor sepa elegir concienzudamente qué procedimientos debe utilizar en cada revisión, ya que no es lo mismo auditar empresas o entidades que producen, a empresas o entidades comerciales o a entidades de beneficencia sin fines de lucro. Para cada una de ellas deberá considerarse, en su planeación, los procedimientos adecuados, con aplicación diferente, según el giro de la empresa o entidad por revisar. (p. 98)

1.2.6. Normas de auditoría ambiental

1.2.6.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 14 reconoce:

El derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. (p.13)

De igual manera en su artículo 66 literal 2 señala: “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. (p.29)

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza. (p.119)

De la misma manera en el artículo 396 establece lo siguiente:

El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. (p.119)

1.2.6.2. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002) en su artículo 8 señala: “Mediante el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán y evaluarán las siguientes

gestiones: administrativa, financiera, operativa; y cuando corresponda gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores”. (p.4)

De igual manera en su artículo 10 señala: “Para un efectivo, eficiente y económico control interno, las actividades institucionales se organizarán en administrativas o de apoyo, financieras, operativas y ambientales”. (p.4)

Adicionalmente en su artículo de esta ley 22 menciona:

La Contraloría General del Estado podrá en cualquier momento, auditar los procedimientos de realización y aprobación de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental en los términos establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, publicada en el Registro Oficial No. 245 del 30 de julio de 1999 y en el artículo 91 de la Constitución Política de la República. (p.7)

1.2.6.3. Ley de Gestión Ambiental

La Ley de Gestión Ambiental (2004) en su artículo 1 menciona: “La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.” (p.1)

De igual manera en el artículo 8 de esta ley establece:

La autoridad ambiental nacional será ejercida por el Ministerio del ramo, que actuará como instancia rectora, coordinadora y reguladora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, sin perjuicio de las atribuciones que dentro del ámbito de sus competencias y conforme las leyes que las regulan, ejerzan otras instituciones del Estado. (p.2)

Por otra parte, el artículo 10 señala: “Las instituciones del Estado con competencia ambiental forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y se someterán obligatoriamente a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable.” (p.2)

De la misma manera en el artículo 12 de esta ley menciona:

Son obligaciones de las instituciones del Estado del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, las siguientes:

- a) Aplicar los principios establecidos en esta Ley y ejecutar las acciones específicas del medio ambiente y de los recursos naturales;
- b) Ejecutar y verificar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental, de permisibilidad, fijación de niveles tecnológicos y las que establezca el Ministerio del ramo;

- c) Participar en la ejecución de los planes, programas y proyectos aprobados por el Ministerio del ramo;
- d) Coordinar con los organismos competentes para expedir y aplicar las normas técnicas necesarias para proteger el medio ambiente con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes y a los convenios internacionales;
- e) Regular y promover la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social; mantener el patrimonio natural de la Nación, velar por la protección y restauración de la diversidad biológica, garantizar la integridad del patrimonio genético y la permanencia de los ecosistemas;
- f) Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales; y,
- g) Garantizar el acceso de las personas naturales y jurídicas a la información previa a la toma de decisiones de la administración pública, relacionada con la protección del medio ambiente. (p.3)

Asimismo, en el artículo 13 menciona lo siguiente:

Los consejos provinciales y los municipios dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica. (p.4)

1.2.7. Norma ISO 14001 - Sistemas de gestión ambiental

De acuerdo con MELENDEZ J., (2015, pp.1-11), menciona acerca de la norma ISO 14001 lo siguiente:

1.2.7.1. Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental que una organización puede usar para mejorar su desempeño ambiental. La presente norma internacional está prevista para uso por una organización que busque gestionar sus responsabilidades ambientales de una forma sistemática que contribuya al pilar ambiental de la sostenibilidad. Además, ayuda a una organización a lograr los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental, con lo que aporta valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas.

En coherencia con la política ambiental de la organización, los resultados previstos de un sistema de gestión ambiental incluyen:

- ✚ la mejora del desempeño ambiental;
- ✚ el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- ✚ el logro de los objetivos ambientales.

1.2.7.2. Sistema de gestión ambiental

Para lograr los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, la organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental, que incluya los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.

1.2.7.3. Liderazgo y compromiso

La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión ambiental:

- ✚ Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental;
- ✚ Asegurándose de que se establezcan la política y los objetivos ambientales, y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- ✚ Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización;
- ✚ Asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles;
- ✚ Comunicando la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión ambiental;
- ✚ Asegurándose de que el sistema de gestión ambiental logre los resultados previstos;
- ✚ dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión ambiental;
- ✚ Promoviendo la mejora continua;
- ✚ Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

1.2.7.4. Política ambiental

La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política ambiental que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión ambiental:

- ✚ sea apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;
- ✚ proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales;
- ✚ incluya un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización;

- ✚ incluya un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos;
- ✚ incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.

La política ambiental debe:

- ✚ Mantenerse como información documentada;
- ✚ Comunicarse dentro de la organización;
- ✚ Estar disponible para las partes interesadas.

1.2.7.5. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen y comuniquen dentro de la organización. La alta dirección debe asignar la responsabilidad y autoridad para:

- ✚ Asegurarse de que el sistema de gestión ambiental es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional,
- ✚ Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental, incluyendo su desempeño ambiental.

1.2.7.6. Objetivos ambientales

La organización debe establecer objetivos ambientales para las funciones y niveles pertinentes, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos de la organización y sus requisitos legales y otros requisitos asociados, y considerando sus riesgos y oportunidades. Los objetivos ambientales deben:

- ✚ ser coherentes con la política ambiental;
- ✚ ser medibles (si es factible);
- ✚ ser objeto de seguimiento;
- ✚ comunicarse;
- ✚ actualizarse, según corresponda.

La organización debe conservar información documentada sobre los objetivos ambientales.

1.2.7.7. Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales

Al planificar cómo lograr sus objetivos ambientales, la organización debe determinar:

- ✚ Qué se va a hacer;
- ✚ Qué recursos se requerirán;
- ✚ Quién será responsable;
- ✚ Cuando se finalizará;
- ✚ Cómo se evaluarán los resultados, incluidos los indicadores de seguimiento de los avances para el logro de sus objetivos ambientales medibles

1.2.8. Auditoría ambiental

Según Alcides Antúnez (2015), mencionan que:

A nivel mundial, la preocupación por la protección del medio ambiente ha alcanzado importancia y magnitud en los últimos años al convertirse en temática de interés para el empresariado, abarcando tres dimensiones en especial: la económica, la social y la ambiental. Esta perspectiva aparece vinculada al desarrollo industrial como factor esencial para la generación de recursos que permitan crear empleos y promover la educación ambiental -como bases del bienestar social y la calidad de vida-, dentro de un contexto de desarrollo sostenible. (p.177)

La auditoría ambiental ha evolucionado con el transcurso del tiempo en relación con el país que la aplique y el desarrollo tecnológico que éste posea. (p.178)

Tania Alaña, German Morán, & Gladys Sanmartín (2017, p.144), citan a Murillo, Garcés & Rivera (2004), donde establecen que los beneficios de la sensibilización medio ambiental de las empresas son:

- ✚ Reducción de los costes ambientales y, por tanto, de los costes generales de las empresas: la gestión y la optimización adecuada de los recursos naturales, y de otros, reduce los consumos de energía, como agua, materias primas, la generación de residuos, entre otros; así mismo, este objetivo se ve facilitado por la búsqueda e implantación de las mejores tecnologías disponibles y de tecnologías limpias.
- ✚ Permite acceder a mercados más exigentes y restringidos por razones ambientales, se diferencian activamente con respecto a sus competidores.
- ✚ Favorece nuevas oportunidades y actividades empresariales, se mejora ambientalmente los productos propios.
- ✚ Mejora la imagen general de la empresa y su credibilidad frente a clientes, consumidores, competidores, administraciones públicas y opinión pública.
- ✚ Ayuda y favorece a las empresas en el cumplimiento de la legislación ambiental y la adopción de medidas adecuadas a las políticas ambientales correspondientes.
- ✚ Permite introducir mejoras técnicas y de funcionamiento en la propia empresa, facilita la actividad empresarial y el acceso a ciertos contratos y actividades (por ejemplo, contratos públicos, al ser creciente la introducción de exigencias ambientales en los pliegos de condiciones correspondientes).

1.2.8.1. Concepto de auditoría ambiental

Alcides Antúnez (2015, p.179) cita a Arner Gutiérrez (s.f), donde considera que la auditoría ambiental es:

La herramienta evaluadora del Sistema de Gestión Ambiental y como el mecanismo clave para obtener información sobre la efectividad de la gestión ambiental de la empresa, ya que identifica los problemas asociados al trabajo en materia de seguridad y ambiente laboral, a los nuevos desafíos ambientales, mientras propone medidas de prevención y mitigación, y es complementada con la revisión contable ambiental en la organización auditada.

Otoniel Toledo, (2016), cita a Environmental Auditing Policy Statement. EPA Estados Unidos (s.f), define a la auditoría ambiental como:

Una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva realizada por entidades reguladoras o por agentes ambientales de todas las operaciones y prácticas en las instalaciones y establecimientos con el objeto de verificar el cumplimiento de los requerimientos que establece el Estado para la protección conservación y mejoramiento del medio ambiente. Las autoridades pueden ser diseñadas para lograr cualquiera de los siguientes objetivos: verificar el cumplimiento de los requerimientos ambientales o para evaluar los riesgos ambientales que presentan materiales y prácticas industriales.

De acuerdo con los autores Tania Alaña, German Morán, & Gladys Sanmartín (2017), en su investigación concluyen que:

La Auditoría Ambiental aplicada al desarrollo de un control interno, permite identificar las áreas de los procesos que tienen un gran impacto sobre los recursos naturales y del medio ambiente. La Auditoría Ambiental como herramienta de sistema de gestión empresarial, permite dar cumplimiento a las leyes, reglamentos, normativas y procedimientos vigentes, bajo la consideración de la norma ISO 14001. En las organizaciones permite un desarrollo sustentable, el mismo que se basa en la responsabilidad social empresarial. (p. 23)

Tania Alaña, German Morán, & Gladys Sanmartín (2017, p.145), citan a Cuevas Barros & Cuevas Casas (2013), definen la Auditoría Ambiental (AA) como “un excelente recurso de planificación y gestión empresarial que permite enfrentar con éxito los requerimientos del tratamiento del medio ambiente”.

1.2.8.2. Objetivos de la auditoría ambiental

José Paredes (2014, p. 23), establece que:

Entre los objetivos generales que cumple la auditoría ambiental puede considerarse:

- ✚ Asegura el cumplimiento de los requisitos normativos y de las directivas emanadas de la Corporación.

- ✚ Reducir los riesgos y responsabilidades ambientales, permitiendo reducir los riesgos potenciales del ambiente.
- ✚ Asegurar la aplicación de las prácticas de mejor gestión ambiental.

1.2.8.3. Importancia de la auditoría ambiental

Rafael Palencia, Sergio Huertas & Luis Brito (2018, p. 36), citan a Cueva (2016), donde establece la importancia de la auditoría ambiental:

Las auditorías ambientales se han convertido en un medio para supervisar los avances industriales que pueden afectar el entorno natural en el cual se desarrollan, con los cambios que sean dado en materia ambiental y los problemas establecidos por el cambio climático , se ha hecho necesario implementar normas y proceso que permitan evaluar la responsabilidad que tienen las empresas en los daños ambientales , esto con el fin de fomentar o crear un sistema de gestión ambiental el cual puedan implementar las compañías y hacer disminuir los efectos nocivos que puedan generar en el medio ambiente.

1.2.8.4. Tipos de auditorías ambientales

De acuerdo con Contraloría General del Estado, (s.f, p.4), las auditorias ambientales se clasifican en:

- ✚ **Auditoría de gestión ambiental (auditoría de rendimiento):** Evalúa el sistema de gestión de la organización, los indicadores, la efectividad, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos ambientales relacionados directamente con los aspectos administrativos, financieros y operativos.
- ✚ **Auditoría de cumplimiento ambiental (auditoría de conformidad):** Determina si la organización ha ejecutado actividades con incidencia ambiental cumpliendo la normativa aplicable.
- ✚ **Auditoría financiera ambiental:** Establece si la entidad auditada ha reconocido y valorado los costos, pasivos y activos ambientales. El tema de valoración de los pasivos y activos ambientales de las entidades se encuentra actualmente en desarrollo.

Por otra parte Rodríguez J., (2013, p. 82), menciona la siguiente clasificación de auditorías medioambientales:

Según su alcance

- ✚ **Auditoría mediambiental integrada:** Cuando el objeto es toda la instalación, es decir, es un análisis global de la situación medioambiental de la empresa en funcionamiento.
- ✚ **Auditoría mediambiental sectorial:** Diagnostico parcial sobre algún aspecto de la actividad de la empresa.

Según la procedencia del equipo auditor

- ✚ **Auditoria mediambiental externa:** Ejecutada por una empresa especializada.
- ✚ **Auditoria mediambiental interna:** Ejecutada por el personal de la propia empresa a auditar.

Según el entorno medioambiental auditado

- ✚ **Auditoria mediambiental exterior:** Su objeto de estudio son los impactos que la actividad de la empresa provoca en el entorno.
- ✚ **Auditoria mediambiental interior:** Su objeto de estudio es el proceso industrial y el medio ambiente laboral.
- ✚ **Auditoria mediambiental mixta:** Un diagnóstico mediambiental completo.

Según su periodicidad

- ✚ **Auditoria mediambiental permanente:** Evaluación de forma continua en el tiempo.
- ✚ **Auditoria mediambiental cíclica o periódica:** A intervalos determinados en el tiempo.
- ✚ **Auditoria mediambiental discontinua:** De manera intermitente.
- ✚ **Auditoria mediambiental única:** Se realiza una sola vez.

Según sus objetivos

- ✚ **Auditoria mediambiental de conformidad:** Comprobar que la empresa cumple la normativa medioambiental vigente.
- ✚ **Auditoria mediambiental de riesgos:** Para conocer y limitar los riesgos medioambientales.
- ✚ **Auditoria mediambiental de producto:** Para comprobar los efectos sobre el medio ambiente de dicho producto.
- ✚ **Auditoria mediambiental de evaluación del sistema de gestión medioambiental:** Periódicas, para conocer la eficacia del SGM, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, emitir recomendaciones y medidas correctoras e informar al público sobre su comportamiento medioambiental.

1.2.8.5. Auditores Ambientales

Según la Contraloría General del Estado, (s.f, p. 4-5), da a conocer que:

Debido a que en el control ambiental se analizan temas especializados, para una efectiva auditoría ambiental, se requiere de la participación de profesionales en diferentes disciplinas. Para la ejecución de las auditorías ambientales es necesaria la participación de personal que de manera general cumpla con los requisitos establecidos en las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, a los cuales deben incorporarse los siguientes:

- ✚ Instrucción teórica y práctica en la realización de auditorías.
- ✚ Conocimientos afines a las distintas disciplinas que intervienen en el alcance de la auditoría ambiental.
- ✚ Competencia profesional en aspectos ambientales y entrenamiento continuo.
- ✚ Formación y experiencia práctica en la ejecución de auditorías ambientales.
- ✚ Comportamiento acorde con el Código de Ética de la Contraloría General del Estado.

1.2.8.6. Procedimientos de Auditoría Ambiental

Según Sánchez, (s.f), la auditoría ambiental es normalmente organizada en tres pasos, que comprenden actividades pre-auditoría, la auditoría propiamente dicha y actividades pos-auditoría.

Las actividades previas son la planificación de la auditoría y engloban las siguientes etapas:

Definición de los objetivos: El cliente entra en contacto con el auditor y le encomienda la auditoría. El auditor debe buscar entender claramente las razones que llevan al cliente a encomendarle una auditoría. Enseguida, se debe:

- Establecer los objetivos de la auditoría
- Desarrollar un plan de auditoría, según los objetivos fijados
- Obtener información inicial sobre la instalación (flujogramas de proceso, memorias descriptivas, folletos, condiciones específicas de las licencias ambientales) y sus prácticas de gestión ambiental
- Obtener informaciones sobre las reglamentaciones aplicables (leyes, licencias y autorizaciones exigibles, normas técnicas).

Selección del equipo de auditores y distribución de las tareas: Dependiendo del tipo de instalación a ser auditado, el auditor-líder seleccionará los integrantes de su equipo. Normalmente, además de las personas entrenadas y con experiencia en auditoría ambiental es necesario contar, por lo menos, con una persona que conozca bien el tipo de actividad desarrollada en el área.

Los auditores deben ir al terreno con un buen conocimiento de la organización y de la instalación que será auditada, así como de la legislación y de la reglamentación aplicable. En caso de que no estén familiarizados previamente con la ley, deben hacerlo antes de iniciar la auditoría propiamente dicha.

Selección del protocolo de la auditoría: Una herramienta básica del auditor son los itinerarios. Usualmente, presentados en forma de lista de verificación, los protocolos son un conjunto de instrucciones con la función de guiar al equipo de auditores. Son los objetivos de la auditoría los que van a determinar el tipo de protocolo a ser empleado.

Comunicación con el responsable de la instalación a ser auditada: El gerente, o responsable de la instalación que será objeto de auditoría, debe ser, previamente avisado sobre la fecha y objetivos de la auditoría. Una auditoría no es una fiscalización gubernamental ni una inspección.

Apertura y reconocimiento: La primera actividad es una reunión de apertura con el responsable de la instalación que será auditada. Los objetivos de la auditoría serán revisados para confirmar el reconocimiento común. Se puede proceder a una visita general de las instalaciones que serán auditadas, buscando familiarizar a los auditores con el lugar y actividades allí realizadas.

Recolección de evidencias: Guiándose por los protocolos los auditores van al terreno buscando recolectar evidencias de aspectos a ser auditados

Registro de las evidencias: El auditor debe tomar nota y registrar sistemáticamente todas sus observaciones; debe también, guardar copia de documentos importantes para sus conclusiones. El cuaderno de notas de un auditor es muy valioso y es importante que estas notas sean tomadas de forma ordenada y legible. En algunos casos se puede exigir que después de la elaboración del informe final las notas sean entregadas al auditor líder y por él conservadas durante un periodo mínimo.

Evaluación de las evidencias: Las evidencias recogidas deben ser evaluadas a la luz de criterios previamente definidos, con el objetivo de identificar eventuales desconformidades; estos criterios normalmente habrán sido establecidos desde el comienzo, en función de los objetivos de la auditoría.

Reunión de cierre: Un informe preliminar es presentado al responsable por la instalación auditada al final de la auditoría. Esto puede eliminar algún error grosero del auditor y busca confirmar su comprensión de las actividades realizadas en el lugar y de los procedimientos de gestión utilizados.

Elaboración del informe: Terminada la etapa de terreno, el equipo pasa a trabajar en la elaboración del informe. Usualmente, se prepara una minuta, que es distribuida para comentarios; solo entonces se emite el informe final.

1.2.8.7. Plan anual de control ambiental

La Contraloría General del Estado, (s.f, p.5), dentro del marco del Plan Estratégico Institucional, establece el Plan Anual de Control, en el cual se programan las auditorías de aspectos ambientales atendiendo los siguientes criterios:

- ✚ Metas de desarrollo sostenible establecidas en convenios internacionales.
- ✚ Principales problemas ambientales del país.

- ✚ Prioridad estratégica del control, relacionada con los ejes del Plan Nacional para el Buen Vivir.
- ✚ Implementación y desarrollo de sistemas de gestión ambiental.
- ✚ Proyectos y programas de trascendencia, por la magnitud de las inversiones comprometidas.
- ✚ Daños y afectaciones ambientales reiterativas.
- ✚ Temas relacionados con reducción de consumo a través de la eficiencia en el uso de los recursos.
- ✚ Vulnerabilidad de los recursos ambientales involucrados.
- ✚ Potenciales riesgos ambientales.

1.2.8.8. Fases de la auditoría ambiental

Rozas A., (2014, p.78), da a conocer que:

Con el fin de lograr mayor comprensión, el proceso de ejecución de la auditoría medio ambiental se ha concordado con las fases normales en el ejercicio de toda auditoría, estas son: de planeamiento, ejecución e informe; en las cuales se distinguen los siguientes elementos específicos enfocados y dirigidos al control ambiental.

De acuerdo con ISOtools, (2015), las tres etapas básicas que se distinguen en un proceso de este tipo son:

1. Planeación

En esta etapa, que corresponde a la antesala de la auditoría en sí misma, se establecen los plazos, los recursos y se definen los objetivos. Sobre esto último, el equipo auditor debe definir las prioridades del proceso y los métodos que se van a implementar para la obtención de los resultados. Tanto si el equipo auditor es interno o externo, todas las áreas de la empresa deben cooperar con él y suministrar la información necesaria para el avance del proceso, otros elementos de esta etapa son:

- ✚ Selección de un equipo auditor cualificado para adelantar las tareas.
- ✚ Asignación de tareas y responsabilidades.
- ✚ Planteamiento de hipótesis sobre la situación actual de la empresa.
- ✚ Diseño de cuestionarios (cuando haya lugar a ello).

2. Ejecución

La ejecución tiene como principal objetivo la búsqueda y recopilación de la información que permita saber el nivel de compromiso de las empresas en materia medioambiental. El equipo

auditor realiza visitas presenciales y toma muestras y analiza la situación en temas jurídicos, legales y operacionales. La ejecución de divide en:

- ✚ **Identificación de actividades:** con base en el diagnóstico inicial, el equipo auditor define las actividades que formarán parte del proceso como tal. Este criterio responde a las prioridades de cada organización.
- ✚ **Auditoría:** las actividades planteadas en la identificación se llevan a cabo y el equipo auditor recoge las pruebas y las analiza. Parte del éxito de este momento radica en la sistematización de los datos.

3. Informe

Finalmente, el equipo auditor analiza la información y redacta un informe que recoja las observaciones, recomendaciones, estimaciones y conclusiones correspondientes. El informe, además, debe contener una propuesta de mejora que incluya prácticas a corto, mediano y largo plazo para la organización.

1.2.8.9. Identificación y jerarquización de los hallazgos

Según la Contraloría General del Estado, (s.f, p.16), señala que:

Los impactos ambientales evidenciados, deben ser evaluados a fin de determinar su importancia, atendiendo los siguientes aspectos:

- ✚ Dimensionar cuantitativa o cualitativamente el impacto.
- ✚ Establecer los factores ambientales involucrados, sensibilidad o vulnerabilidad.
- ✚ Identificar causas, efectos y consecuencias probables como inminentes.
- ✚ Establecer acciones correctivas a corto, mediano y largo plazo.
- ✚ Determinar las consecuencias de los incumplimientos y de ser posible valorar los daños ambientales.
- ✚ Analizar acciones emergentes, fecha de notificación y acciones correctivas implementadas.
- ✚ Evaluar la capacidad de respuesta ante acciones emergentes.

1.2.9. Control Interno

1.2.9.1. Definición de control interno

Según Samuel Mantilla, (2013, p.17) en cuanto al control interno menciona: “COSO define el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización.”

Tales objetivos son: eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera; cumplimiento de normas y obligaciones; y salvaguarda de activos. Este último objetivo fue incorporado por la adenda realizada en 1994 y no corresponde a la estructura conceptual original habida cuenta que responde a la necesidad específica de entidades que tienen que controlar activos que no son de su propiedad pero que constituyen parte de sus objetivos de negocio.

El proceso de control interno lo separa en cinco componentes: ambiente de control; valoración de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y, monitoreo.

1.2.9.2. Objetivos de control interno

Según Estupiñán R. (2016), establece que:

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración, los objetivos básicos son:

- ✚ Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución
- ✚ Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos
- ✚ Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas
- ✚ Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados

1.2.9.3. Control interno COSO I

Por una parte, Santillana J. (2015), da a conocer que:

En 1992, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO (Comité de organizaciones patrocinadoras de la Treadway Commission) emitió la primera versión, identificada como marco original o también como COSO I, del Internal Control-Integrated Framework (Marco Integral del Control Interno-MICI) con el propósito de coadyuvar y asistir a todo tipo de entidades en el desarrollo de sus sistemas de control interno. Los pronunciamientos que conforman al MICI han sido utilizados y aplicados por innumerables entidades al incorporarlos en sus políticas, procedimientos, reglas y regulaciones con la intención de obtener un mejor control de sus actividades. (p. 33)

Por otro lado, **Estupiñán R. (2016)**, menciona al **COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION** quién emitió el documento “International of control integrated”, donde se menciona que el control interno es:

Un proceso ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para

proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- ✚ Efectividad y eficiencia de las operaciones
- ✚ Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- ✚ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

1.2.9.4. Componentes de control interno

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados los cuales se clasifican como:

- ✚ Ambiente de control
- ✚ Evaluación de riesgos
- ✚ Actividades de control
- ✚ Información y comunicación
- ✚ Supervisión y seguimiento.

1.2.9.5. Ambiente de control

Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades, en esencia el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.

Factores de ambiente de control

- ✚ La integridad y los valores éticos
- ✚ El compromiso a ser competente
- ✚ Las actividades de la junta directiva y el comité de auditoría
- ✚ La mentalidad y estilo de operación de la gerencia
- ✚ La estructura de la organización
- ✚ La asignación de autoridad y responsabilidades
- ✚ Las políticas y prácticas de recursos humanos. (p. 29)

1.2.9.6. Evaluación del riesgo

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que

influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma. En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento. (p. 31)

1.2.9.7. Actividades de control

Los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información. (p. 34)

1.2.9.8. Sistemas de información y comunicación

Los sistemas de información atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información, es conveniente considerar en esta parte las tecnologías que evolucionan en los sistemas de información y que también, en su momento, será necesario diseñar controles a través de ellas. Tal es el caso de internet, el procesamiento de imágenes, el intercambio electrónico de datos y hasta asuntos relacionados con los sistemas expertos. (p. 36)

1.2.9.9. Supervisión y monitoreo

Los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias, para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia. La evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia, su robustecimiento e implantación, esta evaluación puede llevarse a cabo de tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización; de manera separada por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades (incluidas las de control) y mediante la combinación de las dos formas anteriores. (p. 40)

1.3. Marco Conceptual

Auditoría: Es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe ser realizarla una persona independiente y competente.

Auditoría ambiental: Es el proceso de investigación realizado por un Auditor independiente, dirigido a determinar el grado de eficiencia empresarial, en relación con el grado de satisfacción

experimentado por la comunidad y su hábitat, señalando en su informe de auditoría a los agentes degradantes del medio ambiente y la magnitud de la degradación producida.

Auditoría fiscal: Consiste en verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, desde el punto de vista fiscal, de las direcciones o tesorerías de hacienda estatales o tesorerías municipales.

Auditoría interna: una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

Auditoría externa: Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones o Estados Financieros, correspondientes a un periodo, evaluando la conformidad o el cumplimiento de las disposiciones legales o internas, Vigentes en el sistema de control interno contable.

Auditoría operacional: Es la valoración independiente de todas las operaciones de una Entidad, en forma analítica, objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas y si se utilizan los recursos de manera eficaz y eficiente.

Auditoría administrativa: Es un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de la Entidad, institución o departamento gubernamental, o de cualquier otra Entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo, que dé a sus recursos humanos y materiales.

Auditoría integral: Es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas del grado y forma de cumplimientos de los objetivos de una organización y de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Evidencia de auditoría: Comprende tanto la información que sustenta y corrobora las afirmaciones de la dirección como cualquier información que contradiga dichas afirmaciones

Normas generales o personales

Entrenamiento y capacidad profesional: La auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditores.

Independencia: En todos los asuntos relacionados con la auditoria, el auditor debe mantener independencia de criterio.

Cuidado o esmero profesional: Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen.

Planeamiento y supervisión adecuada: La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.

Estudio y evaluación del control interno: El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Evidencia suficiente y relevante: Debe obtenerse evidencia competente y relevante mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptadas (PCGA): El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. Los principios de contabilidad generalmente aceptadas son reglas generales adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualizarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

Consistencia: El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no han sido observados uniformemente en los estados financieros examinados, en relación con los correspondientes al período anterior.

Revelación suficiente: A menos que el dictamen lo indique de otra manera, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonablemente apropiada toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos correctamente.

1.4. Idea a Defender

La ejecución de una Auditoría Ambiental, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, contribuirá a verificar el cumplimiento de las normas de protección del medioambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales asegurando la vida de las generaciones futuras.

CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de investigación

2.1.1. Enfoque cualitativo

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el enfoque cualitativo que permitió analizar el problema mediante la utilización de instrumentos y así recopilar datos verídicos, tales como: la observación, la entrevista y los cuestionarios

2.2. Nivel de investigación

2.2.1. Investigación descriptiva

Se aplicó la investigación descriptiva, ya que se relataron los hechos tal como se observará en la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba con respecto al tratamiento medioambiental de los residuos sólidos y líquidos.

2.3. Diseño de investigación

2.3.1. Investigación no experimental

El diseño de investigación es no experimental ya que este tipo de investigación se basa fundamentalmente en la observación de procesos tal y como se den en su contexto natural sin manipulación alguna, concepto bajo el cual se desarrollará la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019.

2.4. Tipo de estudio

2.4.1. Investigación aplicada

Se aplicó este tipo de investigación, ya que permitió dar soluciones a los problemas encontrados durante el proceso de Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

2.5. Población y muestra

Para el desarrollo de presente trabajo de titulación se tomó en cuenta el total de los empleados que pertenecen al Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del GAD Municipal del cantón Riobamba, la dirección cuenta con un total de 104 empleados que están divididos en 4 subprocesos. A continuación, se aplica la fórmula de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

Z= margen de confiabilidad, 95% - 1,96

p= Probabilidad de que el evento ocurra 0,5

q= Probabilidad de que el evento no ocurra 0,5

E= Error de estimación 0,05

N= Población

N-1= Factor de corrección

$$n = \frac{(1,96^2)(0,5)(0,5)(104)}{(0,05)^2(104 - 1) + (1,96)^2}$$

$$n = \frac{99,8816}{4,0991}$$

$$n = 24,3667$$

$$\mathbf{n= 24}$$

Se obtiene una muestra de 24 personas para recabar información mediante la aplicación de las diversas técnicas de investigación.

2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1. Métodos de investigación

2.6.1.1. Método deductivo

Se empleó el método deductivo que permitió obtener información desde una visión general a una particular acerca de las normas y leyes ambientales a las que está regida la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, permitiendo de esta forma medir la eficiencia y eficacia con la que se realiza los diferentes procesos.

2.6.1.2. Método inductivo

Se aplicó el método inductivo ya que consiste en estudiar los procesos desde lo particular a lo general, para de esta manera ir recopilando información que permita diagnosticar la situación medio ambiental en que desarrolla sus actividades el GAD municipal de Riobamba.

2.6.2. Técnicas de investigación

2.6.2.1. Entrevista

Esta técnica de investigación se empleó para obtener información directa, la misma que nos servirá para la realización de la Auditoría.

2.6.2.2. Encuesta

Se utilizó esta técnica de investigación para recabar información de los ciudadanos que reciben el servicio de recolección de basura y desechos sólidos.

2.6.2.3. Observación

El uso de esta técnica de investigación permitió adquirir información confiable para el análisis de los problemas existentes en la organización.

2.6.3. Instrumentos de investigación

2.6.3.1. Guía de entrevista

Se utilizó este instrumento de investigación para la aplicación de la técnica de la entrevista, mediante la realización de preguntas que nos servirá para obtener información.

2.6.3.2. Cuestionario

Se empleó este instrumento de investigación para aplicar la técnica de la encuesta, recabando información relevante en el desarrollo de la auditoría.

2.7. Análisis e interpretación de resultados

Para la realización del análisis de resultados se aplicará una encuesta a los empleados del Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene con el objetivo de obtener información suficiente y relevante para sustentar el presente trabajo de titulación,

Encuesta a los empleados del Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

CUESTIONARIO

1. ¿Se han ejecutado auditorías ambientales en años anteriores?

Tabla 1-2: Auditorías realizadas en años anteriores

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	6	25%
NO	18	75%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

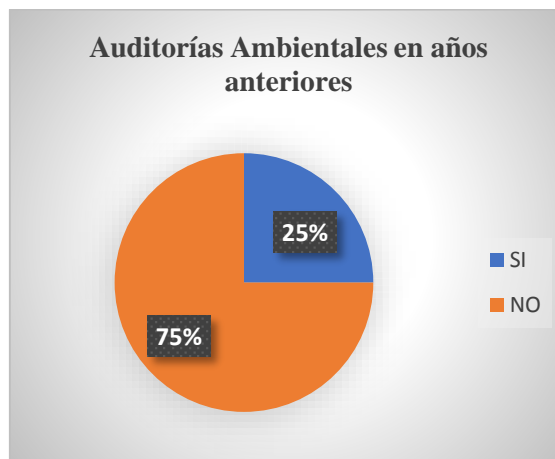


Gráfico 1-2: Auditorías Ambientales realizados anteriormente

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 25% afirman que se han realizado auditorías ambientales en años anteriores, mientras que el 75% afirman que no se han realizado auditorías ambientales anteriormente.

2. ¿Los empleados del municipio son capacitados de forma continua para el tratamiento de los desechos y residuos sólidos?

Tabla 2-2: Capacitación a Empleados

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	10	42%
NO	14	58%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

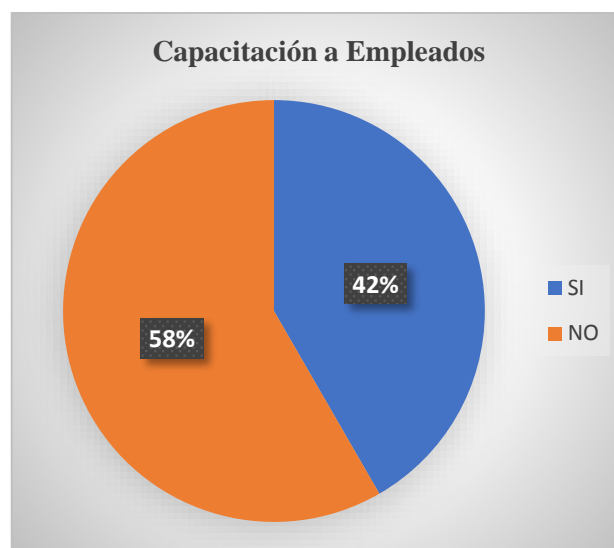


Gráfico 2-2: Capacitación a Empleados

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 42% afirman que son capacitados de manera continua para el tratamiento de los desechos y residuos sólidos, mientras que el 58% afirman que no son capacitados de manera continua para el tratamiento de los desechos y residuos sólidos.

3. ¿Los empleados cuentan con los equipos de protección adecuados para la recolección de los desechos y residuos sólidos de la ciudad?

Tabla 3-2: Equipos de protección adecuados

	N° Empleados	Porcentaje
SI	18	75%
NO	6	25%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

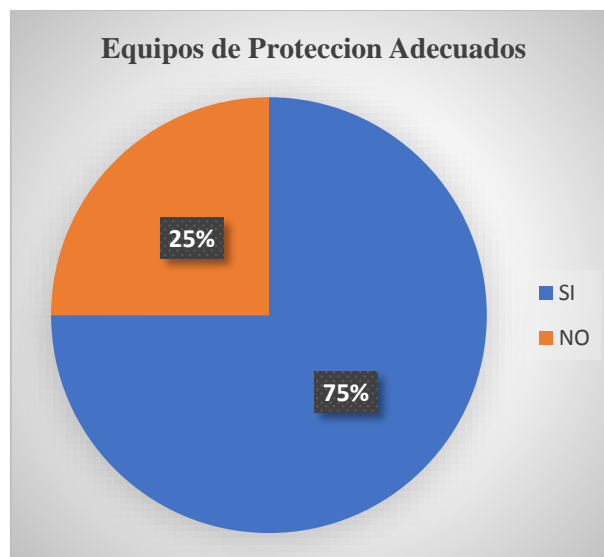


Gráfico 3-2: Equipos de Protección Adecuados

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 75% afirman que cuentan con los equipos de protección adecuados para realizar su trabajo, mientras que el 25% afirman que no cuentan con los equipos de protección adecuados para realizar el trabajo de recolección de los desechos y residuos sólidos de la ciudad.

4. ¿Conoce si existen políticas de control interno con respecto al proceso de recolección de residuos sólidos?

Tabla 4-2: Políticas de control interno al proceso de recolección

Respuestas	N° Empleados	Porcentaje
SI	14	58%
NO	10	42%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

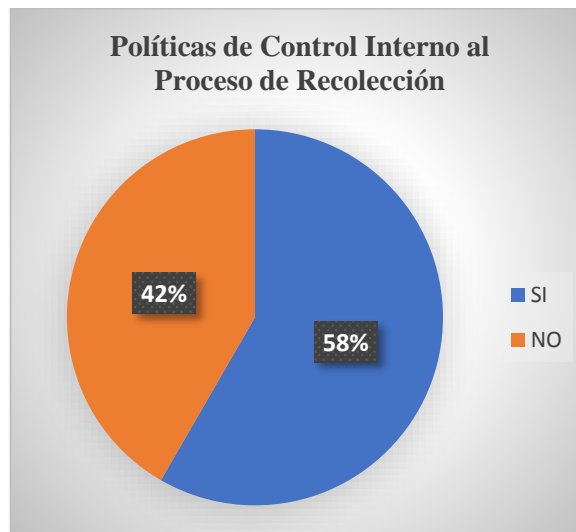


Gráfico 4-2: Políticas de control interno al proceso de recolección

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 58% afirman que conocen la existencia de políticas de control interno con respecto al proceso de recolección de residuos sólidos, mientras que el 42% desconocen la existencia de dichas políticas de control interno.

5. ¿Los empleados conocen cuáles son las leyes y normas ambientales que aplica el municipio?

Tabla 5-2: Conocimiento de las leyes y normas ambientales

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	16	67%
NO	8	33%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinli, C. 2020

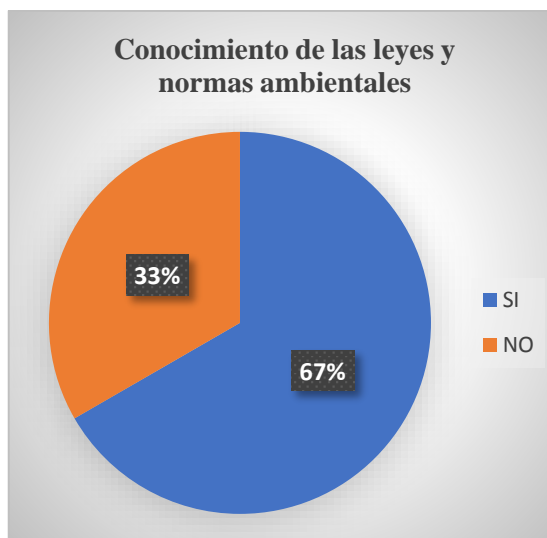


Gráfico 5-2: Conocimiento de las leyes y normas ambientales

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 67% afirman que conocen las normas y leyes ambientales que aplica el municipio, mientras que el 33% desconocen cuáles son las normas y leyes ambientales que aplica el municipio.

6. ¿La dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene aplica las leyes y normas ambientales en el proceso de recolección de basura?

Tabla 6-2: Aplicación de las leyes y normas ambientales

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	17	71%
NO	7	29%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

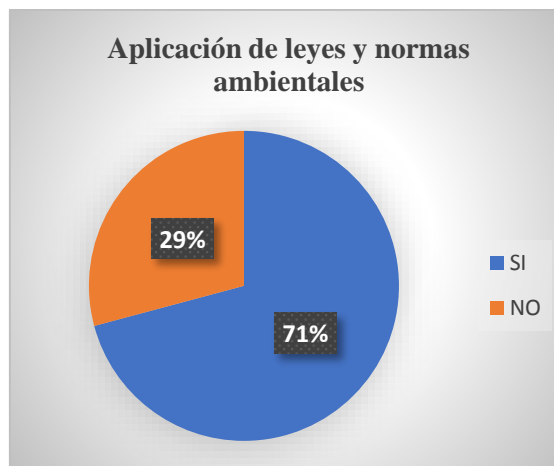


Gráfico 6-2: Aplicación de leyes y normas ambientales

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 71% afirman que se aplica las leyes y normas ambientales en el proceso de recolección de basura, mientras que el 29% afirman que no se aplica las leyes y normas ambientales en dicho proceso.

7. ¿El municipio cuenta con una planta procesadora de residuos para el tratamiento de los desechos sólidos y orgánicos?

Tabla 7-2: Existencia de planta procesadora de residuos

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	8	33%
NO	16	67%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

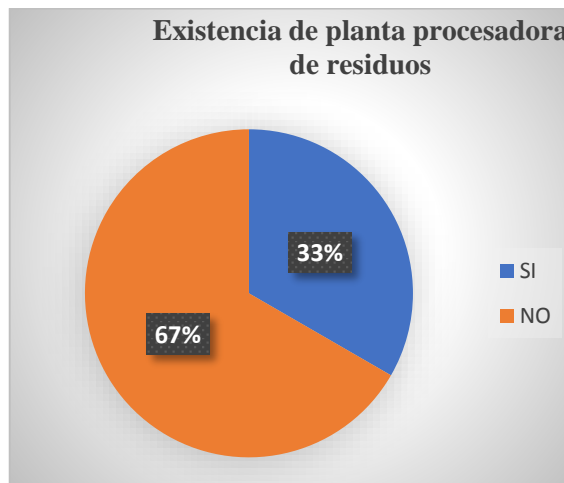


Gráfico 7-2: Existencia de planta procesadora de residuos

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 33% afirman la existencia de una planta procesadora de residuos para el tratamiento de los desechos sólidos y orgánicos, mientras que el 67% desconocen la existencia de una planta procesadora de residuos.

8. ¿La cantidad de vehículos recolectores de basura existentes en la ciudad de Riobamba, son los necesarios para cubrir a la población existente?

Tabla 8-2: Vehículos recolectores existentes en la ciudad

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	11	46%
NO	13	54%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

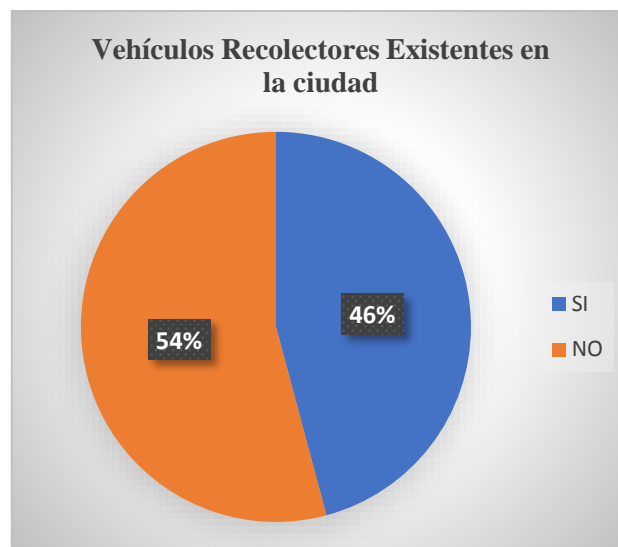


Gráfico 8-2: Vehículos recolectores existentes en la ciudad

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 46% afirman que la existencia de vehículos recolectores de basura son los necesarios para cubrir la necesidad de la ciudad, mientras que el 54% manifiestan que los vehículos recolectores de basura no son los suficientes para brindar el servicio.

9. ¿Cuentan con estrategias que permitan controlar la inadecuada utilización de los contenedores de basura?

Tabla 9-2: Estrategias para control de contenedores

Preguntas	Nº Empleados	Porcentaje
SI	13	54%
NO	11	46%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020



Gráfico 9-2: Estrategias para control de contenedores

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 54% afirman que existen estrategias para controlar la inadecuada utilización de contenedores de basura, mientras que el 46% desconocen la existencia de estas estrategias.

10. ¿La dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene posee un plan para la mitigación de riesgos ambientales?

Tabla 10-2: Plan de mitigación de riesgos ambientales

Preguntas	N° Empleados	Porcentaje
SI	11	46%
NO	13	54%
TOTAL	24	100%

Fuente: Investigación de campo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

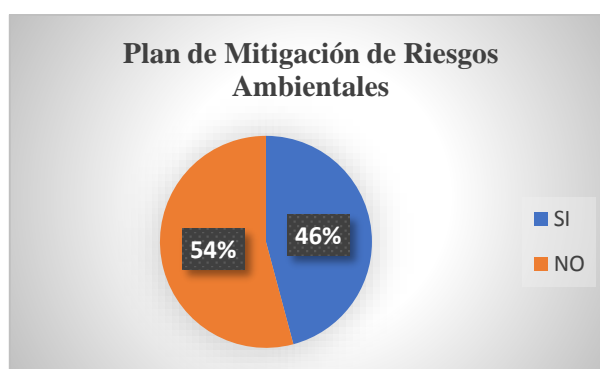


Gráfico 10-2: Plan de mitigación de riesgos ambientales

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis e Interpretación:

De 24 personas encuestadas que son el total de empleados de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e higiene, el 46% afirman que el departamento posee un plan para la mitigación de riesgos ambientales, mientras que el 54% desconocen la existencia del plan antes mencionado.

2.8 COMPROBACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

Mediante la aplicación de la encuesta a los empleados de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del GADM del cantón Riobamba y en base a los resultados obtenidos se determina que no se ha realizado auditorías ambientales en años anteriores, también se determina que los empleados no son capacitados constantemente en el tratamiento de residuos sólidos, y el desconocimiento de los empleados de las leyes y normas ambientales que se deben aplicar en el proceso de recolección de basura por lo que sustento la realización de una Auditoría Ambiental para el periodo 2019.

CAPÍTULO III MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Título

AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.

3.2. Contenido de la propuesta

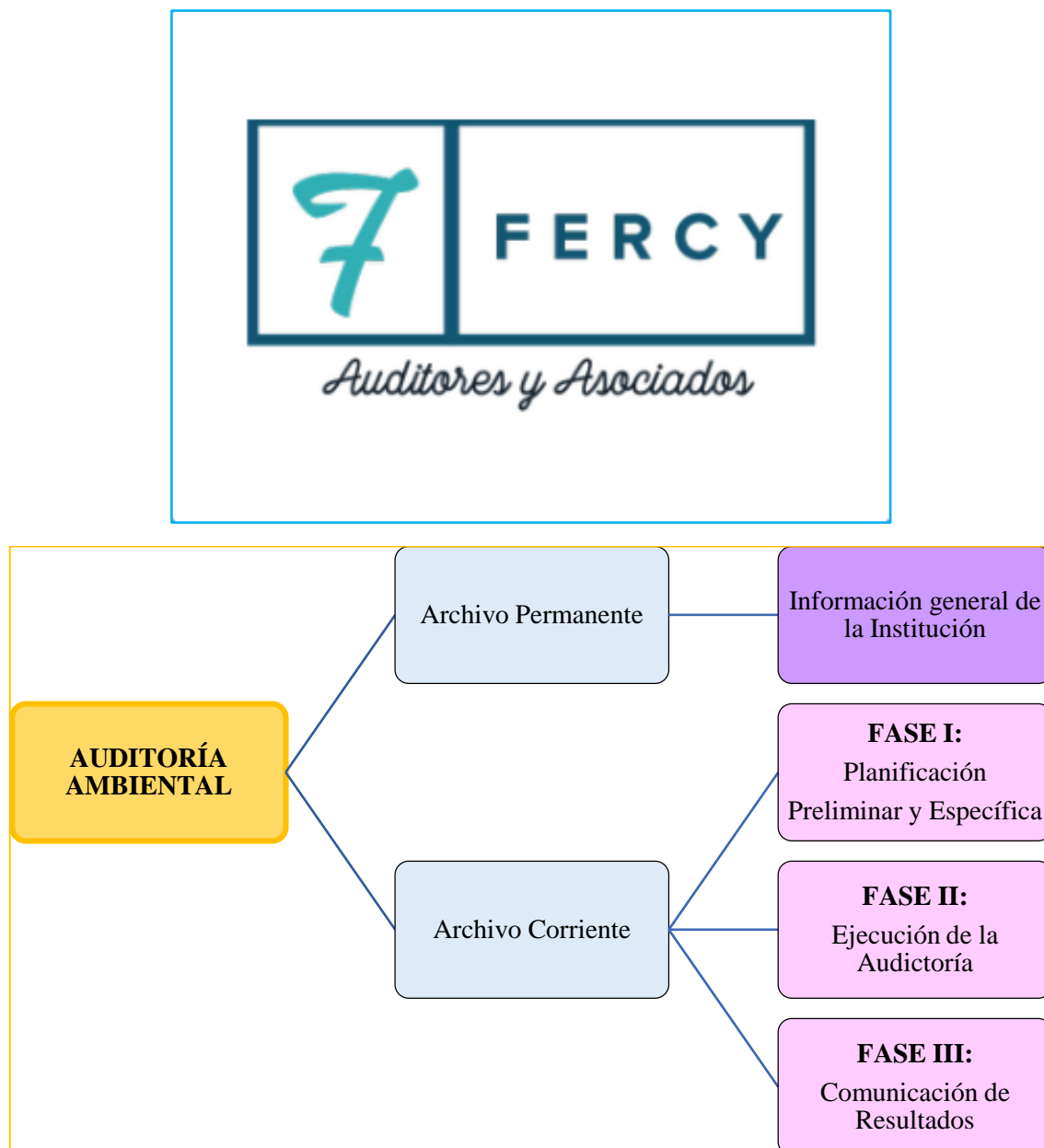


Figura 1-3: Contenido de la propuesta
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

3.3. Desarrollo de la propuesta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA
AUDITORÍA AMBIENTAL
PERIODO 2019**

TIPO DE AUDITORÍA:	Auditoría Ambiental
ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba
PERIODO:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
ÁREA:	Gestión Ambiental Salubridad e Higiene
DIRECCIÓN:	5 de junio y Veloz

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES	CATEGORÍAS	SIGLAS
Ingeniera Raquel Virginia Colcha Ortiz	Supervisor	RVCO
Ingeniera Diana Evelyn Vargas Ulloa	Jefe de Equipo	DEVU
Cynthia Marisol Chinli Guamán	Auditora	CMCG
Fernanda Marisol Guamangallo Moreano	Auditora	FMGM

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA
AUDITORÍA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

AP
1/1

3.3.1. Archivo permanente

ARCHIVO PERMANENTE

DETALLE	P/T
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	IG
HOJA DE MARCAS	HM
HOJA DE REFERENCIAS	HR
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA	PGA

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
1/10**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Reseña Histórica

Juan de Velasco describe como Liribamba la antigua capital purga que constaba aquella capital antiquísima de tres llanuras estrechas entre pequeñas y desiguales cordilleras, las cuales estrechándose mucho más en dos partes formaban como tres distintas llanuras. La primera entre norte y oriente, de clima benigno, se llamó antiguamente Liribamba, y la capital de los antiguos régulos de pura bañaba por un lado el río del mismo nombre, que hoy se llama San Juan, así como la llanura se conoce con el nombre de Gatazo.

La de en medio, es la menor de todas, tuvo y aún tiene el nombre de Caja Bamba, que quiere decir: el llano que está entre los estrechos o puertas, la de la parte meridional, que es más espaciosa y el clima frío se llamó Riobamba, esto es la llanura por donde se va o se sale fuera. Esta parte por corrupción se llamó después Riobamba.

En tiempo de los últimos Shirys o Reyes de Quito, originarios de esta provincia, se aumentó tanto la población de estas tres llanuras, que todas tres hacían una sola continuada, con más de 60.000 habitantes. Cuando la ganó Tupan Inca al Rey Hualcopo, fabricó en Riobamba una fortaleza y el Tambo Real, donde dejó numerosa guarnición para regresar al Cuzco. Cuando la recuperó el Rey Cacha demolió aquellas fábricas del Inca; pero las realizó mejores su hijo Huayna Cápac, añadiendo el templo y los demás edificios que últimamente arruinó Rumiñahui.

Frente al apremio que le imponía Alvarado, decide Almagro la fundación de Riobamba. Con las formalidades correspondientes solemniza el acto con la respectiva acta de la fecha ante el escribano Don Gonzalo Díaz y todos los Capitanes del ejército conquistador.

El padre Juan de Velasco expresa que desde 1625 el Rey Felipe IV, le concedió al Cabildo privilegios que hicieron de la Villa de Villar Don Pardo una de las más ilustres de las Indias, dando en esta ocasión el Título de MUY NOBLE Y MUY LEAL, así como el escudo que hoy ostenta. Que Felipe IV autorizó a la villa realizar sus elecciones, sin la venia de la Real Audiencia de Quito, pues era uno de los más florecientes partidos de esta sección de las Indias.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
2/10**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Juan de Velasco explica que el plano de la Villa tenía las formas de un cuerpo sin cabeza, con piernas y brazos abiertos, correspondiendo el centro a las moradas de los españoles y las extremidades a los barrios circunvecinos. Que la Villa cuenta con una Iglesia mayor, que estaba construida de piedra labrada con dos naves, frente a la plaza que ostentaba una fuente. En cuanto a su torre “fue la más alta y mayor obra que en el reino hicieron los españoles”

“En la obra Diccionario geográfico de América” publicado en España en 1788, el Coronel Antonio de Alcedo dice sobre Riobamba, la Villa del mismo nombre que nos hace pensar que para esta época había desaparecido la designación de Villa de Villar Don Pardo y que la población tornó a llamarse como Riobamba. Señala su ubicación frente al páramo nevado del Chimborazo que le da un clima álgido, en extremo frío, anotando que la conquistó cuando era poblado indígena el castellano Sebastián de Benalcázar en 1533, y que fue Diego de Almagro quien fundó en 1534, datos que concuerdan con el hecho histórico. Informa como la Villa y sus alrededores poseían muchos obrajes para la elaboración de bayetas, paños y otros tejidos de lana, en especial medias, que vendían en todo el territorio.

En su descripción anota “...es población grande y hermosa, las calles regulares, anchas y rectas, los edificios de piedra y cal, la mayor parte bajos por temor a los terremotos...” Existía a la época la Iglesia Mayor y la de San Sebastián, así como los conventos de San Francisco, Santo Domingo. San Agustín y la Merced. Este barrió la Merced, el más linajudo y rico de Riobamba, quedó sepultado bajo el cullca, cerro a cuyos pies estaba instalado, en el terremoto del 4 de febrero de 1797.

En cuanto a los jesuitas es posible que su convento e Iglesia estuvieran erigidos en este barrio o sus entornos, dada su calidad de religiosos amigos de las clases sociales elevada y poderosa en recursos económicos. Para esta época existían dos monasterios, el de las enclaustradas de la Concepción y de las enceldadas del Carmen, llamado de Santa Teresa de Jesús, a más del hospital de San Juan de Dios, casi abandonado en esos tiempos.

La Villa contaba para esos entonces veinte mil habitantes compuestos de numerosas familias

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
3/10**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

distinguidas pues la mayor parte de las establecidas en Quito derivan su origen de esta villa o están enlazadas con ella porque desde el principio de la conquista se acercaron y establecieron allí las más lúcidas que fueron de España permanecen como en un lugar solariego, procurando con mucho cuidado no manchar la nobleza por las alianzas que por lo regular se hace entre parientes de los apellidos ilustres de Villaroel, Velasco, Zambrano, Villa Gómez, Flores, Vallejo, Dávalos, Villavicencio, entre otros.

Pedro Vicente Maldonado, el sabio riobambeño, pedía al Monarca le concediera a la Villa el Título de Ciudad. En el año de 1745 expresa que era mucho más adelantada en edificios y alcurnia que sus vecinos y que tantas otras de España, pues aparte de su progreso material, estos moradores ostentaban títulos en las órdenes laicas exclusivas de la Península” (*Riobamba P. E., 2019*)

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos; bajo los principios de transparencia, respeto, solidaridad, equidad y trabajo en equipo. (*Riobamba M. d., 2019*)

Visión

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal. (*Riobamba M. d., 2019*)

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
4/10**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Valores Institucionales

- Responsabilidad
- Iniciativa
- Puntualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Creatividad
- Transparencia
- Perseverancia
- Objetividad
- Trabajo en Equipo
- Honradez
- Tolerancia

(Riobamba M. d., 2019)

Políticas

- Realizar planes operativos anuales que permitan al personal desarrollar correctamente sus actividades para ofrecer un servicio de calidad.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas municipales.
- Dar capacitación del personal en temas actualizados acordes a las necesidades de los diferentes departamentos y motivar el talento humano e incrementar el desarrollo de sus miembros.
- Mantener constantes controles de las obras civiles y viales.
- Fomentar la toma de decisiones participativa y activa de todos los miembros.
- Incentivar el trabajo por objetivos y resultados.
- Mantener una comunicación estrecha entre los diferentes departamentos que conforman el Municipio.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
5/10**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**BASE LEGAL QUE RIGE A LA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE RIOBAMBA**

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Empresas Publicas
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Código del Trabajo
- Código Civil
- Código Orgánico General de Procesos, COGEP
- Código Orgánico Integral Penal
- Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ley Orgánica de Defensa del Consumidor
- Ley de Arbitraje y Mediación
- Código Orgánico Administrativo
- Código Orgánico de la Función Judicial
- Reglamento General a la LOSEP
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- Reglamento a la Transparencia y Acceso Información Pública
- Reglamento a la Ley de Defensa del Consumidor
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Reglamento de Viáticos para servidores públicos al Exterior
- Ley de Gestión Ambiental
- Código Orgánico del ambiente
- Reglamento al Código Orgánico del ambiente
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA

El municipio de Riobamba se encuentra ubicado en las calles 5 de Junio y Primera Constituyente de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador.

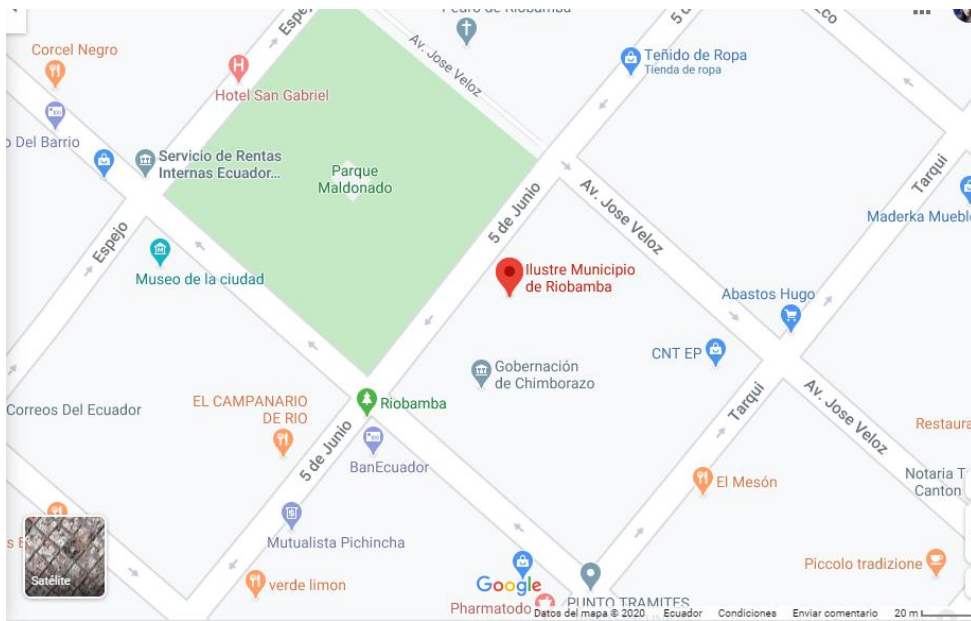


Figura 2-3: Ubicación geográfica del GADM

Fuente: Google Maps

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
7/10**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS

De los Procesos Gobernantes. - Son aquellos que orientan la gestión institucional a través de la formulación y expedición de políticas, procedimientos, planes, acuerdos, resoluciones y otros instrumentos o herramientas para el funcionamiento de la organización, la articulación, coordinación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de los planes, programas, proyectos, directrices para el buen desempeño de la gestión institucional.

De los Procesos Agregadores de Valor o Misionales. - Son los responsables de generar, administrar y controlar el portafolio de productos y servicios, destinados a usuarios externos, permiten cumplir con la misión institucional, los objetivos estratégicos y constituyen la razón de ser de la Institución.

De los Procesos Habilitantes. - Se clasifican en procesos de asesoría y procesos de apoyo, están encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para producir el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión.

De los Procesos Desconcentrados. - Encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos, en las zonas de planificación áreas geográficas establecidas conforme la planificación territorial, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

Mapa de Procesos. - El mapa de procesos permite identificar los macro procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba por su tipo y describe sus interrelaciones principales conforme se describe a continuación:

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
MAPA DE PROCESOS DEL GADM DE RIOBAMBA

IG
8/10

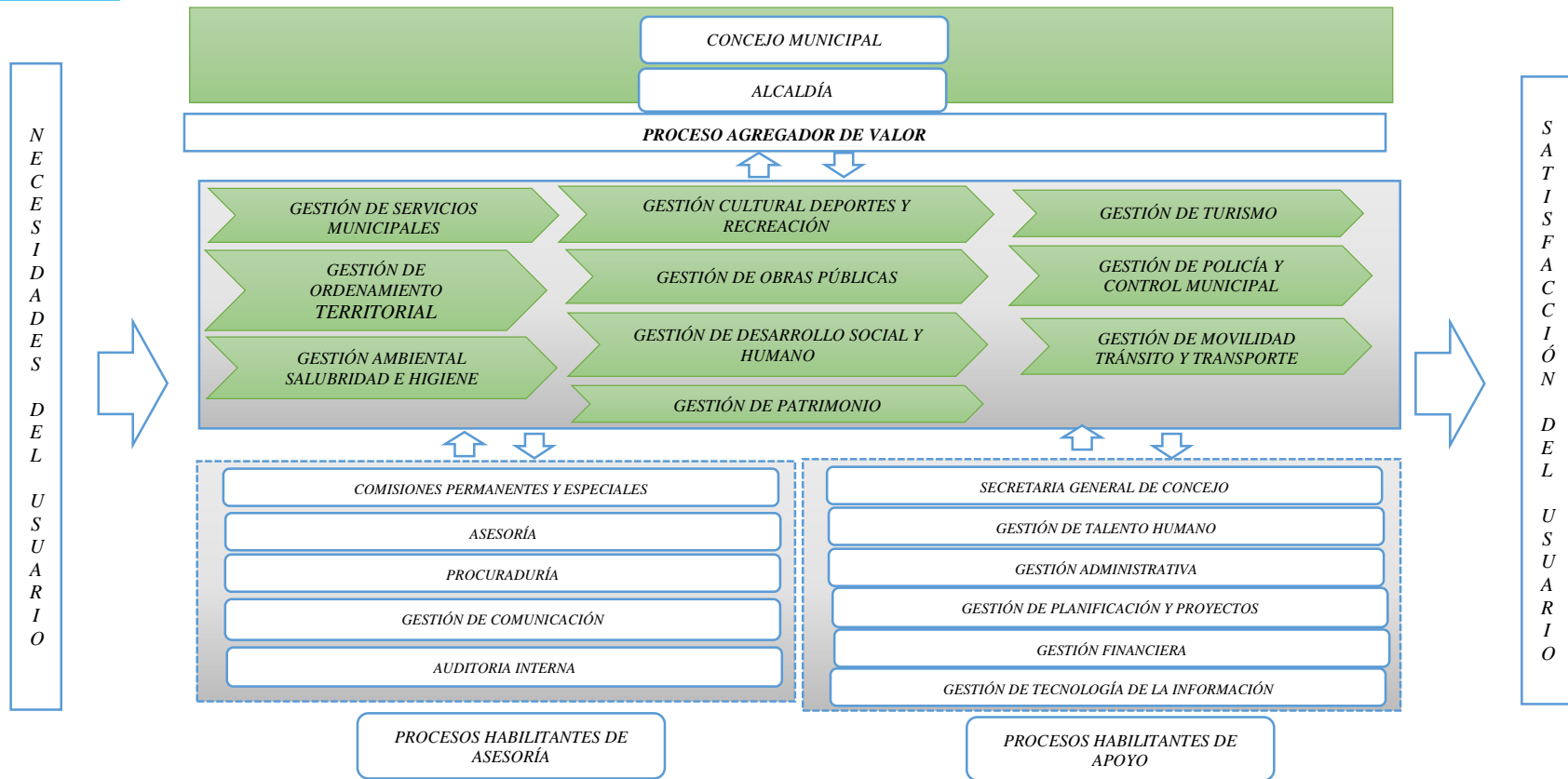


Gráfico 1-3: Mapa de Procesos del GAD municipal de Riobamba

Fuente: GADM de Riobamba

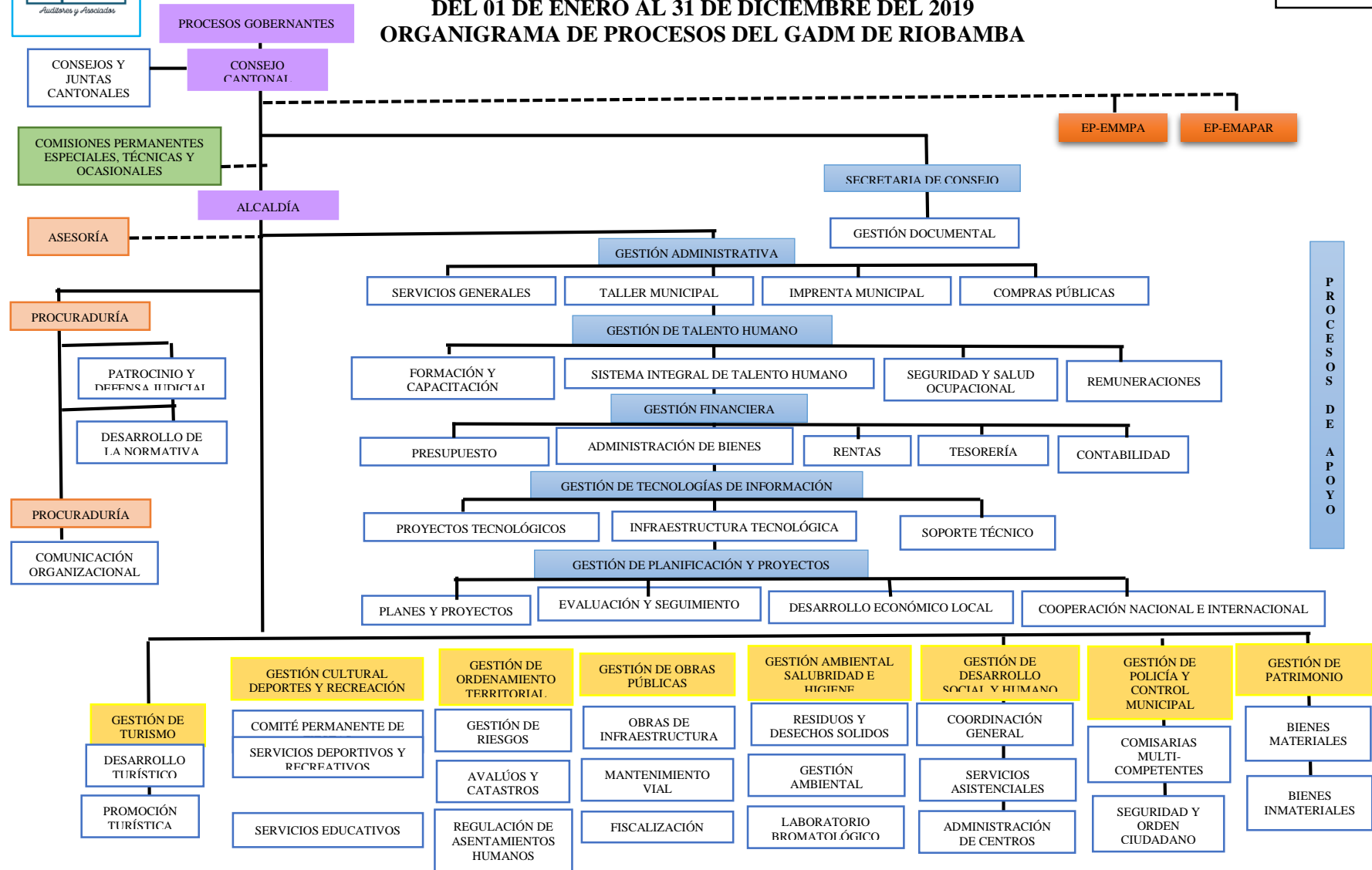
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
ORGANIGRAMA DE PROCESOS DEL GADM DE RIOBAMBA

IG
9/10



P
R
O
C
E
S
O
S

D
E

A
P
O
Y
O



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORMACIÓN GENERAL**

**IG
10/10**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
ORGANIGRAMA DE PROCESOS DEL GADM DE RIOBAMBA**

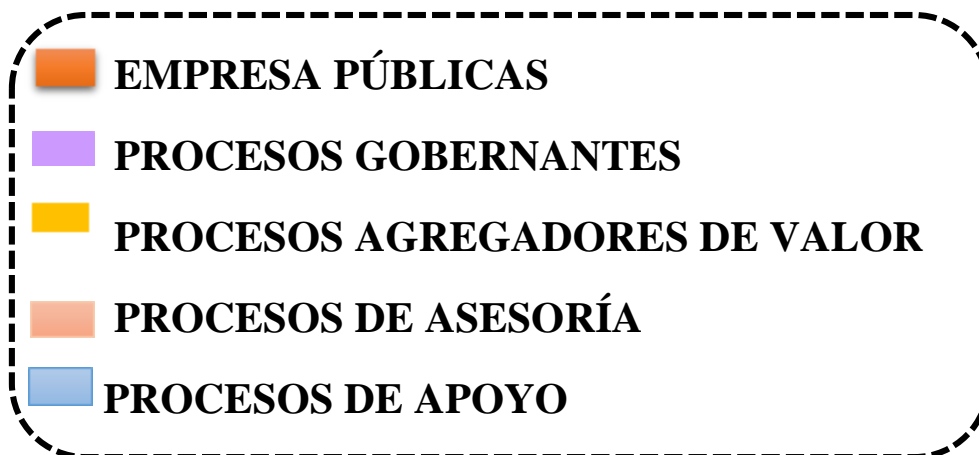


Gráfico 2-3: Organigrama por procesos

Fuente: GADM de Riobamba

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
MARCAS DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**MA
1/1**

Tabla 1-3: Marcas de Auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Verificado
μ	Inexistencia de documentación
@	Hallazgo
±	Cumplimiento de normativa
≠	Incumplimiento de normativa
©	No reúne requisitos
Σ	Sumatoria
D	Debilidad

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
HOJA DE REFERENCIAS**

**HR
1/1**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 2-3: Hoja de referencias

REFERENCIA	SIGNIFICADO
AP	Archivo permanente
IG	Información General de la Institución
HM	Hoja de Marcas
HR	Hoja de referencias
PGA	Programa de Auditoría
FPPE	Fase de Planificación Preliminar y Específica
PPP	Programa de Planificación Preliminar
CP	Carta de presentación
PA	Propuesta de Auditoría
CS	Contrato del servicio
OT	Orden de trabajo
NI	Notificación de inicio de la Auditoría
VP	Visita Preliminar
SI	Solicitud de Información
MP	Memorándum de planificación
ED	Entrevista al jefe del departamento
CCI	Cuestionario de control interno
PPE	Programa de Panificación Especifica
FEA	Matriz de riesgo y confianza
HH	Hoja de hallazgos
ICI	Informe de control interno
CPIF	Carta de presentación del informe final
BI	Borrador de informe
IFA	Informe final de auditoría

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
AUDITORÍA AMBIENTAL**

**AC
1/1**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

3.3.2. Archivo corriente

ARCHIVO CORRIENTE

TIPO DE AUDITORÍA:	Auditoría Ambiental
ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba
PERIODO:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
ÁREA:	Gestión Ambiental Salubridad e Higiene
DIRECCIÓN:	5 de junio y Veloz

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
FASE DE PANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

FPP
1/1

FASE I

PLANIFICACIÓN

PRELIMINAR

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 07/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

PPP
1/1

PROGRAMA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Objetivo General

Conocer el ambiente en el que se desenvuelve la institución, mediante un examen preliminar que permita una evaluación de la situación actual en la que se encuentra la empresa.

Objetivos Específicos

- Conocer las actividades que desarrolla el GAD de Riobamba a través de la dirección de gestión Ambiental salubridad e higiene mediante la visita de las instalaciones para la obtención de información.
- Revisar la información disponible mediante la realización de diferentes técnicas de auditoria con el objetivo de adjuntar evidencia suficiente.

Tabla 3-3: Programa Preliminar de Auditoría

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Realice la carta de presentación	CP	CMCG/ FMGM	28/07/2020
2	Elabore la propuesta de trabajo	PT	CMCG/ FMGM	28/07/2020
3	Realice el contrato de trabajo	CT	CMCG/ FMGM	28/07/2020
4	Presente la orden de trabajo	OT	CMCG/ FMGM	29/07/2020
5	Realice la visita preliminar en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba	VP	CMCG/ FMGM	30/07/2020
6	Aplice la entrevista al jefe de la Dirección de Gestión Ambiental, salubridad e higiene	ED	CMCG/ FMGM	30/07/2020
7	Elabore la Solicitud de la información	SI	CMCG/ FMGM	31/07/2020
8	Presente la notificación de inicio de la auditoría	NI	CMCG/ FMGM	03/08/2020
9	Elabore el memorándum de planificación de auditoría	MP	CMCG/ FMGM	03/04/2020

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 05/10/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 09/10/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
CARTA DE PRESENTACIÓN**

**CP
1/1**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Riobamba, 28 de julio de 2020

Ingeniero

Byron Napoleón Cadena Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Presente.

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos poner a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de la firma auditora FERCY Auditores y Asociados sobre la ejecución de la Auditoría Ambiental al GAD Municipal del cantón Riobamba en la Dirección de Gestión ambiental, salubridad e higiene, periodo 2019. La misma que tiene como finalidad emitir un informe de auditoría ambiental, basándose en las leyes y normas ambientales y la aplicación de técnicas e instrumentos de auditoría a fin de obtener evidencia suficiente para sustentar el informe.

El equipo de trabajo está integrado por la supervisora de la firma Ing. Raquel Colcha, quién será la responsable de que el servicio de auditoría proporcionado sea eficiente y eficaz, la ejecución del trabajo de campo se realizará por un equipo multidisciplinario competente y capacitado.

De la manera más atenta solicitamos la completa colaboración y la disposición de la información por parte de personal que labora en la institución, para que la auditoría ambiental se lleve a cabo exitosamente.

Por la atención que se dé a la presente, anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

SUPERVISORA DE FERCY AUDITORES Y ASOCIADOS

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROPUESTA DE TRABAJO**

**PT
1/3**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Riobamba, 28 de julio del 2020

Ingeniero

Byron Napoleón Cadena Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la firma Auditora FERCY Auditores y Asociados, a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas. El motivo de la presente es para presentarle la propuesta de la Auditoría Ambiental al “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, período 2019, la misma que tiene como finalidad la verificación del cumplimiento de todas las normativas ambientales emanada a la entidad.

Información General de la Firma Auditora

1. Antecedentes

FERCY Auditores y Asociados es una firma auditora fundada el 27 de marzo de 2015 ubicada en las calles Pichincha y Veloz de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Contamos con profesionales idóneos y capacitados que poseen una amplia experiencia en todos los temas inherentes a nuestros servicios para desempeñar el trabajo eficientemente, buscando dar soluciones a nuestros clientes.

2. Misión

Somos un equipo de profesionales altamente calificados que brinda soluciones contables, administrativas, tributarias y financieras a nuestros clientes, innovando y mejorando las prácticas profesionales a fin de aumentar la competitividad organizacional de nuestros clientes.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROPUESTA DE TRABAJO**

**PT
2/3**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

3. Visión

En el 2025 ser una firma auditora reconocida a nivel local y nacional, por brindar servicios de auditoría eficiente y eficaz a nuestros clientes que contribuyan el crecimiento de las organizaciones.

4. Valores Corporativos

- Confidencialidad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Ética
- Trabajo en equipo
- Imparcialidad

5. Equipo de trabajo

Tabla 4-3: Equipo de Trabajo

NOMBRES	CARGOS
Ingeniera Raquel Virginia Colcha Ortiz	Supervisor
Ingeniera Diana Evelyn Vargas Ulloa	Jefe de Equipo
Cynthia Marisol Chinlli Guamán	Auditora
Fernanda Marisol Guamangallo Moreano	Auditora

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Metodología de Trabajo

1. Objetivo

Evaluar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del GAD de Riobamba mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría para la emisión de un informe confiable.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROPUESTA DE TRABAJO**

**PT
3/3**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Alcance

Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene comprendido en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

3. Plazo

La Auditoría Ambiental tendrá la duración de 60 días laborables, tiempo en el cual se desarrollará los procedimientos de auditoría necesarios.

4. Productos a entregar

Culminada la Auditoría Ambiental se entregará un informe final con las debidas conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

SUPERVISORA DE FERCY AUDITORES Y ASOCIADOS

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
CONTRATO DE TRABAJO**

**CT
1/3**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de Riobamba, a los 28 días del mes de julio de 2020, comparecen a la celebración por una parte el Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas PhD., en calidad de alcalde del “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, y por otra parte la Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz en calidad de representante legal de la empresa FERCY Auditores Asociados, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará “Cliente” y la “Firma Auditora”, los comparecientes son ecuatorianos respectivamente mayores de edad capaces de contraer obligaciones, las cuales libre y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de Auditoría Ambiental de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

La Firma Auditora se compromete a realizar una Auditoría Ambiental al “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el cual se realizará con profesionalismo, eficiencia y eficacia.

SEGUNDA: FORMA

El presente trabajo se efectuará en un plazo no mayor a sesenta días laborables, contados desde la firma del presente contrato, pudiendo ampliarse el tiempo establecido en caso de existir casos fortuitos o de fuerza mayor que sean debidamente comprobables y aceptadas por el Cliente.

TERCERA: ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Ambiental está orientada a la verificación del cumplimiento de las de las normativas ambientales con la finalidad de emitir un informe, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las normativas ambientales y evitar multas y sanciones por parte de la autoridad competente.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
CONTRATO DEL SERVICIO**

**CT
2/3**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO

No se establece ningún valor del contrato debido a que la realización de la Auditoría Ambiental a desarrollarse es el propósito de cumplir el requisito para la titulación, pero se solicita la colaboración y facilidades para la ejecución de la misma, y obtener resultados que sirva para mejorar el cumplimiento de las normativas ambientales.

QUINTA: PAPELES DE TRABAJO

Los papeles de trabajo serán elaborados y considerados expresamente de propiedad de los auditores que ejecuten el presente trabajo de Auditoría Ambiental.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente deberá poner a disposición de la Unidad Auditora toda la información, documentos y registros que lo solicite antes, durante y después del proceso de revisión, por lo que se compromete a brindar la cooperación y ayuda necesaria para facilitar la realización del trabajo de auditoría en el plazo establecido.

SEPTIMA: OBLIGACIÓN DEL AUDITOR

La obligación del Auditor en el presente trabajo es:

- ✚ Realizar la Auditoría Ambiental al “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, de la Ciudad de Riobamba, período 2019.
- ✚ Elaboración y presentación del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la realización de la Auditoría Ambiental al “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, para el cumplimiento de las normativas ambientales y la toma de decisiones.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
CONTRATO DEL SERVICIO**

**CT
3/3**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos de este presente contrato, las partes convienen fijar su domicilio para cualquier tipo de circunstancias determinar que el domicilio principal es la ciudad de Riobamba.

NOVENA: ACEPTACIÓN

Las partes en señal de aceptación y conformidad al presente contrato, con los términos establecidos en todas y cada una de las ocho cláusulas anteriores, suscriben por triplicado con su firma y rúbrica en el mismo lugar y fecha ya señalados.

En la ciudad de Riobamba, a los 30 días del mes de julio de 2020 firman los responsables:

.....
Ing. Napoleón Cadena PhD.
Alcalde del GADM de Riobamba
C.I.: 0602037335

.....
Cynthia Chinlli
Auditora
C.I.: 0605176247

.....
Fernanda Guamangallo
Auditora
C.I.: 0504465816

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 28/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**OT
1/1**

ORDEN DE TRABAJO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Riobamba, 29 de octubre del 2020

FERCY Auditores Asociados

Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato suscrito el 29 de julio de 2020, autorizo a usted para que se realice la Auditoría Ambiental al “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, de la ciudad de Riobamba, correspondiente al período 2019.

La realización de la Auditoría deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- ✚ Determinar si el control interno aplicado en la entidad proporciona un grado de seguridad en cuanto al cumplimiento de las normativas ambientales.
- ✚ Emitir el informe de Auditoría, las respectivas conclusiones y recomendaciones, que contribuyan al mejor cumplimiento de la normativa ambiental

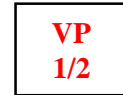
Atentamente,

.....
Ing. Napoleón Cadena PhD.
Alcalde del GADM de Riobamba
C.I.: 0602037335

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 29/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**



VISITA PRELIMINAR

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Fecha de la visita: 30 de julio de 2020

Objetivo se la visita: Conocer de forma general la institución

Razón social

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA con RUC 0660000360001

Representante Legal

Larrea Mancheno David Johann

Cédula/RUC: 0102572781

Dirección

El GAD Municipal de Riobamba se encuentra ubicado en las calles 5 de junio & Primera Constituyente de la misma ciudad, provincia de Chimborazo

Teléfono

(03) 296-9212

Horario de atención

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. 12:30 p.m. y 2:30 a 18:00 p.m.

Actividad principal

La actividad principal es la prestación de servicios municipales

Información general

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos; bajo los principios de transparencia, respeto, solidaridad, equidad y trabajo en equipo.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**VP
2/2**

VISITA PRELIMINAR

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Visión

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal.

Valores Institucionales

- Responsabilidad
- Iniciativa
- Puntualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Creatividad
- Transparencia
- Perseverancia
- Objetividad
- Trabajo en Equipo
- Honradez
- Tolerancia

Revisión del informe de auditorías anteriores

No existen auditorías anteriores efectuadas a la entidad.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

ED
1/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

1. ¿Cómo considera usted la situación actual del municipio con respecto al cuidado del medio ambiente?

Es importante la nueva administración ya que le ha dado una vuelta de 360° grados existe financiamiento para solventar el cuidado del medio ambiente.

2. ¿Existe un reglamento interno de normas y leyes ambientales en la institución?

Dentro de la institución existe un reglamento de normas ambientales, sin embargo nos regimos a las leyes ambientales nacionales.

3. ¿La misión y la visión de la institución están enfocadas a la sostenibilidad del medio ambiente?

Si la misión y visión están orientadas a mejorar la sostenibilidad del medio ambiente para brindar un ambiente saludable a la ciudadanía.

4. ¿Cuáles son los organismos de control que regulan las actividades de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene?

Los organismos que regulan la institución son el ministerio de ambiente y consejo provincial de Chimborazo.

5. ¿Posee un plan de trabajo de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene?

Definitivamente poseemos un plan de trabajo con diferentes programas que deseamos implementar en la ciudad, pero debido a la pandemia se han quedado ahí, aunque hemos retomado todas las actividades.

6. ¿La institución proporcionan la ropa de trabajo adecuada y los implementos necesarios a los empleados encargados de la recolección de los desechos sólidos?

Si, todos los empleados que realizan esas labores cuentan con los equipos necesarios para realizar su trabajo, además el municipio cuenta con un presupuesto destinados a proporcionar los implementos necesarios.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

7. ¿Considera usted que los camiones recolectores de desechos sólidos con los que cuenta la institución son los suficientes para abastecer el servicio a toda la ciudad?

Contamos con camiones que tienen diferentes rutas y horarios para atender a toda la ciudad, el número de camiones son 7 sin embargo los camiones ya se encuentran culminando su vida útil. @ 1

8. ¿La institución verifica continuamente que los contenedores de basura se encuentren en perfectas condiciones para su uso?

Efectivamente existe un subproceso que es de desechos sólidos que se encarga de dar seguimiento y mantenimiento a los contenedores y se ve la posibilidad de la compra de más contenedores para una mayor cobertura de los desechos.

9. ¿La institución cuenta con suficientes áreas de almacenamiento de desecho sólidos?

Si, actualmente contamos con un relleno sanitario que está funcionando desde el 2014 en donde se receptan todos los desechos generados en el cantón Riobamba y se diferencian los desechos sanitarios e infecciosos que se generan.

10. ¿La institución tiene destinada un área en especial para el almacenamiento de desechos peligrosos?

Si, dentro del relleno sanitario existe una celda específica para la disposición de los desechos sanitarios e infecciosos.

11. ¿Se da capacitaciones periódicas a los empleados del municipio sobre el cuidado del medio ambiente?

Si, nosotros como departamento ambiental tenemos un cronograma de capacitación interna y antes de la pandemia un cronograma de educación ambiental que se lo hacía a todas las escuelas de la ciudad.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

ED
3/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

12. ¿La institución posee formas de tratamiento ambiental como el reciclado y la reutilización de acuerdo con las normas y leyes ambientales?

Si, actualmente tenemos un proyecto piloto que se está implementando en la parroquia Yaruquíes que se llama “Yaruquíes si clasifica” en el cual se hace una recolección diferenciada desde la base, desde el hogar en cuanto a productos orgánicos, vidrio, papel, cartón y plástico y es un proyecto que si presenta los objetivos deseados se pone en marcha en toda la ciudad.

13. ¿La institución posee profesionales competentes para la administración de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene?

Si el personal que se encuentra a cargo tanto como el director y los líderes de equipo y personal operativo están completamente capacitados para realizar su trabajo.

14. La dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene posee un plan para la mitigación de riesgos ambientales

Si, nosotros como Gestión Ambiental hemos trabajado conjuntamente con gestión de riesgos elaborando un plan de mitigación de contaminación ambiental se han identificado lugares donde más contaminación del aire existe, hemos implantado mecanismos de control, tenemos también el tema del ruido donde hemos realizado una valorización y esperamos obtener un mapa del ruido que nos permita tomar las decisiones más acertadas, tenemos un plan de arborización para la ciudad de Riobamba un plan de un vivero forestal además de la creación de bio bosques que permitan la absorción de gases contaminantes y mejorar la calidad de aire de toda la ciudad y esto es básicamente lo que contempla el plan.

15. ¿La institución posee trabajadores idóneos para el tratamiento de los residuos sólidos?

Si, el personal que realiza la recolección de los desechos sólidos comunes como los infecciosos se encuentran totalmente capacitados tienen una capacitación previa al tema de la recolección y bueno la infraestructura necesaria y la operatividad para la misma.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

ED
4/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

16. ¿La institución posee un plan para la protección de áreas protegidas?

La institución posee plan para la protección de áreas protegidas que permitan mejorar la calidad de aire de toda la ciudad.

17. ¿La institución tiene convenios ambientales?

Si, tenemos un convenio con el ministerio del ambiente con la secretaría de ambiente de Quito para el monitoreo de la calidad de aire convenio interinstitucional con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y actualmente estamos en proceso de firmar un convenio con la Universidad Nacional de Chimborazo específicamente con la Escuela de Ingeniería Ambiental.

18. ¿Considera usted que los convenios ambientales son beneficiosos para la institución?

Si, obviamente los convenios interinstitucionales que se realizan son beneficiosos para el medio ambiente ya que se puede articular acciones tanto con entidades públicas en beneficio del mejoramiento del ambiente.

19. ¿La institución ha implementado programas de protección de cuidado del medio ambiente?

Si, hemos implantado programas como la recolección de pilas para el tratamiento hemos reforestado varias quebradas hemos realizado la recolección diferenciada de plásticos hemos trabajado con las personas que reciclan dentro del relleno sanitario y en los contenedores de basura para mejorar su calidad de vida y trabajo poniendo en marcha campañas de recolección diferenciada todos los reciclables.

20. ¿La institución verifica que los programas de protección de cuidado del medio ambiente cumplan con sus objetivos?

Si, efectivamente una vez que nosotros ponemos en marcha un programa en beneficio de medio ambiente tratamos que se cumpla a cabalidad todos los objetivos planteados.

21. ¿Cuáles son las acciones que se aplicaron en el cantón durante la emergencia sanitaria?

Durante la emergencia sanitaria mediante el organismo regulador como es el COE

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

ED
5/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

Nacional y conjuntamente con el Ministerio del Ambiente se han tomado las acciones para las desinfecciones necesarias bajo los lineamientos del COE Nacional en la utilización de amonio cuaternario, agua con jabón, se ha creado una ordenanza para procesos de bioseguridad para todos los establecimientos comerciales se ha dotado al personal con todas las prendas de bioseguridad, se ha capacitado al personal sobre el distanciamiento social, el lavado constante de manos, la desinfección mediante alcohol y todas las recomendaciones por parte del COE Nacional que se han venido aplicando respectivamente.

22. ¿Mediante qué mecanismos la institución realiza la recolección de desechos y residuos sólidos?

La planificación de desechos sólidos obedece a una ruta y frecuencias establecidas en donde al cantón se lo divide en varias zonas y de acuerdo a esas zonas se establece la cantidad de rutas y frecuencias de acuerdo a la cantidad de vehículos que se tiene y a la cantidad de personal, cada 2 días se va rotando las zonas para despachar la basura esto obedece a una planificación previa con rutas y frecuencias establecidas.

23. ¿El municipio cuenta con una planta procesadora de desechos sólidos?

No actualmente no se cuenta con una planta procesadora, lo que se tienen es un relleno sanitario en el cual todos los desechos generados excepto los sanitarios e infecciosos son llevados a un cuberto podríamos decirlo a una plataforma donde son compactados a una cierta dimensión y posterior a eso se pone una capa de cobertura que puede ser tierra y vegetación entonces ese es el concepto que se maneja como relleno sanitario, pero no existe un tratamiento de cada desecho que ingresa.

Actualmente estamos en un proyecto piloto que es una planta de compostaje dentro del relleno sanitario en el cual se hizo un convenio con varias instituciones y se pronostica generar un compostaje totalmente orgánico para los quineros de la provincia de Chimborazo y además un compostaje que servirá para las áreas verdes de la ciudad de Riobamba. @ 2

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 30/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**SI
1/1**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Doctor

Carlos Alberto Jara del Pino

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL SALUBRIDAD E
HIGIENE**

Presente.

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Trabajo N° 01 emitida el día 10 de junio de 2020 notificó a usted, que iniciará la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

A través del presente, solicito a usted comedidamente me proporcione la siguiente información para la ejecución de una Auditoría Ambiental, por lo que detallo a continuación lo requerido:

- Reseña Histórica
- Copia del RUC
- Base legal
- Organigramas y manuales de funciones de las instituciones
- Sistema de gestión ambiental: política ambiental, planificación, objetivos y metas, indicadores y programas
- Planificación estratégica: misión, visión, fines, metas, objetivos institucionales e indicadores ambientales
- Presupuestos y ejecuciones presupuestarias de las instituciones en los proyectos y programas destinados tanto al área ambiental como los globales de las instituciones

Segura de contar con su colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

SUPERVISORA DE FERCY AUDITORES Y ASOCIADOS

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 31/07/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
NOTIFICACIÓN DE INICIO**

**NI
1/1**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Riobamba 30 Julio del 2020

Ingeniero

Byron Napoleón Cadena Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Presente.

De mi consideración

Mediante la presente es grato dirigirme a usted con el propósito de comunicarle el inicio de la Auditoría denominada AUDITORÍA AMBIENTAL AL “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA”, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PERÍODO 2019, la misma que fue aprobada por la máxima autoridad y suscrita bajo un contrato de prestación de servicios. Luego de concluir con los requisitos previos se dará paso a desarrollar el trabajo de Auditoría en base a leyes y normas pertinentes, el cual permita emitir un informe acerca del cumplimiento de las normativas ambientales de la Entidad, para lo cual se llevará a cabo pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos que sustente los hallazgos encontrados.

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida, se conceda la facilidad para obtener la documentación e información necesaria para la realización del trabajo de Auditoría Ambiental.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración para el correcto desarrollo del mismo, anticipo mis sinceros agradecimientos.

.....
Fernanda Guamangallo
Auditora
C.I.: 0504465816

.....
Cynthia Chinlli
Auditora
C.I.: 0605176247

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 03/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**MP
1/5**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ENTIDAD: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene – Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Ambiental

PERIODO: Año 2019

1. Antecedentes

En el Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba no se ha realizado auditorías ambientales anteriores.

2. Motivo de la Auditoría

La presente Auditoría Ambiental se efectuará por los siguientes motivos:

- ✓ Elaborar planes, proyectos y programas con estrategias ambientales que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidas.
- ✓ Implementar capacitaciones de educación ambiental en los ciudadanos.
- ✓ Generar responsabilidad social para la protección del medio ambiente.
- ✓ Generar convenios ambientales que permitan disminuir el impacto ambiental y preservación del medio ambiente.

3. Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales del Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del GAD de Riobamba mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría para la emisión de un informe confiable.

Objetivos Específicos

- Evaluar la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo mediante el análisis situacional para la identificación de nudos críticos.
- Evaluar los riesgos ambientales mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, matriz de indicadores ambientales y matriz de calidad ambiental para la protección del impacto ambiental.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 03/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- Elaborar un informe de los hallazgos encontrados en la evaluación de control interno con las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuya a la toma de decisiones de manera oportuna.

4. Alcance

El periodo a realizar la auditoría ambiental comprende entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, dentro del cual se evaluará el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de auditoría que permitirá obtener evidencia suficiente para emitir el informe.

5. Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Empresas Publicas
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Código del Trabajo
- Código Civil
- Código Orgánico General de Procesos, COGEP
- Código Orgánico Integral Penal
- Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 03/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**MP
3/5**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- Ley de Arbitraje y Mediación
- Código Orgánico Administrativo
- Código Orgánico de la Función Judicial
- Reglamento General a la LOSEP
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento a la Transparencia y Acceso Información Pública
- Normas de control interno
- Manual de control interno de la contraloría general del estado
- Ley de Gestión Ambiental
- Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- Código Orgánico del Ambiente
- Reglamento al código orgánico del ambiente
- Ordenanza 006-2020 gestión integral de los desechos sanitarios
- Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo del GAD de Riobamba

6. Personal encargado

Tabla 5-3: Personal encargado

NOMBRES	CARGOS
Ingeniera Raquel Virginia Colcha Ortiz	Supervisor
Ingeniera Diana Evelyn Vargas Ulloa	Jefe de Equipo
Cynthia Marisol Chinlli Guamán	Auditora
Fernanda Marisol Guamangallo Moreano	Auditora

Fuente: Equipo de trabajo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

7. Tiempo estimado

El tiempo estimado para la ejecución de la auditoría ambiental es de 60 días laborables.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 03/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

8. Recursos Materiales

Tabla 6-3: Recursos Materiales

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
400	Impresiones	0,10	40,00
2	CD	1,00	2,00
4	Lápiz rojo y azul	0,35	1,40
2	Esferos azules	0,40	0,80
2	Pastas y espirales	1,50	3,00
2	Empastados	15,00	30,00
	Movilización	25,00	25,00
TOTAL			102,20

Fuente: Equipo de trabajo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

9. Metodología

Para la obtención de evidencia suficiente, relevante y competente se aplicará las siguientes técnicas e instrumentos de auditoría:

- ✚ Entrevista
- ✚ Cuestionario de control interno
- ✚ Observación directa
- ✚ Matriz de indicadores ambientales
- ✚ Matriz de calidad ambiental
- ✚ Método COSO I

Elaborado por: CMCG/ FMGM Fecha: 03/08/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**MP
5/5**

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10. Cronograma

Tabla 7-3: Cronograma de actividades de la auditoría ambiental

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MESES											
			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
FASE I: PLANIFICACIÓN														
1	Formalidades de inicio	Equipo de Auditoría		x										
2	Visita preliminar	Equipo de Auditoría		x										
3	Solicitud de información	Equipo de Auditoría			x									
4	Memorándum de planificación	Equipo de Auditoría				x								
FASE II: EJECUCIÓN														
1	Entrevista	Equipo de Auditoría					x							
2	Evaluación de control interno COSO I	Equipo de Auditoría						x						
3	Hoja de hallazgos	Equipo de Auditoría							x					
4	Informe de control interno	Equipo de Auditoría								X				
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS														
1	Borrador del informe	Equipo de Auditoría										x		
2	Revisión del informe	Equipo de Auditoría										x		
3	Informe final de auditoría	Equipo de Auditoría										x		

Fuente: Equipo de trabajo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 03/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
FASE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**PPE
1/1**

FASE I PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Elaborado por: CMCG/ FMGM Fecha: 04/08/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU Fecha: 04/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

PPE
1/2

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Objetivo General

Establecer las condiciones existentes en el Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del GAD de Riobamba mediante la revisión y verificación de la documentación con el fin de obtener información suficiente relevante que sirva como base para le ejecución de la auditoría.

Objetivos Específicos

- Recopilar información suficiente, competente, relevante y oportuna del departamento mediante la revisión de la documentación para sustentar el informe final
- Analizar la información obtenida del departamento mediante la realización de cédulas narrativas y matrices para la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental.

Tabla 8-3: Programa Específico de Auditoría

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elabore un checklist de la petición de documentación	CH/DS	CMCG/ FMGM	04/08/2020
2	Realice la matriz del manejo de los Residuos Sólidos generados en el Cantón Riobamba	MMRS	CMCG/ FMGM	07/08/2020
3	Realice el análisis del sistema de contenerización	ASC	CMCG/ FMGM	10/08/2020
4	Elabore la matriz de las rutas y frecuencias de los vehículos de carga lateral	MRF	CMCG/ FMGM	10/08/2020
5	Realice le análisis FODA del departamento de Gestión Ambiental	FODA	CMCG/ FMGM	11/08/2020
6	Elabore la matriz de correlación de Fortalezas y Oportunidades	MCFO	CMCG/ FMGM	11/08/2020
7	Elabore la matriz de correlación de Debilidades y Amenazas	MCDA	CMCG/ FMGM	11/08/2020
8	Realice la Matriz de Prioridades Interno y Externo	MP/IE	CMCG/ FMGM	11/08/2020

Fuente: Equipo de trabajo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

PPE
2/2

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
9	Realice la Matriz del Perfil Estratégico Interno	MPEI	CMCG/ FMGM	13/08/2020
10	Realice la Matriz del Perfil Estratégico Externo	MPEE	CMCG/ FMGM	13/08/2020
11	Realice el análisis PAC (Gestión Ambiental)	APAC/GA	CMCG/ FMGM	15/08/2020
12	Elabore el análisis del POA (partidas de Gestión Ambiental)	POA/DGA	CMCG/ FMGM	15/08/2020

Fuente: Equipo de trabajo

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
CHECKLIST PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CH/DS
1/3

Tabla 9-3: Checklist petición de documentación

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	POSEE LA DOCUMENTACIÓN	NO POSEE LA DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIÓN
<i>Estructura orgánica</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Manual de proceso</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Manual de funciones</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Plan operativo anual (POA)</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Plan anual de contratación (PAC)</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Programas y proyectos ambientales</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√ <i>Los programas y proyectos ambientales se manejan de manera confidencial</i>
<i>Ejecución presupuestaria</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Manual de procedimientos para el manejo de desechos sólidos</i>	<i>Subproceso de Residuos Sólidos</i>	X		√
<i>Políticas ambientales</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas:

√ Verificado

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

CHECKLIST PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**CH/DS
2/3**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	POSEE LA DOCUMENTACIÓN	NO POSEE LA DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIÓN
<i>FODA de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√ <i>El FODA se encuentra desactualizado</i>
<i>Reglamento interno de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Plan de mitigación de riesgos ambientales</i>	<i>Unidad de Gestión de Riesgos</i>		X	√ <i>La documentación posee otro departamento</i>
<i>Plan estratégico de educación ambiental</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Convenios ambientales</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√ <i>Los convenios se manejan de manera confidencial</i>
<i>Planificación estratégica</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Ordenanzas de gestión ambiental</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√
<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Subproceso de Gestión Ambiental</i>	X		√

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas:

√ Verificado

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

CHECKLIST PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**CH/DS
3/3**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	UNIDAD DE INFORMACIÓN	POSEE LA DOCUMENTACIÓN	NO POSEE LA DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIÓN
<i>Documento de entrega de indumentaria y equipos de protección</i>	<i>Dirección de Salud Ocupacional</i>	X	X	√
<i>Documento de rutas y frecuencias de los vehículos recolectores de desechos solidos</i>	<i>Subproceso de Residuos Sólidos</i>	X		√

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas:

√ Verificado

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MMRS
1/4

Tabla 10-3: Manejo de los residuos sólidos en el cantón Riobamba

Manejo de los Residuos Sólidos Generados en el Cantón Riobamba				
Dirección a cargo: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene		Técnico encargado de Residuos Sólidos: Ing. Luis Lara		
Generación	Almacenamiento	Recolección	Separación y Aprovechamiento	Disposición final
<p>La generación de desechos sólidos en el cantón Riobamba se generan de varias fuentes: mercados, comercios, domicilios, instituciones educativas, establecimientos de salud, camal, etc.</p> <p>Existen 11 mercados en la ciudad de Riobamba que generan gran parte de los desechos sólidos que se detallan a continuación:</p> <p>Centro Comercial Popular La Condamine. – los días de mayor generación son los viernes y sábados generando desechos orgánicos e inorgánicos en un promedio diario de 2,23 toneladas.</p> <p>Víctor Proaño (Santa Rosa). – los días de mayor generación son los martes y sábados generando desechos orgánicos en un promedio diario de 1,86 toneladas.</p> <p>Lizarzaburu (San Francisco). – el día de mayor generación es el sábado generando desechos orgánicos en un promedio diario de 0,85 toneladas.</p>	<p>El cantón Riobamba cuenta con el servicio de almacenamiento temporal de desechos sólidos mediante el sistema de contenerización, cuya capacidad de los recipientes es 2.400 It ubicados de manera estratégica permitiendo almacenar los desechos a cualquier hora de día. Se ha ubicado entre 2 y 3 contenedores junto a las zonas de mayor generación como son las</p>	<p>Para la realizar la recolección de desechos sólidos en el cantón Riobamba se cuenta con 13 vehículos, las características de los camiones son los siguientes:</p> <p>Camión recolector de carga posterior. - fuera de la zona de contenerización</p> <p>Camión recolector de</p>	<p>Los residuos que se depositan en el relleno sanitario se encuentran separados de manera parcial, ya que diferentes personas se encargan de reciclar los materiales para comercializarlos.</p> <p>El personal municipal se encarga de la separación de los desechos durante los recorridos y rutas, finalmente cuando los residuos llegan al</p>	<p>Los residuos sólidos que genera la ciudad de Riobamba son depositados en el relleno sanitario ubicado en la parroquia Cubijíes en el sector San Jerónimo de Porlón. El relleno se encuentra a</p>

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 07/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

**MMRS
2/4**

**MATRIZ DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Manejo de los Residuos Sólidos Generados en el Cantón Riobamba				
Dirección a cargo: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene		Técnico encargado de Residuos Sólidos: Ing. Luis Lara		
Generación	Almacenamiento	Recolección	Separación y Aprovechamiento	Disposición final
<p>Simón Bolívar (San Alfonso). – los días de mayor generación son los miércoles y sábados generando desechos orgánicos en un promedio diario de 1,12 toneladas.</p> <p>Mariano Borja (La Merced). – el día de mayor generación es el sábado generando desechos orgánicos en un promedio diario de 0,83 toneladas.</p> <p>El Prado (Mercado Oriental). – los días de mayor generación son los miércoles y sábados generando desechos como papel, plástico y cartón en un promedio diario de 0,93 toneladas.</p> <p>General Dávalos. – el día de mayor generación es el sábado generando desechos orgánicos e inorgánicos en un promedio diario de 0,83 toneladas.</p> <p>Juan B. de León (Plaza Roja). – los días de mayor generación son los miércoles y sábados generando desechos como papel, plástico y cartón en un promedio diario de 0,17 toneladas.</p> <p>La Esperanza. – los días de mayor generación son los miércoles y sábados generando desechos orgánicos e inorgánicos un promedio diario de 0,42 toneladas.</p> <p>La Esperanza. – los días de mayor generación son los viernes y sábados generando desechos orgánicos en un promedio diario de 1,64 toneladas.</p> <p>La generación total en los mercados en de un promedio diario de 10,88 toneladas.</p>	<p>Escuelas, colegios, mercados, etc.</p> <p>La ciudad de Riobamba cuenta con 1100 contenedores ubicados en diferentes calles de la ciudad.</p>	<p>Carga lateral. - en la zona de contenerización</p> <p>Vehículo canter. - como carro de apoyo</p> <p>Volqueta de apoyo. - recolección nocturna en mercados el día sábado, el Departamento de Obras Públicas presta el vehículo.</p> <p>Los camiones recolectores de carga lateral realizan el servicio</p>	<p>relleno se realiza un último proceso de selección por parte de la Asociación de Recicladores “San Jerónimo de Porlón”.</p>	<p>una distancia de 1,6 Km del sector, actualmente el municipio trabaja en el cierre técnico del botadero.</p>

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 07/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MMRS
3/4

Manejo de los Residuos Sólidos Generados en el Cantón Riobamba				
Dirección a cargo: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene		Técnico encargado de Residuos Sólidos: Ing. Luis Lara		
Generación	Almacenamiento	Recolección	Separación y Aprovechamiento	Disposición final
 <p>Gráfico 3-3: Evidencia de la recolección en el EP EMMPA Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>	 <p>Gráfico 4-3: Almacenamiento en los contenedores Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>	<p>De recolección en la ciudad de acuerdo a las diferentes rutas y horarios definidos por la Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene y posteriormente los transporta al relleno sanitario de Porlon ubicado en la parroquia Cubijjés</p>  <p>Gráfico 5-3: Recolección en Vehículos de carga lateral Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>	 <p>Gráfico 6-3: Reciclaje y aprovechamiento Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>	 <p>Gráfico 7-3: Disposición Final en el botadero de Porlon Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMC/ FMGM	Fecha: 07/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020

MATRIZ DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 11-3: Composición de Residuos Sólidos

Nº	TIPO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE
1	Materia Orgánica	62.15%
2	Plásticos	10.82%
3	Papel y Cartón	6.94%
4	Metales	0.87%
5	Vidrio	5.19%
6	Textiles	2.20%
7	Otros	11.83%
TOTAL		100%

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

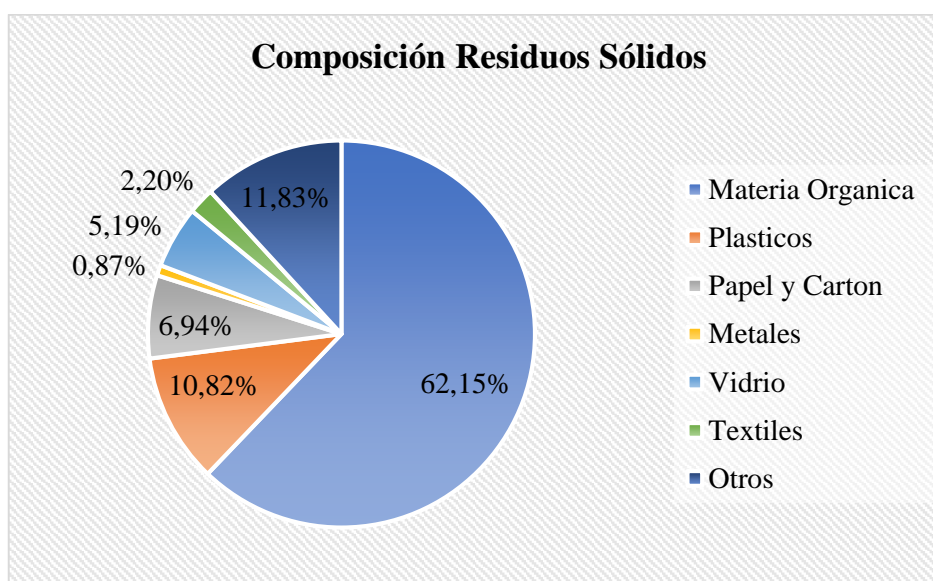


Gráfico 8-3: Composición de Residuos Sólidos

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

En base a la información proporcionada por la Dirección de Gestión ambiental, salubridad e higiene se determina la composición de los residuos sólidos de la siguiente manera: materia orgánica 62.15%, plásticos 10.82%, papel y cartón 6.94%, metales 0.87%, vidrio 5.19%, textiles 2.20%, otros 11.83%, por lo tanto, la ciudad genera en gran porcentaje materia orgánica

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 07/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020

**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTENERIZACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Dirección a cargo: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene		Técnico encargado de Residuos Sólidos: Ing. Luis Lara	
Total de contenedores: 1100	Contenedores activos 1030	Contenedores en mal estado: 63	Contenedores desaparecidos: 7
Ubicación de los contenedores		Los contenedores de carga lateral se encuentran ubicados en las diferentes calles de la ciudad	
Mantenimiento de los contenedores		<p>Desde el año 2015 la ciudad de Riobamba cuenta con el sistema de contenerización de manera que la ciudadanía tenga la posibilidad de depositar la basura los 365 días de año.</p> <p>Ciertos contenedores han sufrido daños ya sea por el uso o por la mala manipulación de la ciudadanía generando inconvenientes al depositar los desperdicios de la ciudad.</p>	
			
		<p>Gráfico 9-3: Contenedores en mal estado Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>	
Problemas con el sistema de contenerización		<p>No se da un aseo y desinfección correcta de los contenedores lo cual provoca emisión de malos olores. @1 No existe una clasificación correcta de los desechos. @2</p>	

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020

**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTENERIZACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<p>Dirección a cargo: Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene</p>	<p>Técnico encargado de Residuos Sólidos: Ing. Luis Lara</p>
<p>Problemas con el sistema de contenerización</p>	<p>Ubicación de objetos voluminosos fuera de los contenedores de basura.</p>  <p>Gráfico 10-3: Problemas del sistema de contenerización Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>
<p>Atentado contra los contenedores de carga lateral</p>	<p>La ciudadanía no respeta los bienes públicos atentando contra los contenedores de carga lateral ubicados en las diferentes calles de la ciudad.</p>  <p>Gráfico 11-3: Atentado contra los contenedores Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020</p>

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

ARF
1/3

ANÁLISIS DE RUTAS Y FRECUENCIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 12-3: Ruta y Frecuencias del servicio de recolección de basura

RUTAS	FRECUENCIAS DÍAS	HORARIO	CALLES
1	Lunes	05H00	Desde la avenida La Prensa, la calle Carabobo y la avenida 9 de octubre
	Martes	08H00	
	Miércoles	17H00	
	Jueves	17H00	
	Viernes	17H00	
	Sábado	17H00	
2	Lunes	05H00	Desde la calle Rocafuerte hasta la calle Larrea y la avenida 9 de octubre
	Martes	08H00	
	Miércoles	17H00	
	Jueves	17H00	
	Viernes	17H00	
	Sábado	17H00	
3	Lunes	05H00	Desde la calle 5 de junio hasta la calle Darquea y la avenida 9 de octubre
	Martes	08H00	
	Miércoles	17H00	
	Jueves	17H00	
	Viernes	17H00	
	Sábado	17H00	

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

ARF
2/3

ANÁLISIS DE RUTAS Y FRECUENCIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

RUTAS	FRECUENCIAS DÍAS	HORARIO	CALLES
4	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	05H00 08H00 17H00 17H00 17H00 17H00	Desde la calle Joaquín Chiriboga Camal, Av. Leopoldo Freire y de Avenida 9 de octubre.
5	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	05H00 08H00 17H00 17H00 17H00 17H00	Desde la avenida La Prensa, avenida Canónigo Ramos, avenida Pedro Vicente Maldonado entre los barrios Juan Montalvo, Pedro Vicente Maldonado, 25 de noviembre y La Primavera
6	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	05H00 08H00 17H00 17H00 17H00 17H00	Desde la avenida La Prensa, avenida Canónigo Ramos, hasta el norte de Riobamba, llegando al By Paz entre los barrios Saboya Civil
7	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	05H00 08H00 17H00 17H00 17H00 17H00	Inicia en el By Paz por el sector de las Acacias, las Esperanzas y sector Norte

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
ANÁLISIS DE RUTAS Y FRECUENCIAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**ARF
3/3**

Análisis:

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene en cuanto a las rutas y frecuencias de los vehículos recolectores de basura se puede determinar que las actividades se realizan de manera eficiente, sin embargo existe inconvenientes por parte de la ciudadanía al no tomar conciencia del daño que causan al medio ambiente al arrojar basuras en las calles, además la ciudad proyecta se proyecta mala imagen a las personas que visitan nuestra ciudad.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



ANÁLISIS FODA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 13-3: Análisis interno FODA

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Existe personal técnico capacitado2. Se cuenta con infraestructura y equipamiento3. Contar con convenios actualizados y funcionales.	<ol style="list-style-type: none">1. No existe una normativa municipal actualizada en el tema ambiental2. Personal no está ubicado de acuerdo a sus capacidades y potencialidades3. Falta de comunicación y coordinación interna4. No existe un orgánico estructural y funcional bien estructurado5. Débil apoyo para capacitación del personal6. No es prioridad la parte ambiental para las personas y autoridades con poder de decisión7. Débil y desactualizado ordenamiento territorial y uso del suelo8. No existe reglamento a los procedimientos internos9. Falencias internas en la aplicación de leyes, ordenanzas, etc.

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



ANÁLISIS FODA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 14-3: Análisis externo FODA

ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Existen aliados estratégicos2. Existen apoyos económicos externos bajo propuestas3. Coordinación interinstitucional	<ol style="list-style-type: none">1. Migración constante de la población rural a la urbana2. Asentamientos urbanos ilegales3. Poca importancia del sector educativo a tomar temas ambientales con los estudiantes4. Poca colaboración por parte de la ciudadanía

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MCFO
1/1

MATRIZ DE CORRELACION FO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

La matriz de la correlación FO se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Si la fortaleza tiene relación directa con la oportunidad = 5

Si la fortaleza tiene relación media con la oportunidad = 3

Si no hay relación entre la fortaleza y la oportunidad = 1

Tabla 15-3: Matriz de correlación FO

F O	F1: Existe personal técnico capacitado	F2: Se cuenta con infraestructura y equipamiento	F3: Contar con convenios actualizados y funcionales.	TOTAL
O1: Existen aliados estratégicos	3	3	5	Σ 11
O2: Existen apoyos económicos externos bajo propuestas	1	3	5	Σ 9
O3: Coordinación interinstitucional	5	3	5	Σ 13
TOTAL	Σ 9	Σ 9	Σ 15	Σ 33

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas

Σ Sumatoria

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE CORRELACIÓN DA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MCDA
1/2**

La matriz de la correlación DA se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Si la debilidad tiene relación directa con la amenaza = 5

Si la debilidad tiene relación media con la amenaza = 3

Si no hay relación entre la debilidad y la amenaza = 1

Tabla 16-3: Matriz de correlación DA

D A	D1: No existe una normativa municipal actualizada en el tema ambiental	D2: Personal no está ubicado de acuerdo a sus capacidades y potencialidades	D3: Falta de comunicación y coordinación interna	D4: No existe un orgánico estructural y funcional bien estructurado	D5: Débil apoyo para capacitación del personal	D6: No es prioridad la parte ambiental para las personas y autoridades con poder de decisión	D7: Débil y desactualizado ordenamiento territorial y uso del suelo	D8: No existe reglamento a los procedimientos internos	D9: Falencias internas en la aplicación de leyes, ordenanzas, etc.	TOTAL
A1: Migración constante de la población rural a la urbana	1	1	1	1	1	3	3	1	3	Σ 15
A2: Asentamientos urbanos ilegales	3	1	3	1	1	3	5	1	5	Σ 23

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE CORRELACIÓN DA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MCDA
2/2**

A3: Poca importancia del sector educativo a tomar temas ambientales con los estudiantes	3	1	5	1	3	5	1	1	1	Σ 21
A4: Poca colaboración por parte de la ciudadanía	3	1	1	1	1	5	3	1	3	Σ 19
TOTAL	Σ 10	Σ 4	Σ 10	Σ 4	6	Σ 16	Σ 12	Σ 4	Σ 12	Σ 78

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas

Σ Sumatoria

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MP/IE
1/2

MATRIZ DE PRIORIDADES INTERNO Y EXTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

La matriz de prioridades muestra un resumen de los principales factores tanto internos como externos, los factores internos contribuyen al mejoramiento de las actividades y los factores externos dificultan el desarrollo normal de las actividades.

Tabla 17-3: Matriz de prioridades variables internas

VARIABLES INTERNAS		
TOTAL	CÓDIGO	FORTALEZAS
15	F3	Contar con convenios actualizados y funcionales
9	F1	Existe personal técnico capacitado
9	F2	Se cuenta con infraestructura y equipamiento
TOTAL	CÓDIGO	DEBILIDADES
16	D6	No es prioridad la parte ambiental para las personas y autoridades con poder de decisión
12	D7	Débil y desactualizado ordenamiento territorial y uso del suelo
12	D9	Falencias internas en la aplicación de leyes, ordenanzas, etc.
10	D1	No existe una normativa municipal actualizada en el tema ambiental
10	D3	Falta de comunicación y coordinación interna
6	D5	Débil apoyo para capacitación del personal
4	D2	Personal no está ubicado de acuerdo a sus capacidades y potencialidades
4	D4	No existe un orgánico estructural y funcional bien estructurado
4	D8	No existe reglamento a los procedimientos internos

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MCDA
2/2

MATRIZ DE PRIORIDADES INTERNO Y EXTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

La matriz de prioridades muestra un resumen de los principales factores tanto internos como externos, los factores internos contribuyen al mejoramiento de las actividades y los factores externos dificultan el desarrollo normal de las actividades.

Tabla 18-3: Matriz de prioridades variables externas

VARIABLES EXTERNAS		
TOTAL	CÓDIGO	OPORTUNIDADES
13	O3	Coordinación interinstitucional
11	O1	Existen aliados estratégicos
9	O2	Existen apoyos económicos externos bajo propuestas
TOTAL	CÓDIGO	AMENAZAS
23	A2	Asentamientos urbanos ilegales
21	A3	Poca importancia del sector educativo a tomar temas ambientales con los estudiantes
19	A4	Poca colaboración por parte de la ciudadanía
15	A1	Migración constante de la población rural a la urbana

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MPEI
1/2

Tabla 19-3: Matriz de perfil estratégico interno

ASPECTOS INTERNOS		CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO				
		GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
		1	2	3	4	5
D6	No es prioridad la parte ambiental para las personas y autoridades con poder de decisión	●				
D7	Débil y desactualizado ordenamiento territorial y uso del suelo		●			
D9	Falencias internas en la aplicación de leyes, ordenanzas, etc.	●				
D1	No existe una normativa municipal actualizada en el tema ambiental	●				
D3	Falta de comunicación y coordinación interna	●	●			
D5	Débil apoyo para capacitación del personal		●			
D2	Personal no está ubicado de acuerdo a sus capacidades y potencialidades		●			
D4	No existe un orgánico estructural y funcional bien estructurado	●	●			
D8	No existe reglamento a los procedimientos internos		●			
F3	Contar con convenios actualizados y funcionales					●
F1	Existe personal técnico capacitado				●	
F2	Se cuenta con infraestructura y equipamiento					●
TOTAL		Σ 4	Σ 5		Σ 1	Σ 2
PORCENTAJE		33.33%	41.67%		8.33%	16.67%

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas

Σ Sumatoria



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**MPEI
2/2**

**MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Análisis:

En base a la matriz de perfil estratégico interno realizado a la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene se determinó que las grandes debilidades representan el 33.33%, las debilidades representan el 41.67%, mientras que las grandes fortalezas representan el 16.67%, las fortalezas representan el 8.33%, por lo tanto, existen debilidades significativas que afecta el buen funcionamiento de la Dirección de Gestión Ambiental y principalmente le cuidado y protección del medio ambiente.

Entre las debilidades más relevantes tenemos:

- Débil y desactualizado ordenamiento territorial y uso del suelo
- Falta de comunicación y coordinación interna
- Débil apoyo para capacitación del personal
- Personal no está ubicado de acuerdo a sus capacidades y potencialidades
- No existe un orgánico estructural y funcional bien estructurado

Entre las fortalezas más relevantes tenemos:

- Contar con convenios actualizados y funcionales
- Se cuenta con infraestructura y equipamiento

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 13/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020

MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 20-3: Matriz de perfil estratégico externo

ASPECTOS EXTERNOS	CLASIFICACIÓN DEL IMPACTO				
	GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
	1	2	3	4	5
A2 Asentamientos urbanos ilegales	●				
A3 Poca importancia del sector educativo a tomar temas ambientales con los estudiantes	●				
A4 Poca colaboración por parte de la ciudadanía	●				
A1 Migración constante de la población rural a la urbana		●			
O3 Coordinación interinstitucional					●
O1 Existen aliados estratégicos					●
O2 Existen apoyos económicos externos bajo propuestas					●
TOTAL	Σ 3	Σ 1			Σ 3
PORCENTAJE	42.86%	14.28%			42.86%

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Marcas utilizadas

Σ Sumatoria

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 13/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**MPEE
2/2**

MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Análisis:

En base a la matriz de perfil estratégico externo realizado a la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene se determinó que las grandes amenazas representan el 42.86%, las amenazas representan el 14.28%, mientras que las grandes oportunidades representan el 42.86%, por lo tanto existen amenazas que afectan de manera directa la protección del medio ambiente debido a que la ciudadanía no toma conciencia de la importancia que tiene el cuidado ambiental para las futuras generaciones, por otra parte también existen importantes oportunidades que pueden beneficiar a la consecución de objetivos por parte de la Dirección de Gestión Ambiental en beneficio de la ciudadanía.

Entre las amenazas más relevantes tenemos:

- Asentamientos urbanos ilegales
- Poca importancia del sector educativo a tomar temas ambientales con los estudiantes
- Poca colaboración por parte de la ciudadanía

Entre las oportunidades más relevantes tenemos:

- Coordinación interinstitucional
- Existen aliados estratégicos
- Existen apoyos económicos externos bajo propuestas

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 13/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

ANÁLISIS PAC GESTIÓN AMBIENTAL 2019

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**APAC/GA
1/2**

Tabla 21-3: PAC Sub proceso Gestión Ambiental

Nº	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	COSTO UNITARIO SIN IVA	V. Total SIN IVA	Período		
1	730899.35		Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de materiales (Filtros, Crisoles de 25ml, embudos de vidrio, fundas zipper) para contraparte para el buen desarrollo del convenio Secretaría del Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito y el GADMRIOBAMBA para el monitoreo Calidad del aire	1	Unidad	\$ 5,357.14	\$ 5,357.14			C1
2	730420.01		Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuanía	Contratación de trabajos de Pintura de fachada del Edificio de la Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene.	1	Unidad	\$ 3,125.00	\$ 3,125.00			C1

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

ANÁLISIS PAC GESTIÓN AMBIENTAL 2019

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**APAC/GA
2/2**

3	730420.01		Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Diseño y construcción de rótulo metálico para el edificio de la Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	1	Unidad	\$ 1,785.71	\$ 1,785.71	C1
4	730420.01		Bien	Común	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	Construcción de una puerta corrediza metálica en la parte externa del edificio de la Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene.	1	Unidad	\$ 2,232.14	\$ 2,232.14	C1
SUB TOTAL													12,500.00	

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
ANÁLISIS PAC GESTION AMBIENTAL 2019
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**APAC/
GA
2/2**

Análisis:

En base al Plan Anual de Contratación del Sub proceso de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene del año 2019 se determinó que el tipo de presupuesto es de proyecto de inversión y se adquirió bienes que están normalizados bajo el régimen común y el procedimiento fue bajo ínfima cuantía, la contratación de estos bienes fueron valorados en un total de \$ 12,500.00 dólares, los mismos que sirvieron para dar mantenimiento al edificios y mejorar las condiciones del ambiente laboral.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
ANÁLISIS POA DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

POA/DGA
1/2

Tabla 22-3: POA Dirección de Gestión Ambiental

EJE	OBJETIVO	DIRECCIÓN	PROYECTO	COMPONENTES /SUB PROCESOS	SUBTOTAL	TOTAL	CRONOGRAMA		
							EFMA	MJJA	SPMD
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Durante los próximos 4 años la Municipalidad de Riobamba contribuirá con otros actores estratégicos, a la gestión sostenible de los recursos naturales y un control adecuado de la calidad ambiental, con la participación activa de la población con conocimientos, actitudes y prácticas favorables al ambiente.	GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE	EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTROL, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL CANTÓN RIOBAMBA Fortalecimiento Institucional a Gestión de Ambiental Salubridad e Higiene Gasto Corriente	Control de fauna urbana	542.772,09	2.849.607,09			
				Control y educación ambiental					
				Gestión integral de residuos sólidos					
				Control de la calidad de agua y alimentos					
				Forestación y reforestación urbana					
				Gastos de personal					
				Servicios básicos					
				Traslados, instalaciones y viáticos	2.080.941,78				
				Instalación mantenimiento y reparación					
				Bienes de uso y consumo corriente					
				Gasto de personal					
				Bienes y servicios de consumo	130.797,61				
				Bienes de uso y consumo corriente					
				Instalaciones y mantenimientos					
				Mobiliario					
				Maquinaria y equipo	95.095,61				
				Vehículo					
				Herramientas					
SUBTOTAL EJE 3 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL					2.849.607,09	2.849.607,09			

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**
**ANÁLISIS POA DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**POA/
DGA
2/2**

Análisis:

De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) del año 2019 de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del municipio de Riobamba se determinó que en el proyecto Ejecución de procesos de control, educación y saneamiento ambiental se invirtió 542.772,09 dólares lo que representa el 19.05% del total del plan, de la misma manera en el proyecto Fortalecimiento Institucional a Gestión de Ambiental Salubridad e Higiene Gasto Corriente se invirtió 2.211.739,39 dólares lo que representa el 77.62% y en el proyecto Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene gasto de capital se invirtió 95.095,61 dólares lo que representa el 3.33% del Plan Operativo Anual. Además, el plan contempla objetivos enfocados a la sostenibilidad de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental en coordinación con la ciudadanía riobambeña.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 18/08/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
FASE DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**FEA
1/1**

FASE II FASE DE EJECUCIÓN

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 19/08/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

PEA
1/1

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Objetivo General

Evaluar las actividades y procesos que realiza la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene mediante la aplicación del sistema de control interno COSO I y la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable la misma que servirá como sustento del informe final de auditoría.

Objetivos Específicos

- Evaluar el sistema de control interno de la institución mediante la aplicación de cuestionarios de control interno modelo COSO I, que nos ayude a conocer el nivel de riesgo y confianza en las actividades de la institución.
- Evaluar el cumplimiento de las normas de protección del medioambiente a fin de determinar el manejo sustentable de los recursos naturales.

Tabla 23-3: Programa de ejecución de la auditoría

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elabore cuestionario de control interno COSO I <ul style="list-style-type: none">• Ambiente de control• Evaluación de riesgos• Actividades de control• Información y comunicación• Supervisión y monitoreo	CCI	CMCG/ FMGM	19/08/2020
1	Elabore la matriz resumen por cada componente	MRCI	CMCG/ FMGM	21/08/2020
3	Realice el informe de control interno	ICI	CMCG/ FMGM	25/08/2020
4	Revise la referencia de la normativa ambiental aplicable	RNA	CMCG/ FMGM	27/08/2020
5	Elabore las matrices de verificación del cumplimiento de la normativa	MVC	CMCG/ FMGM	27/08/2020
6	Realice la hoja de indicadores	HI	CMCG/ FMGM	01/09/2020
7	Realice la matriz de las hojas de hallazgos	HH	CMCG/ FMGM	04/09/2020

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

CCI
1/9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Ambiente de control RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee normativas ambientales encaminadas a la detección y solución de las deficiencias que afecten el desempeño organizacional.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Integridad y Valores Éticos					
1	¿La misión y visión de la institución están enfocadas a la sostenibilidad del medio ambiente?	20	4		
2	¿La misión y visión de la institución son difundidas constantemente a los empleados?	18	6		
3	¿Existe un código de ética que regule el comportamiento de los empleados?	24	0		
4	¿El código de ética fue socializado a todos los empleados para explicar su contenido?	17	7		
5	¿La Dirección predica con el ejemplo el comportamiento organizacional?	19	5		
6	¿Se establece sanciones por escrito a los empleados que actúen inadecuadamente?	24	0		
Administración Estratégica					
1	¿La dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene cuenta con un plan estratégico de educación ambiental?	20	4		
2	¿La institución aplica indicadores ambientales para medir el logro de resultados?	22	2		
3	¿El reglamento interno de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene define los deberes y obligaciones de los empleados?	7	17		@ El reglamento interno no define los deberes y obligaciones de los empleados
4	¿La dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene dispone de políticas ambientales sujetas a lo dispuesto en la Constitución de la Republica?	19	5		
5	¿La institución posee normativa y leyes ambientales eficaces y actualizadas?	18	6		
	TOTAL	208	56		

Elaborado por: CMCG/ FMGM

Fecha: 19/08/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU

Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**CCI
2/9**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Ambiente de control					
RESPONSABLE: Empleados					
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee normativas ambientales encaminadas a la detección y solución de las deficiencias que afecten el desempeño organizacional.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Políticas y Prácticas del Talento Humano</i>					
1	¿La institución da a conocer a los nuevos servidores cuáles son sus deberes y responsabilidades?	24	0		
2	¿La institución implementa medidas que ayuden a mejorar el rendimiento del personal?	16	8		
3	¿La institución da capacitaciones periódicas a los empleados acerca de la contaminación ambiental?	6	18		@ La institución no da capacitaciones periódicas a los empleados acerca de la contaminación ambiental
4	¿Debido a la emergencia sanitaria se encuentra capacitando a los empleados sobre cómo deben manejar la recolección de los desechos sólidos a fin de precautelar su salud?	22	2		
5	¿Los empleados laboran en un ambiente ético y profesional?	24	0		
6	¿Debido a la emergencia sanitaria la institución ha proporcionado la indumentaria necesaria a sus empleados a fin de evitar contagios?	9	15		@ No se ha proporcionado la indumentaria suficiente a todos los empleados del departamento
<i>Estructura Organizativa</i>					
1	¿La institución cuenta con un organigrama estructural adecuado y actualizado?	24	0		
2	¿La estructura organizativa de la institución está enfocada al cumplimiento de la misión, visión y objetivos?	20	4		
3	¿El departamento de Gestión Ambiental cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado?	19	5		
4	¿La institución cuenta con un manual de funciones?	24	0		
	TOTAL	188	52		

Elaborado por: CMCG/ FMGM Fecha: 19/08/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA

CCI
3/9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Ambiente de control					
RESPONSABLE: Empleados					
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee normativas ambientales encaminadas a la detección y solución de las deficiencias que afecten el desempeño organizacional.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Delegación de Autoridad</i>					
1	¿La institución toma en cuenta los años de trabajo al momento de delegar responsabilidades y autoridad?	6	18		@ No se toma en cuenta los años de experiencia al momento de delegar responsabilidades y autoridad
2	¿La institución evalúa periódicamente las funciones y responsabilidades asignadas a los directivos?	21	3		
3	¿La institución asigna responsabilidades enfocadas al cumplimiento de los objetivos establecidos?	18	6		
<i>Competencia Profesional</i>					
1	¿Los servidores de la dirección de gestión salubridad e higiene muestran interés por superarse y contribuir con la institución?	24	0		
2	¿La institución muestra interés por la formación profesional de los servidores?	4	20		@ La institución no muestra interés por la formación profesional de los servidores
3	¿Los servidores de la dirección de gestión salubridad e higiene cumplen con el nivel de competencia adecuado para sus puestos?	5	19		@ Los servidores del departamento no cumplen con el nivel de competencia adecuado a su puesto
	TOTAL	78	66		

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MRC
1/10

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 24-3: Calificación componente Ambiente de Control

Nº	PRINCIPIO	RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS NEGATIVAS	TOTAL RESPUESTAS	CONFIANZA	RIESGO
1	Integridad y Valores Éticos	122	22	144	(122/144) x 100 = 85%	100 – 85= 15%
2	Administración Estratégica	86	34	120	(86/120) x 100 = 72%	100 – 72= 28%
3	Políticas y Prácticas del Talento Humano	101	43	144	(101/144) x 100 = 70%	100 – 70 = 30%
4	Estructura Organizativa	87	9	96	(87/96) x 100 = 91%	100 – 91= 9%
5	Delegación de Autoridad	45	27	72	(45/72) x 100 = 63%	100 – 63= 37%
6	Competencia profesional	33	39	72	(33/72) x 100 = 46%	100 – 46= 54%
	TOTAL	474	174	648	(474/638) x 100 = 73%	100 – 73= 27%

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Cálculo del Nivel de Riesgo y el Nivel de Confianza

Total Ponderación = 474

Total Calificación = 638

$$NC = \frac{\text{Total calificación}}{\text{Total Ponderación}} * 100\%$$

$$NC = \frac{474}{648} * 100$$

$$NC = 73\%$$

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 73\%$$

$$NR = 27\%$$

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020

Tabla 25-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Ambiente de Control

RIESGO DE AUDITORÍA		
ALTO	MODERADO	BAJO
95 – 76%	75 – 51%	50 – 15%
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
CONFIANZA		

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

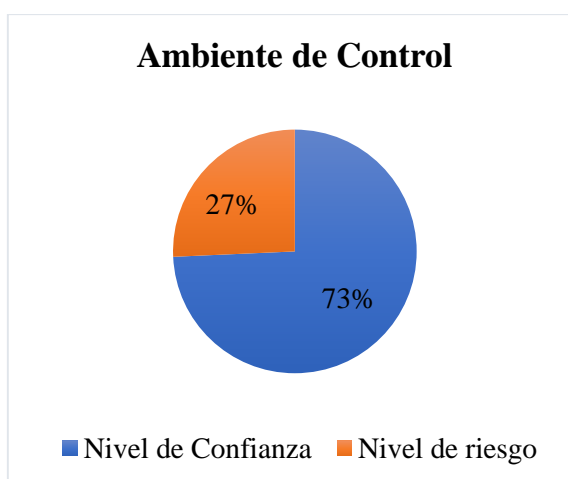


Gráfico 12-3: Ambiente de control

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

De acuerdo a la evaluación de control interno realizada al Departamento de Gestión Ambiental, se establece que tiene un nivel de confianza moderado de 73% y un nivel de riesgo bajo de 27%, debido a que el reglamento interno no define los deberes y obligaciones de los empleados, no da capacitaciones periódicas acerca de la contaminación ambiental, no se proporciona la indumentaria suficiente, no se toma en cuenta la experiencia al delegar responsabilidades, y finalmente los empleados no cumplen con el nivel de competencia adecuado a su puesto.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**CCI
4/9**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Evaluación del Riesgo					
RESPONSABLE: Empleados					
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido mecanismos que identifiquen los niveles de riesgos institucionales.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Objetivos					
1	¿El municipio evalúa que el departamento de gestión ambiental cumpla con los objetivos planteados?	21	3		
2	¿Se ha establecido un cronograma de cumplimiento de objetivos para el departamento?	10	14		@ El departamento no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos
3	¿La institución proporciona los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos?	19	5		
4	¿la institución modifica los objetivos de acuerdo a sus necesidades?	17	7		
Identificación del riesgo					
1	¿La institución ha desarrollado sistemas de información que promueva la identificación de riesgos potenciales?	18	6		
2	¿Se han determinado los responsables de la identificación y análisis de los riesgos?	18	6		
3	¿Los riesgos ambientales son clasificados según su nivel de importancia?	9	15		@ Los riesgos ambientales no son clasificados según su nivel de importancia
4	¿Se realiza un almacenamiento selectivo de los desechos sólidos en función a su composición, manipulación y riesgo?	19	5		
5	¿Los empleados toman las medidas necesarias para la manipulación de los desechos sólidos?	24	0		
Valoración del Riesgo					
1	¿La institución valora la probabilidad de ocurrencia del riesgo?	16	8		
2	¿El departamento de Gestión Ambiental ha establecido mapas de riesgos ambientales?	5	19		@ La institución no ha establecido mapas de riesgos ambientales
	TOTAL	176	88		

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

CCI
5/9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Evaluación del Riesgo RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido mecanismos que identifiquen los niveles de riesgos institucionales.					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
3	¿La institución toma en cuenta el juicio profesional y la experiencia que posee el personal al momento de valorar el riesgo?	19	5		
4	¿El riesgo es analizado de acuerdo al impacto que ocasiona y su incidencia?	20	4		
Respuesta al riesgo					
1	¿La institución cuenta con un plan de mitigación de riesgos ambientales?	15	9		
2	¿La institución examina los riesgos ambientales y toma acciones para mitigar dichos riesgos?	19	5		
3	¿Se comunica los a los empleados de la institución acerca de los posibles riesgos que puede afectar al departamento?	22	2		
9	¿El departamento de gestión ambiental cuenta con servidores capaces de reaccionar frente a los riesgos?	21	3		
10	¿Dentro del departamento existen procesos que permitan dar respuesta a los riesgos que estén afectando al mismo?	21	3		
	TOTAL	137	31		

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MRC
3/10

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 26-3: Calificación componente Evaluación del Riesgo

Nº	PRINCIPIO	RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS NEGATIVAS	TOTAL RESPUESTAS	CONFIANZA	RIESGO
1	Objetivos	67	29	96	$(67/96) \times 100 = 70\%$	$100 - 70 = 30\%$
2	Identificación del riesgo	88	32	120	$(88/120) \times 100 = 73\%$	$100 - 73 = 27\%$
3	Valoración del Riesgo	60	36	96	$(55/72) \times 100 = 63\%$	$100 - 63 = 37\%$
4	Respuesta al riesgo	98	22	120	$(98/120) \times 100 = 82\%$	$100 - 82 = 18\%$
	TOTAL	313	119	432	$(308/408) \times 100 = 72\%$	$100 - 72 = 28\%$

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Cálculo del Nivel de Riesgo y el Nivel de Confianza

Total Ponderación = 408

Total Calificación = 308

$$NC = \frac{\text{Total calificación}}{\text{Total Ponderación}} * 100\%$$

$$NC = \frac{313}{432} * 100$$

$$NC = 72\%$$

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 72\%$$

$$NR = 28\%$$

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

MRC
4/10

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 27-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Evaluación de Riesgos

RIESGO DE AUDITORÍA		
ALTO	MODERADO	BAJO
95 – 76%	75 – 51%	50 – 15%
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

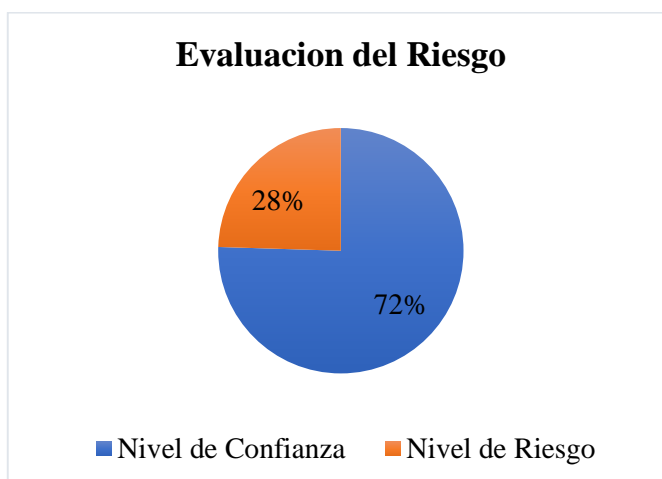


Gráfico 13-3: Evaluación del riesgo

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

De acuerdo a la evaluación de control interno realizada al Departamento de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Riobamba, se puede establecer que tiene un nivel de confianza moderado de 72% y un nivel de riesgo bajo de 28%, debido a que la institución no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos, así como los riesgos ambientales no son clasificados según su nivel de importancia y de la misma manera no ha establecido mapas de riesgos ambientales.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

CCI
6/9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Actividades de control RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido controles preventivos					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Separación de funciones y rotación de labores</i>					
1	¿Dentro de la institución se ha establecido rotación de funciones para los empleados de la misma?	24	0		
2	¿Se ha impartido de manera escrita las funciones de cada uno de los integrantes de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene?	20	4		
3	¿Se designan las funciones a los empleados de acuerdo a sus competencias?	19	5		
<i>Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</i>					
1	¿La dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene cuenta con un plan de gestión ambiental?	18	6		
2	¿La institución ha implementado programas de educación ambiental para la población Riobambeña?	24	0		
3	¿La institución aprueba proyectos que ayuden a preservar el cuidado del medio ambiente?	24	0		
4	¿El municipio cuenta con incentivos de prácticas ambientales amigable con instituciones privadas y públicas que existen en la ciudad?	22	2		
5	¿La institución regula, previene y controlan la contaminación ambiental de acuerdo con lo estipulado en las políticas ambientales nacionales?	20	4		
6	¿La institución cuenta con áreas especiales para el almacenamiento de desechos sólidos peligrosos?	24	0		
7	¿La institución ha implementado programas para un manejo adecuado de los desechos sólidos debido a la pandemia de COVID-19?	24	0		
	TOTAL	219	21		

Elaborado por: CMCG/ FMGM Fecha: 19/08/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

CCI
7/9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Actividades de control RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido controles preventivos					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Supervisión</i>					
1	¿Se implementan controles para asegurar que los proyectos ambientales sean ejecutados con el personal idóneo?	16	8		
2	¿Se documenta el control y seguimiento de los proyectos de trabajo?	18	6		
3	¿Se evalúa periódicamente la efectividad de los proyectos implementados?	19	5		
4	¿Se realiza seguimiento a los programas implementados durante la emergencia sanitaria a fin de precautelar la salud de la ciudadanía?	18	6		
	TOTAL	71	25		

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MRC
5/10

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 28-3: Calificación componente Actividades de Control

N°	PRINCIPIO	RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS NEGATIVAS	TOTAL RESPUESTAS	CONFIANZA	RIESGO
1	Separación de funciones y rotación de labores	63	9	72	$(63/72) \times 100 = 88\%$	$100 - 88 = 12\%$
2	Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	156	12	168	$(156/168) \times 100 = 93\%$	$100 - 93 = 7\%$
3	Supervisión	71	25	96	$(71/96) \times 100 = 74\%$	$100 - 74 = 26\%$
	TOTAL	290	46	336	$(290/336) \times 100 = 86\%$	$100 - 86 = 14\%$

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Cálculo del Nivel de Riesgo y el Nivel de Confianza

Total Ponderación = 336

Total Calificación = 290

$$NC = \frac{\text{Total calificación}}{\text{Total Ponderación}} * 100\%$$

$$NC = \frac{290}{336} * 100$$

$$NC = 86\%$$

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 86\%$$

$$NR = 14\%$$

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020

Tabla 29-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Actividades de Control

RIESGO DE AUDITORÍA		
ALTO	MODERADO	BAJO
95 – 76%	75 – 51%	50 – 15%
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
CONFIANZA		

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

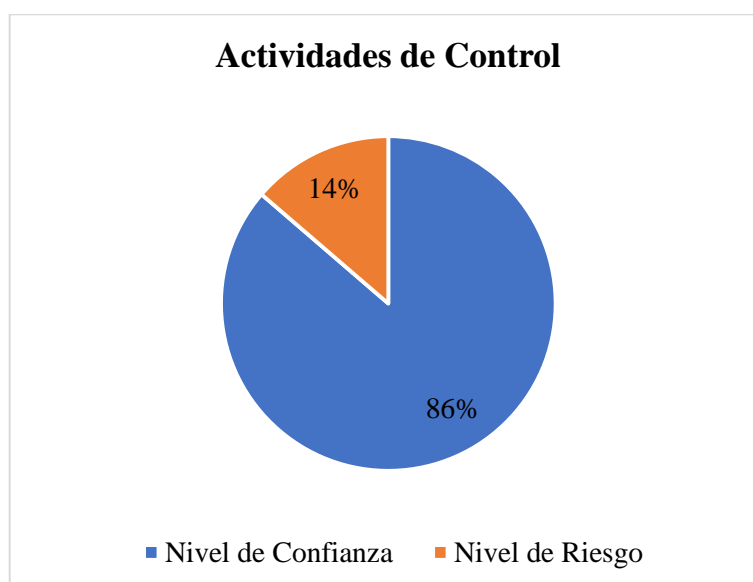


Gráfico 14-3: Actividades de Control
Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

De acuerdo a la evaluación de control interno realizada al Departamento de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Riobamba, se puede establecer que tiene un nivel de confianza alto de 86% y un nivel de riesgo bajo de 14%, debido a ciertas debilidades que posee.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**CCI
8/9**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Información y Comunicación					
RESPONSABLE: Empleados					
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee un alto grado de comunicación con el personal de la institución					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Información					
1	¿Los sistemas de información del departamento son seguros y confiables?	18	6		
2	¿la información que se proporciona a los empleados de la institución es comunicada con responsabilidad, claridad y efectividad?	20	4		
3	¿El departamento cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento y resguardo de información contra alteraciones o pérdidas?	18	6		
4	¿El departamento cuenta con un sistema de información manual o automatizado que garantice la confiabilidad de la información?	24	0		
5	¿La institución posee un registro detallado de los documentos que respaldan la información?	23	1		
6	¿Los controles permiten a que la información que se utiliza y genera sea de calidad, oportuna, objetiva y transparente?	20	4		
Comunicación					
1	¿Se comunica a todo el personal las decisiones tomadas por la dirección?	24	0		
2	¿La institución tiene establecidas líneas de comunicación e información con el personal para difundir programas, metas y objetivos?	19	5		
3	¿Existen mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección de basura?	7	17		@ No existen mecanismos para obtener información sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a la recolección de basura
4	¿Se comunica de manera eficiente y eficaz las responsabilidades y tareas de los empleados?	20	4		
	TOTAL	193	47		

Elaborado por: CMCG/ FMGM Fecha: 19/08/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MRC
7/10

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 30-3: Calificación componente Información y Comunicación

N°	PRINCIPIO	RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS NEGATIVAS	TOTAL RESPUESTAS	CONFIANZA	RIESGO
1	Información	123	21	144	$(123/144) \times 100 = 85\%$	$100 - 85 = 15\%$
2	Comunicación	70	26	96	$(70/96) \times 100 = 73\%$	$100 - 73 = 17\%$
	TOTAL	193	47	240	$(193/240) \times 100 = 80\%$	$100 - 80 = 20\%$

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Cálculo del Nivel de Riesgo y el Nivel de Confianza

Total Ponderación = 240

Total Calificación = 193

$$NC = \frac{\text{Total calificación}}{\text{Total Ponderación}} * 100\%$$

$$NC = \frac{193}{240} * 100$$

$$NC = 80\%$$

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 80\%$$

$$NR = 20\%$$

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 31-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Información y Comunicación

RIESGO DE AUDITORÍA		
ALTO	MODERADO	BAJO
95 – 76%	75 – 51%	50 – 15%
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
CONFIANZA		

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

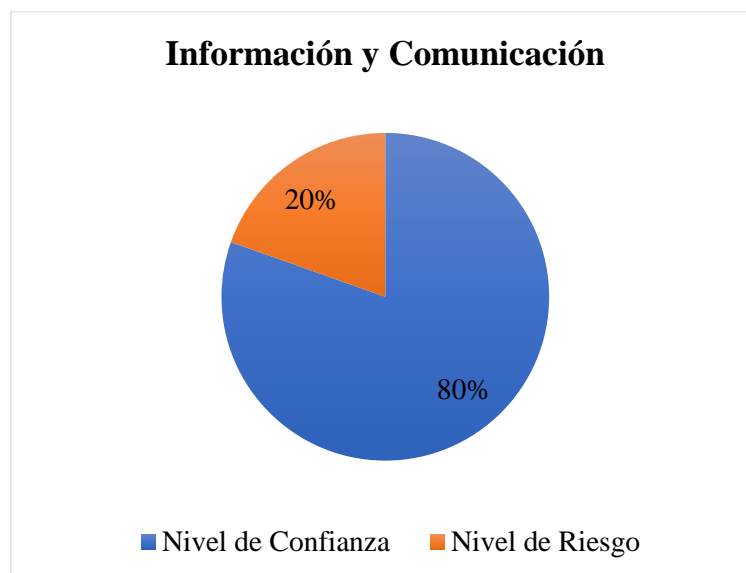


Gráfico 15-3: Información y Comunicación

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

De acuerdo a la evaluación de control interno realizada al Departamento de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Riobamba, se puede establecer que tiene un nivel de confianza alto de 80% y un nivel de riesgo bajo de 20%, debido a que no existen mecanismos para obtener información sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a la recolección de basura.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**CCI
9/9**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Supervisión y Monitoreo					
RESPONSABLE: Empleados					
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba establece una supervisión permanente					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Seguimiento continuo</i>					
1	¿La institución supervisa constantemente los planes y proyectos programados?	18	6		
2	¿la institución posee convenios ambientales entre instituciones?	22	2		
3	¿La institución cuenta con trabajadores capacitados para un tratamiento adecuado de desechos sólidos?	16	8		
4	¿La institución verifica que los programas y proyectos ambientales cumplan con el tiempo establecido?	19	5		
5	¿Se realiza seguimiento de las acciones efectuadas para comprobar que se cumplan con las recomendaciones? ¿La institución ha construido una cultura de manejo de residuos sólidos?	21	3		
<i>Evaluaciones periódicas</i>					
1	¿Se evalúa que el control interno esté presente y funcionando adecuadamente en el departamento de Gestión Ambiental?	18	6		
2	¿Se comunica las deficiencias de control interno oportunamente a la máxima autoridad para aplicar acciones correctivas?	21	3		
3	¿Se aplican las acciones correctivas de manera eficiente para mejorar el control interno de las actividades?	16	8		
4	¿Se realiza auditorías ambientales de manera periódica en el departamento?	5	19		@ No se realizan auditorías ambientales de manera periódica en el departamento
5	¿Se evalúa el cumplimiento de las leyes y normas ambientales?	20	4		
	TOTAL	176	64		

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

MRC
9/10

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 32-3: Calificación componente Supervisión y Monitoreo

Nº	PRINCIPIO	RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS NEGATIVAS	TOTAL RESPUESTAS	CONFIANZA	RIESGO
1	Seguimiento continuo	96	24	120	$(96/120) \times 100 = 80\%$	$100 - 80 = 20\%$
2	Evaluaciones periódicas	80	40	120	$(80/120) \times 100 = 67\%$	$100 - 67 = 33\%$
	TOTAL	176	64	240	$(176/240) \times 100 = 73\%$	$100 - 73 = 27\%$

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Cálculo del Nivel de Riesgo y el Nivel de Confianza

Total Ponderación = 240

Total Calificación = 176

$$NC = \frac{\text{Total calificación}}{\text{Total Ponderación}} * 100\%$$

$$NC = \frac{176}{240} * 100$$

$$NC = 73\%$$

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 73\%$$

$$NR = 27\%$$

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 33-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Supervisión y Monitoreo

RIESGO DE AUDITORÍA		
ALTO	MODERADO	BAJO
95 – 76%	75 – 51%	50 – 15%
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
CONFIANZA		

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

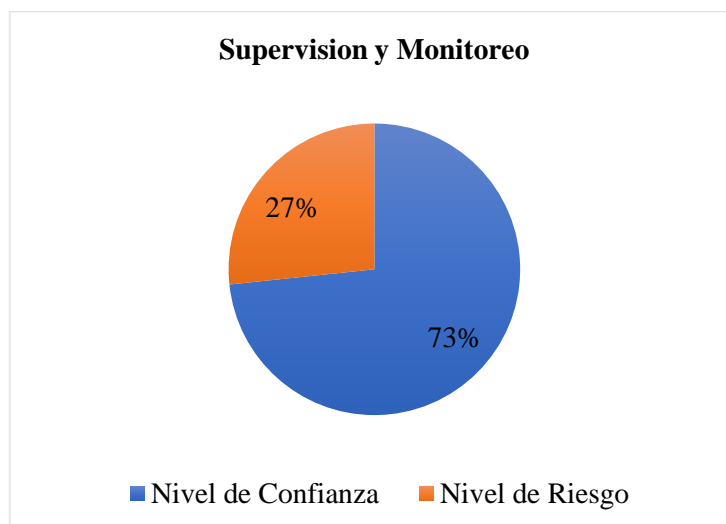


Gráfico 16-3: Supervisión y Monitoreo

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

De acuerdo a la evaluación de control interno realizada al Departamento de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Riobamba, se puede establecer que tiene un nivel de confianza moderado de 73% y un nivel de riesgo bajo de 27%, debido a que no se realizan auditorías ambientales de manera periódica en el departamento.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 19/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**MRCI
1/2**

**MATRIZ RESUMEN COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Tabla 34-3: Calificación de Control Interno

Nº	PRINCIPIO	RESPUESTAS POSITIVAS	RESPUESTAS NEGATIVAS	TOTAL RESPUESTAS	CONFIANZA	RIESGO
1	Ambiente de Control	474	174	648	(474/648) x 100 = 73%	100 – 73 = 27%
2	Evaluación del Riesgos	313	119	432	(313/432) x 100 = 72%	100 – 72 = 28%
3	Actividades de Control	290	46	336	(290/336) x 100 = 86%	100 – 86 = 14%
4	Información y Comunicación	193	47	240	(193/240) x 100 = 80%	100 – 80 = 20%
5	Supervisión y Monitoreo	176	64	240	(176/240) x 100 = 73%	100 – 73 = 27%
	TOTAL	1446	450	1896	(1446/1896) x 100 = 76%	100 – 76 = 24%

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Cálculo del Nivel de Riesgo y el Nivel de Confianza

Total Ponderación = 1862

Total Calificación = 1441

$$NC = \frac{\text{Total calificación}}{\text{Total Ponderación}} * 100\%$$

$$NC = \frac{1446}{1896} * 100$$

NC = 76%

$$NR = 100 - NC$$

$$NR = 100 - 76\%$$

NR = 24%

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 21/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020

MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 35-3: Nivel de riesgo y confianza del componente Supervisión y Monitoreo

RIESGO DE AUDITORÍA		
ALTO	MODERADO	BAJO
95 – 76%	75 – 51%	50 – 15%
15 – 50%	51 – 75%	76 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
CONFIANZA		

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

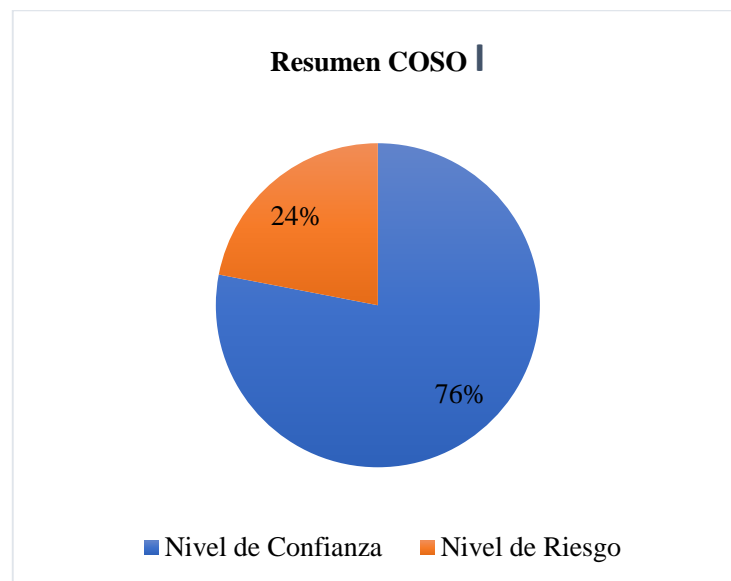


Gráfico 17-3: Resumen COSO I

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene
Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Análisis:

De acuerdo a la evaluación de control interno realizada al Departamento de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Riobamba, se puede establecer que tiene un nivel de confianza alto de 76% y un nivel de riesgo bajo de 24%, debido a que el departamento cuenta con varias debilidades que afecta el buen funcionamiento de las actividades y los servicios que brinda a la ciudadanía riobambeña.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 13/11/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**ICI
1/5**

INFORME DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Riobamba, 25 de agosto de 2020

Ingeniero

Byron Napoleón cadenas Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos FERCY Auditores y Asociados, en base a la Auditoría Ambiental realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, periodo 2019, nos permitimos presentarle el siguiente informe de control interno que está basado en el modelo COSO I, que comprende cinco componentes como son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. Los resultados de la Auditoría Ambiental presentaron varias debilidades que se detallan a continuación con sus respectivas recomendaciones, a fin de que el departamento de Gestión Ambiental las tome en consideración:

D1: El reglamento interno de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene no define los deberes y obligaciones de los empleados.

Conclusión:

El reglamento interno la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene no define los deberes y obligaciones de los empleados ya que los mismos se encuentran estipulados en el contrato de trabajo por lo que deben ser difundidos constantemente.

Recomendación:

Se recomienda a la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene difundir constantemente cada uno de los deberes y obligaciones que posee cada uno de los trabajadores

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**



**INFORME DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

en las distintas funciones que realice, ya que de esta manera se podrá cumplir con cada uno de los objetivos planteados por la institución y a su vez brindar un buen servicio a toda la comunidad riobambeña.

D2: La institución no da capacitaciones a los empleados acerca de la contaminación ambiental.

Conclusión:

La institución no proporciona capacitación trimestral para los empleados de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene que les permitan un conocimiento óptimo acerca de la contaminación ambiental.

Recomendación:

Se recomienda a la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene proporcionar capacitación trimestral para los empleados acerca de la contaminación ambiental para que de esta manera se puedan establecer planes y proyectos que ayuden a preservar el cuidado del medio ambiente con información actualizada acerca de los riesgos que está causando el no cuidar la naturaleza y además estar prevenidos ante posibles desastres naturales.

D3: No se ha proporcionado la indumentaria suficiente a todos los empleados del departamento durante la presente emergencia sanitaria

Conclusión:

La institución no ha proporcionado la indumentaria necesaria a los empleados de la institución que permita el cuidado de su salud y a su vez evitar la propagación del virus entre empleados.

Recomendación:

Se recomienda a las autoridades dar un estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad que se han establecido proporcionando indumentaria indispensable a los empleados de la institución mismos que permitan trabajar en un ambiente seguro, cuidar de su salud, evitando la propagación del virus dentro de la institución.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**ICI
3/5**

INFORME DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

D4: No se toma en cuenta los años de experiencia al momento de delegar responsabilidades y autoridad

Conclusión:

La institución no toma en cuenta la trayectoria que ha tenido un servidor dentro de la institución al momento de delegar responsabilidades y autoridad, esto pueda conllevar a que las actividades asignadas para su cumplimiento no se cumplan con total eficiencia y eficacia.

Recomendación:

Se recomienda a la autoridad competente realizar una evaluación rigurosa de los años de trayectoria de trabajo que ha realizado el empleado dentro de la institución antes de designar nuevas responsabilidades o autoridad a un empleado de la institución, a fin de que su nueva responsabilidad sea cumplida con total eficiencia y eficacia.

D5: La institución no muestra interés por la formación profesional de los servidores

Conclusión:

La institución no muestra interés por la formación profesional de los servidores lo que conlleva a que su aporte profesional dentro de la institución no sea muy eficiente al momento de realizar sus funciones.

Recomendación:

Se recomienda a la autoridad competente poner énfasis en la formación profesional de los empleados de la institución ya que al mejorar la formación profesional conlleva a obtener beneficios dentro de la institución debido a que sus habilidades y conocimientos aportan de mejor manera al logro de cumplimientos de los objetivos de la institución.

D6: Los servidores del departamento no cumplen con el nivel de competencia adecuado a su puesto

Conclusión:

Los empleados del departamento no cuentan con las competencias adecuadas al puesto que desempeñan, provocando que las actividades que desempeñan los empleados no sean ejecutadas de manera eficiente y eficaz.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**ICI
4/5**

INFORME DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Recomendación:

Se recomienda al director de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene capacitar a los empleados de acuerdo al puesto que desempeñen, para de esta manera los profesionales sean capaces de dar un valor agregado a la institución más allá de las habilidades básicas que poseen.

D7: La dirección de gestión ambiental salubridad e higiene no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos

Conclusión:

La dirección no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos lo que conlleva a que los objetivos no sean cumplidos a cabalidad de acuerdo a sus metas propuestas.

Recomendación:

Se recomienda a la dirección elaborar un cronograma de cumplimiento de objetivos, mismo que permita obtener un seguimiento de cumplimiento de los objetivos de la institución a fin de determinar si se han cumplido en un 100%.

D8: Los riesgos ambientales no son clasificados según su nivel de importancia

Conclusión:

La dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene no clasifica los riesgos ambientales según su nivel de importancia e incidencia con el ambiente.

Recomendación:

Se recomienda a las autoridades de la dirección clasificar los riesgos ambientales según su nivel de importancia y según el nivel de impacto ambiental que provoca a fin de evitar daños ambientales que afecten la salud de los ciudadanos.

D9: La institución no ha establecido mapas de riesgos ambientales

Conclusión:

La dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene no se preocupa por elaborar por elaborar mapas de riesgos ambientales que permitan identificar riesgos y amenazas de un posible evento y permitan tomar acciones preventivas y correctivas.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**ICI
5/5**

INFORME DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Recomendación:

Se recomienda a la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene establecer mapas de riesgos ambientales ya que a través de estos se podrá identificar aquellos riesgos que provocan mayor impacto ambiental y de esta manera contrarrestar dichos riesgos que pueden afectar a la salud de la ciudadanía.

D10: No existen mecanismos para obtener información sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a la recolección de basura

Conclusión:

No se han establecido mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección de basura.

Recomendación:

Se recomienda a la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene establecer mecanismos de participación a fin de que los ciudadanos puedan manifestar quejas, rechazos o propuestas que ayuden a mejorar la calidad del servicio.

D11: No se realizan auditorías ambientales de manera periódica en el departamento

Conclusión:


La institución no realiza auditorías ambientales de manera periódica, misma que permita determinar aquellas falencias presentes en la institución y su mejora en todos sus procesos.

Recomendación:

Se recomienda a las autoridades de la Dirección de Gestión Ambiental programar auditorías ambientales de manera periódica con el objetivo de verificar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales y prevenir o corregir las falencias existentes dentro del departamento.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 25/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020

**REFERENCIA DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

 ASAMBLEA CONSTITUYENTE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Índice	
PREÁMBULO	15
TÍTULO I	
ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO	16
Capítulo primero	
Principios fundamentales	16
Capítulo segundo	
Ciudadanas y ciudadanos	18
TÍTULO II	
DERECHOS	21
Capítulo primero	
Principios de aplicación de los derechos	21
Capítulo segundo	
Derechos del buen vivir	24
Sección primera	
Agua y alimentación	24
Sección segunda	
Ambiente sano	24
Sección tercera	
Comunicación e información	25
Sección cuarta	
Cultura y Ciencia	26
Sección quinta	
Educación	27

LEY DE GESTION AMBIENTAL, CODIFICACION

Codificación 19
Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep-2004
Estado: Vigente

H. CONGRESO NACIONAL
LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION

Resuelve:

EXPEDIR LA SIGUIENTE CODIFICACION DE LA LEY DE GESTION AMBIENTAL

TITULO I
AMBITO Y PRINCIPIOS DE LA GESTION AMBIENTAL

Art. 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art. 2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

Art. 3.- El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Art. 4.- Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda: desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de relaciones comunitarias, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos.

Art. 5.- Se establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación transaccional, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.



**REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
POR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES
EN EL CANTÓN RIOBAMBA**

¡Lo mejor!

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**LIMITES PERMISIBLES DE NIVELES DE RUIDO
AMBIENTE PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES
MÓVILES, Y PARA VIBRACIONES**

LIBRO VI ANEXO 5

0 INTRODUCCIÓN

La presente norma técnica es dictada bajo el amparo de la Ley de Gestión Ambiental y del Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y se somete a las disposiciones de éstos, es de aplicación obligatoria y rige en todo el territorio nacional.


La presente norma técnica determina o establece:

- Los niveles permisibles de ruido en el ambiente, provenientes de fuentes fijas.
- Los límites permisibles de emisiones de ruido desde vehículos automotores.
- Los valores permisibles de niveles de vibración en edificaciones.
- Los métodos y procedimientos destinados a la determinación de los niveles de ruido.


1 OBJETO

La presente norma tiene como objetivo el preservar la salud y bienestar de las personas, y del ambiente en general, mediante el establecimiento de niveles máximos permisibles de ruido. La norma establece además los métodos y procedimientos destinados a la determinación de los niveles de ruido en el ambiente, así como disposiciones generales en lo referente a la prevención y control de ruidos.

Se establecen también los niveles de ruido máximo permisibles para vehículos automotores y de los métodos de medición de estos niveles de ruido. Finalmente, se proveen de valores para la evaluación de vibraciones en edificaciones.


RIOBAMBA
 GAD MUNICIPAL

"REGLAMENTO INTERNO DE
 SEGURIDAD Y SALUD EN EL
 TRABAJO DEL GOBIERNO
 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN
 RIOBAMBA"
 2015





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

RNA
2/3

REFERENCIA DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MATERIA	NORMA JURÍDICA	APLICACIÓN
GENERAL	<ul style="list-style-type: none">✚ Constitución de la republica✚ Ley de gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none">✚ Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.✚ La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia
AGUA	<ul style="list-style-type: none">✚ Reglamento de protección ambiental para el control de la contaminación por las descargas de aguas residuales en el cantón Riobamba	<ul style="list-style-type: none">✚ El presente Reglamento tiene por objeto establecer lo relativo a la preservación y restauración del ambiente en materia de descargas, uso, rehúso, manejo y disposición final del agua, de acuerdo con las facultades que le conceden las Leyes Ambientales para salvaguardar la salud y el bienestar de la población del Cantón Riobamba.
RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none">✚ Ordenanza No. 009-2019 que regula la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Riobamba	<ul style="list-style-type: none">✚ La presente Ordenanza tiene por objeto regular la Gestión Integral de Residuos Sólidos que permita vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

RNA
3/3

REFERENCIA DE LA NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MATERIA	NORMA JURÍDICA	APLICACIÓN
		sostenibilidad y buenas condiciones ambientales con participación ciudadana.
RUIDOS	✚ Libro VI Anexo 5 Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles, y para vibraciones	✚ La presente norma tiene como objetivo el preservar la salud y bienestar de las personas, y del ambiente en general, mediante el establecimiento de niveles máximos permisibles de ruido. La norma establece además los métodos y procedimientos destinados a la determinación de los niveles de ruido en el ambiente, así como disposiciones generales en lo referente a la prevención y control de ruidos.
TRABAJADORES	✚ Reglamento interno de seguridad y salud del trabajador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba	✚ Las disposiciones del presente Reglamento y demás disposiciones conexas serán los instrumentos legales que norman la prevención, promoción, seguridad y salud en el trabajo de las Servidoras y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MVC
1/8**

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA					
1	Art. 14.-	Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> . Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.	±		
2	Art. 15.-	El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.	±		
LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL					
1	Art. 41.-	Con el fin de proteger los derechos ambientales individuales o colectivos, concédase acción pública a las personas naturales, jurídicas o grupo humano para denunciar la violación de las normas de medio ambiente, sin perjuicio de la acción de amparo constitucional previsto en la Constitución Política de la República.	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MVC
2/8**

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
2	Art. 42.-	Toda persona natural, jurídica o grupo humano podrá ser oída en los procesos penales, civiles o administrativos, que se inicien por infracciones de carácter ambiental, aunque no hayan sido vulnerados sus propios derechos. El presidente de la Corte Superior del lugar en que se produzca la afectación ambiental será el competente para conocer las acciones que se propongan.	±		
REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN EL CANTÓN RIOBAMBA					
1	Artículo 10.-	Para evitar la contaminación del agua, la EP-EMAPAR supervisará que se cumpla con la normatividad en cuanto a: 1. Las descargas de origen doméstico, industrial, comercial y de servicios que se vierten al sistema de drenaje y alcantarillado. 2. El vertimiento de residuos sólidos en los sistemas de drenaje y alcantarillado.	±		
2	Artículo 11.-	Los responsables de las descargas de las aguas residuales provenientes de uso doméstico, industrial, comercial y de servicios que descarguen en el sistema de drenaje y alcantarillado o en cualquier cuerpo de agua deben reunir las condiciones necesarias para prevenir: 1. La contaminación de los cuerpos receptores. 2. La interferencia en los procesos de depuración de las aguas.	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MVC
3/8**

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
3	Artículo 58.-	Las personas naturales o jurídicas, así como las entidades públicas o privadas que utilicen agua para su actividad deberán promover la eficiencia en su uso.	±		
ORDENANZA NO. 009-2019 QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN RIOBAMBA					
1	Artículo 19.-	Recolección de residuos sólidos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba a través de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene prestará los servicios de recolección de residuos sólidos procedentes de domicilios, centros comerciales, locales comerciales, establecimientos educativos y los provenientes del Camal Municipal, Plaza de Rastro y Cementerio Municipal.	±		
2	Artículo 20.-	Recolección de residuos sólidos domiciliarios. - La ciudadanía que se beneficia con el servicio de contenerización, su recolección se realizará todos los días de acuerdo a los horarios establecidos por la Dirección General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene.	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MVC
4/8

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
3	Artículo 25.-	Limpieza en espacios públicos. - La Dirección General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene a través del Sub proceso de Desechos Sólidos en días de feria, iniciará las labores de limpieza en horarios establecidos y comunicará de manera previa a los usuarios para el retiro de sus productos de comercialización de las plazas, mercados, parques y vías.	±		
4	Artículo 27.-	Horario de limpieza en días ordinarios. - Los días ordinarios se realizará la limpieza de espacios públicos según cronograma establecido por el Subproceso de Desechos Sólidos.	±		
5	Artículo 33.-	De la limpieza y mantenimiento de los contenedores. - Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a través del Subproceso de Desechos Sólidos el mantenimiento, la limpieza y desinfección de los contenedores luego del vaciado de los mismos.	±		
6	Artículo 37.-	Del reciclaje. - El reciclaje contribuye a reducir el consumo de recursos y la degradación del planeta, por tanto, es obligación de las personas naturales o jurídicas que realicen esta actividad dar un correcto manejo y disposición final de los residuos orgánicos o inorgánicos.	±		
7	Artículo 39.-	Del Plan Punto Azul. - Corresponde al sistema de contenedores metálicos			

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MVC
5/8

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
		en forma de botella de color azul, destinados a la disposición de botellas plásticas motivando a la ciudadanía a crear una cultura sobre el reciclaje.	±		
8		Disposición final de residuos sólidos. - La disposición final de residuos sólidos se realizará en el Relleno Sanitario del cantón Riobamba, a donde llegarán todos los residuos generados en la circunscripción territorial.	±		
LIMITES PERMISIBLES DE NIVELES DE RUIDO AMBIENTE PARA FUENTES FIJAS Y FUENTES MÓVILES PARA VIBRACIONES					
1	4.1.1.9	Consideraciones generales: a) La Entidad Ambiental de Control otorgará la respectiva autorización o criterio favorable de funcionamiento para aquellos locales comerciales que utilicen amplificadores de sonido y otros dispositivos que produzcan ruido en la vía pública. c) La Entidad Ambiental de Control no permitirá la instalación y funcionamiento de circos, ferias y juegos mecánicos en sitios colindantes a establecimientos de salud, guarderías, centros educacionales, bibliotecas y locales de culto.	±		
2	4.1.4.1	Ruidos producidos por vehículos automotores La Entidad Ambiental de Control establecerá, en conjunto con la autoridad	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MVC
6/8**

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
		policial competente, los procedimientos necesarios para el control y verificación de los niveles de ruido producidos por vehículos automotores.			
3	4.1.4.5	La Entidad Ambiental de Control podrá señalar o designar, en ambientes urbanos, los tipos de vehículos que no deberán circular, o deberán hacerlo con restricciones en velocidad y horario, en calles, avenidas o caminos en que se determine que los niveles de ruido, debido a tráfico exclusivamente, superen los siguientes valores: nivel de presión sonora equivalente mayor a 65 dBA en horario diurno, y 55 dBA en horario nocturno.	±		
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA					
1	Artículo 1	Obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. – son obligaciones del Empleador las siguientes: g) Dotar gratuitamente de ropa de trabajo adecuada para el desempeño de sus actividades y Equipos de Protección Personal (EPP) y colectiva necesaria de acuerdo a los riesgos a los que estuvieren expuestos las servidoras o servidores, h) Proveer oportunamente a las servidoras y servidores: equipos, herramientas, útiles de trabajo y/o de oficina e instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus actividades,	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MVC
7/8

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
		vigente sobre seguridad y salud y mejoramiento del medio ambiente de trabajo de los servidores y servidoras, s) Mantener actualizados los mapas de riesgos, planes de emergencia y estadísticas de incidentes y accidentes de trabajo, a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, u) Proporcionar la capacitación y/o a las servidoras y servidores, de acuerdo a la actividad que realizan, orientada a prevenir los riesgos a los que están expuestos.			
2	Artículo 21	Control y prevención de riesgos laborales. – Una vez identificados y valorados los riesgos laborales, se implantarán las medidas de control, mediante planes y programas que permitan prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.	±		
3	Artículo 38	Equipos de Protección y Ropa de Trabajo. – a) El equipo de protección personal requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos. b) Todos los empleados y trabajadores, deberán ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección personal que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**MVC
8/8**

N°	ARTÍCULO DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			CUMPLE	NO CUMPLE	
	Artículo 39	<p>Generación, manipulación, almacenamiento y disposición final de desechos. – El GADM del cantón Riobamba, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, será responsable de cumplir las normas de prevención para la protección del ambiente y evitar daños a terceros, en los lugares donde la Municipalidad realiza sus operaciones, para cumplir dicho cometido, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables. 2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso el ambiente y las comunidades de su área de influencia. 3. Monitorear periódicamente las emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, y requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades del GADM del cantón Riobamba. 	±		

Marcas utilizadas:

± Cumplimiento de la normativa

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 27/08/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HI
1/2

HOJA DE INDICADORES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Tabla 36-3: Hoja de indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	FORMULA	ANÁLISIS
Proyectos ambientales implementados para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía	ECOLOGÍA	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante la implementación de proyectos ambientales que ayuden a preservar los recursos naturales.	$\frac{\text{proyectos ejecutados}}{\text{total de proyectos}}$	La implementación de proyectos ambientales ayudara a minimizar la contaminación ambiental.
Proyectos implementados para incentivar a la ciudadanía a cuidar el medio ambiente	ECOLOGÍA	Establecer incentivos para la ciudadanía misma que sirvan para crear una cultura de hábito para cuidar el medioambiente fuente de vida.	$\frac{\text{proyectos ejecutados}}{\text{total de proyectos}}$	Los proyectos de incentivos ayudaran a que la ciudadanía mantenga el hábito de cuidar el medio ambiente evitando la contaminación ambiental.
Capacitaciones a la ciudadanía a cerca del reciclaje.	EFICACIA	Incentivar a la ciudadanía a mantener una cultura de reciclaje mediante la implementación de programas de capacitación que les permitan tener un adecuado conocimiento del como reciclar.	$\frac{\text{total de personas capacitadas}}{\text{total de personas}}$	Brindar capacitaciones acerca del reciclaje ayuda de manera significativa al cuidado del medio ambiente ya que evita la explotación de recursos naturales al reciclar los materiales puede ser aprovechados para un nuevo uso, además reduce la cantidad de desechos que llegan a los botaderos.

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 01/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE INDICADORES

HI
2/2

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	FORMULA	ANÁLISIS
Adquisición de nuevos camiones recolectores	EFICIENCIA	Agilizar la recolección de desechos sólidos mediante la adquisición de nuevos camiones recolectores.	$\frac{\text{presupuesto ejecutados}}{\text{total presupuesto asignado}}$	Agilizar la recolección de desechos sólidos esto evitara a que los desechos se encuentren derrochados fuera de los contenedores.
Atención de quejas a la ciudadanía	CALIDAD	Mejorar la calidad de los servicios por parte de la municipalidad permitiendo a la ciudadanía expresar su opinión libremente.	$\frac{N^{\circ} \text{ de quejas atendidas}}{\text{Total de quejas}}$	Acatar las opiniones de la ciudadanía contribuirá a mejorar aquellas falencias presentes en los servicios que presta la municipalidad, de esta manera se otorgarán servicios de calidad a la ciudadanía.
Satisfacción de la ciudadanía con el servicio de recolección de desechos solidos	CALIDAD	Mejorar los servicios de recolección de basura a fin de que los ciudadanos se encuentren satisfechos con el servicio.	$\frac{N^{\circ} \text{ de ciudadanos satisfechos}}{\text{Total de ciudadanía}}$	La satisfacción de la ciudadanía se obtendrá prestando servicios de calidad.
Presupuesto asignado para gestión ambiental	ECONOMÍA	Mejorar la calidad de la gestión ambiental.	$\frac{\text{presupuesto ejecutados}}{\text{total presupuesto asignado}}$	Mejorar el presupuesto para la gestión ambiental permitirá elaborar e implementar nuevos proyectos que permitan cuidar el medio ambiente.

Fuente: Registro de información Gestión ambiental, salubridad e higiene

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 01/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
1/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
@1	ASC 1/2	Aseo y desinfección correcto de los contenedores de basura de la ciudad	No se da un aseo y desinfección correcta de los contenedores de basura lo cual provoca emisión de malos olores.	ORDENANZA No. 009-2019 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN RIOBAMBA CAPÍTULO III DE LA CONTENERIZACIÓN Artículo 33.- De la limpieza y mantenimiento de los contenedores. - Corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, a través del Subproceso de Desechos Sólidos el mantenimiento, la limpieza y desinfección de los contenedores luego del vaciado de los mismos.	No se aplica una correcta desinfección de todos los contenedores de basura. No existe los materiales e insumos adecuados para realizar el proceso de desinfección de los contenedores	Los contenedores provocan malos olores debido a que la desinfección de los contenedores no se realiza de manera adecuada, además causa malestar en la ciudadanía por la presencia de moscos y cucarachas.	No se realiza una adecuada desinfección de los contenedores de basura debido a la falta de materiales e insumos adecuados para realizar esta actividad lo cual provoca malos olores y malestar en la ciudadanía.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCg/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
2/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@2	ASC 1/2	Clasificación de desechos sólidos	No existe una clasificación ordenada de los desechos sólidos, la ciudadanía no coloca adecuadamente los desechos sólidos en los contenedores.	CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL V CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades. Serán responsables de la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos a nivel nacional, los siguientes actores públicos y privados: 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	La ciudadanía no clasifica adecuadamente los desechos sólidos que depositan en los contenedores, además el desconocimiento de del reciclaje y la irresponsabilidad de tomar conciencia del cuidado del cuidado ambiental.	Los contenedores sufren daños en su estructura ya que la ciudadanía deposita de desechos sólidos sin ser debidamente clasificarlos.	No existe una clasificación de los desechos sólidos que se depositan en los contenedores de basura generando daño de los contenedores y malestar de la ciudadanía.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
3/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
@3	ED 2/5	Recolección de desechos solidos	El municipio únicamente cuenta con 7 camiones recolectores los mismos que se encuentran culminando su vida útil.	<p>CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL TITULO V GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES ART. 225.- Políticas generales de la gestión integral de los residuos y desechos. Serán de obligatorio cumplimiento, tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles y formas de gobierno, regímenes especiales, así como para las personas naturales o jurídicas, las siguientes políticas generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El manejo integral de residuos y desechos, considerando prioritariamente la eliminación o disposición final más próxima a la fuente; 2. 9. El fomento al establecimiento de estándares para el manejo de residuos y desechos en la generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final; 	El presupuesto destinado para la adquisición de vehículos recolectores de basura es limitado.	Los vehículos recolectores de basura con los que cuenta el municipio de la ciudad de Riobamba, no cubren la demanda de basura existente en la ciudad, por lo que genera el malestar de la ciudadanía.	Los vehículos recolectores de basura con los que cuenta el municipio de Riobamba, no son los suficientes para cubrir el servicio de recolección de basura en toda la ciudad y los mismos se encuentran culminando su vida útil.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
4/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@4	ED 5/5	Planta procesadora de desechos sólidos.	No se cuenta con una planta procesadora de desechos sólidos.	LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL TITULO I AMBITO Y PRINCIPIOS DE LA GESTION AMBIENTAL Art. 9.- Principios ambientales. 2. Mejor tecnología disponible y mejores prácticas ambientales. El Estado deberá promover en los sectores público y privado, el desarrollo y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, que minimicen en todas las fases de una actividad productiva, los riesgos de daños sobre el ambiente, y los costos del tratamiento y disposición de sus desechos. Deberá también promover la implementación de mejores prácticas en el diseño, producción, intercambio y consumo sostenible de bienes y servicios, con el fin de evitar o reducir la contaminación y optimizar el uso del recurso natural.	El municipio de la ciudad de Riobamba ha optado por construir un relleno sanitario en la comunidad de Porlón, reduciendo el impacto ambiental causado por las más de 200 toneladas de basura que ingresa al relleno.	Al no contar con una planta procesadora de basura, los residuos y desechos sólidos generados por la ciudadanía no son tratados ni clasificados adecuadamente para un posterior uso de los materiales que son recuperables.	El municipio de la ciudad de Riobamba no cuenta con una planta procesadora de desechos sólidos, pero cuenta con un relleno sanitario en el cual todos los desechos generados excepto los sanitarios e infecciosos son llevados a un cuberto para compactarlos.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

**HI
5/15**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@5	CCI 1/9	Deberes y obligaciones de los empleados de la dirección de gestión ambiental, salubridad e higiene.	El reglamento interno del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene no define los deberes y obligaciones de los empleados.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GAD DE RIOBAMBA Art.2 Obligaciones de las servidoras (es) del GADM del Cantón Riobamba. - Sin perjuicio de lo dispuesto en la LOSEP, Código de Trabajo y demás disposiciones conexas, serán obligaciones: a) Ejecutar personalmente el trabajo en los términos del contrato, con seguridad, eficiencia y responsabilidad; b) Velar por el cuidado de su salud física y mental; y someterse a los exámenes médicos requeridos y cumplir las prescripciones y tratamientos indicados por los facultativos; c) Cumplir estrictamente las normas estipuladas en el presente reglamento, y demás disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos de la servidora para el buen manejo de equipos, automotores y otros instrumentos de trabajo,	Los deberes y obligaciones que deben cumplir los empleados del departamento de Gestión Ambiental se encuentran especificados en el contrato de trabajo.	Se debe difundir constantemente los deberes y obligaciones con los empleados de la institución ya que esto puede causar a que no se cumplan con los objetivos planteados por la institución.	El reglamento interno del departamento de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene no define los deberes y obligaciones de los empleados ya que los mismos se encuentran estipulados en el contrato de trabajo por lo que deben ser difundidos constantemente.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
6/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
@6	CCI 2/9	Capacitación empleados.	La institución no da capacitaciones a los empleados acerca de la contaminación ambiental.	LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL CAPITULO IV DE LA CAPACITACION Y DIFUSION ART. 31.- El Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, a través de los medios de difusión de que dispone el Estado proporcionará a la sociedad los lineamientos y orientaciones sobre el manejo y protección del medio ambiente y de los recursos naturales. NORMAS DE CONTROL INTERNO 407-06 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.	No existe un plan de capacitación trimestral para los empleados del Departamento de Gestión Salubridad e Higiene, que les permitan un conocimiento óptimo acerca de la contaminación ambiental.	Al no existir capacitaciones trimestrales a los empleados acerca de la contaminación ambiental no podrán establecer planes y proyectos que ayuden a preservar el cuidado del medio ambiente ya que no contarán con información actualizada acerca de los riesgos que está causando el no cuidar la naturaleza.	La institución no proporciona capacitación trimestral para los empleados del Departamento de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, que les permitan un conocimiento óptimo acerca de la contaminación ambiental.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

**HI
7/15**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@7	CCI 2/9	Indumentaria de protección para el personal	No se ha proporcionado la indumentaria suficiente a todos los empleados del departamento	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GAD DE RIOBAMBA Art.12 Funciones del Servicio Médico del GADM del Cantón RIOBAMBA. - a) Funciones Generales. - El Servicio Médico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para llegar a una efectiva protección de la salud cumplirá las funciones de prevención y fomento de la salud de sus servidores y servidoras dentro de los espacios laborales, evitando daños que pudieren ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo y viceversa.	La institución no pone un especial interés a la salud de los empleados	La institución pone en riesgo la salud de sus empleados al no proporcionar la indumentaria suficiente	La institución no ha proporcionado la indumentaria necesaria a los empleados de la institución que permita el cuidado de su salud y a su vez evitar la propagación del virus entre empleados.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
8/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@8	CCI 3/9	Responsabilidad y autoridad	No se toma en cuenta los años de experiencia al momento de delegar responsabilidades y autoridad	NORMAS DE CONTROL INTERNO 200-05 DELEGACIÓN DE AUTORIDAD La delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz.	Falta de ética por parte de las autoridades de la institución al momento de delegar autoridad y responsabilidad.	Al no contar con un personal idóneo dentro de la institución conlleva a que sus actividades no sean cumplidas con total eficiencia y eficacia.	La institución no toma en cuenta la trayectoria que ha tenido un servidor dentro de la institución al momento de delegar responsabilidades y autoridad, esto pueda conllevar a que las actividades asignadas para su cumplimiento no se cumplan con total eficiencia y eficacia.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
9/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@9	CCI 3/9	Formación profesional de los servidores	La institución no muestra interés por la formación profesional de los servidores	NORMAS DE CONTROL INTERNO 200-03 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO El talento humano es lo más valioso que posee cualquier institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Es responsabilidad de la dirección encaminar su satisfacción personal en el trabajo que realiza, procurando su enriquecimiento humano y técnico.	Falta de interés de las autoridades de la institución para dar apoyo a los servidores de la institución a mejorar su formación profesional.	Las actividades que desempeñen los empleados no sean ejecutadas de manera eficiente y eficaz.	La institución no muestra interés por la formación profesional de los servidores lo que conlleva a que su aporte profesional dentro de la institución no sea muy eficiente al momento de realizar sus funciones.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

HI
10/15

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@10	CCI 3/9	Nivel de competencia	Los servidores del departamento no cumplen con el nivel de competencia adecuado a su puesto	NORMAS DE CONTROL INTERNO 200-06 COMPETENCIA PROFESIONAL La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas. La competencia incluye el conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.	No se da un estricto cumplimiento a la normativa al momento de contratar a un empleado ya que el nuevo servidor debe cumplir con los requisitos y nivel de competencia adecuado para su puesto.	Los empleados no cumplen a cabalidad las actividades que se les desempeñe ya que su nivel de preparación no es el adecuado para su puesto.	Los empleados no cuentan con las competencias adecuadas al puesto que desempeñan, provocando que las actividades que desempeñan los empleados no sean ejecutadas de manera eficiente y eficaz.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

**HI
11/15**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@11	CCI 4/9	Cumplimiento de objetivos	El departamento no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos	<p>NORMAS DE CONTROL INTERNO 200-06 COMPETENCIA PROFESIONAL Párrafo 3</p> <p>Las servidoras y servidores de los organismos, entidades, dependencias del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, mantendrán un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno y realizar sus funciones para poder alcanzar los objetivos y la misión de la entidad.</p>	La institución ha establecido un cronograma de cumplimiento de objetivos general de todas las unidades que posee la institución.	Al no existir un cronograma de cumplimiento de objetivos conlleva a que los mismos no sean cumplidos de acuerdo a su nivel de importancia y necesidad	El departamento no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos lo que conlleva a que los objetivos no sean cumplidos a cabalidad de acuerdo a sus metas propuestas.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 04/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

HI
12/15

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@12	CCI 4/9	Riesgos ambientales	Los riesgos ambientales no son clasificados según su nivel de importancia.	NORMAS DE CONTROL INTERNO 300-03 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.	No existe un esquema de calificación de los riesgos según su nivel de importancia	Al no existir una valoración del riesgo según su nivel de importancia no se puede determinar las amenazas y peligros ambientales más relevantes que permitan tomar acciones preventivas para reducir los efectos de un posible evento.	La dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene no clasifica los riesgos ambientales según su nivel de importancia e incidencia con el ambiente.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

**HI
13/15**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@13	CCI 4/9	Mapas de riesgos ambientales.	La institución no ha establecido de mapas de riesgos ambientales	<p>CODIGO ORGANICO DEL AMBIENTE CAPITULO II MEDIDAS MINIMAS PARA ADAPTACION Y MITIGACION Art. 261.- De las medidas mínimas. La Autoridad Ambiental Nacional, como ente rector, coordinará con las entidades intersectoriales priorizadas para el efecto y en base a las capacidades locales, lo siguiente:</p> <p>1. La elaboración y difusión del mapa nacional de vulnerabilidades frente al cambio climático.</p>	El departamento de Gestión Ambiental, salubridad e higiene no se preocupa por elaborar mapas de riesgos ambientales que permitan identificar y valorar los riesgos ambientales.	Al no contar con mapas de riesgos ambientales el departamento de gestión ambiental, no determina las amenazas y peligros ambientales que se pueden producir, y de esta manera tomar acciones preventivas para reducir los efectos de un posible evento.	El departamento de Gestión Ambiental no se preocupa por elaborar mapas de riesgos ambientales que permitan identificar riesgos y amenazas de un posible evento y permitan tomar de acciones preventivas y correctivas.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

**HI
14/15**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
@14	CCI 8/9	Mecanismos para obtener información de la ciudadanía	No existen mecanismos para obtener información sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a la recolección de basura	LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL CAPITULO II DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Art. 9.- Le corresponde al Ministerio del ramo: m) Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas y en acciones concretas que se adopten para la protección del medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales	Existe desinterés por parte de la institución de poner énfasis en los problemas, necesidades o quejas que necesita dar a conocer la ciudadanía.	Al no existir mecanismos externos para determinar la satisfacción de los ciudadanos no se dará un buen servicio a la ciudadanía.	No se han establecido mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección de basura.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

HOJA DE HALLAZGOS

**HI
15/15**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

N°	REF-PT	NOMBRE DE HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
@15	CCI 2/5	Auditoría ambiental	No se realizan auditorías ambientales de manera periódica en el departamento	CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL CAPITULO III AUDITORIAS AMBIENTALES ART. 205.- Periodicidad de las auditorías ambientales. El operador deberá presentar auditorías ambientales cuando la Autoridad Ambiental Competente lo considere necesario de conformidad con la norma expedida para el efecto. La Autoridad Ambiental Competente realizará inspecciones aleatorias para verificar los resultados de las auditorías ambientales. En función de la revisión de la auditoría o de los resultados de la inspección ejecutada, se podrá disponer la realización de una nueva verificación de cumplimiento del regulado en el plan de manejo ambiental, autorizaciones administrativas y normativa ambiental vigente.	No se da un especial interés a dar un seguimiento a las actividades implementadas para el cuidado del medio ambiente, con el fin de verificar si se han cumplido de acuerdo a los objetivos planteados por la institución.	Las actividades implementadas no pueden estar cumpliendo con los objetivos que se ha planteado la instrucción para el cuidado del medio ambiente.	La institución no realiza auditorías ambientales de manera periódica, misma que permita determinar aquellas falencias presentes en la institución y su mejora en todos sus procesos.

Marcas utilizadas:

@ Hallazgo

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 04/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 07/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
FASE COMUNICACION DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

FCR
1/1

FASE III

COMUNICACIÓN

DE RESULTADOS

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 08/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 08/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA

PCR
1/1

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el informe final de Auditoría Ambiental que permita comunicar las diferentes falencias encontradas durante la auditoría con sus respectivas conclusiones y recomendación.

Tabla 37-3: Programa de comunicación de resultados

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elaborar el borrador del informe de Auditoría Ambiental.	BI	CMCG/ FMGM	08/09/2020
2	Realizar la convocatoria para lectura del borrador del informe.	CBI	CMCG/ FMGM	08/09/2020
3	Realizar la carta de presentación del informe final.	CPIF	CMCG/ FMGM	11/09/2020
4	Elaborar y entregar el informe final de la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.	IFA	CMCG/ FMGM	15/09/2020

Realizado por: Guamangallo, F.; Chinlli, C. 2020

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 08/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**CBI
1/1**

**CONVOCATORIA DE LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME DE
AUDITORÍA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Riobamba, 08 de diciembre de 2020

Ingeniero

Byron Napoleón Cadena Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Presente. -

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para informarle que de acuerdo con lo dispuesto en el memorándum de planificación y una vez concluido el proceso de Auditoría, nos permitimos convocarles a la conferencia de lectura del Borrador del Informe de la Auditoría Ambiental, aplicada a la evaluación del cumplimiento de las normas y leyes ambientales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2019, se llevara a cabo el día 11 de septiembre del 2020 a las 09h00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, ubicadas en las calles 5 de Junio y Primera Constituyente.

Atentamente:

.....

Fernanda Guamangallo

Autora del Trabajo de Auditora

C.I.: 0504465816

.....

Cynthia Chinlli

Autora del Trabajo de Auditora

C.I.: 0605176247

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 08/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA
AUDITORÍA AMBIENTAL**

**ACF
1/1**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL AL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2019.**

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 09 días del mes de septiembre de 2020, a las 09h00 horas, las señoritas Fernanda Marisol Guamangallo Moreano y Cynthia Marisol Chinlli Guamán, se constituyen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con el objeto de dejar constancia de la comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la Auditoría Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 párrafo 4 de la Ley de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio N° 001 GADMR del 08 de septiembre de 2020, a las respectivas autoridades y personas relacionadas con la Auditoría Ambiental para que asistan a la presente actividad, misma que se cumplió de conformidad con la ley.

En presencia de los responsables firmantes, se procedió con la lectura del Informe de Auditoría Ambiental y se analizó los resultados obtenidos en la misma a través de conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta entre el auditor y el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 08/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**CPIF
1/1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN INFORME FINAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Riobamba, 01 de diciembre de 2020

Ingeniero

Byron Napoleón Cadena Oleas PhD.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

Presente. -

De mi consideración:

Se ha realizado la Auditoria Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2019.

La presente Auditoría Ambiental fue realizada de acuerdo con los Principios de Control Interno método COSO I y demás Normas y Leyes Ambientales. Estas normas permiten que la auditoría sea planificada y ejecutada de manera eficiente, con el propósito de obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada no contenga errores de carácter significativo, de tal manera que todos los proyectos, planes y programas que tiene el departamento sean administrados de manera eficiente y eficaz.

Los resultados del presente examen se encuentran expresados en conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe de auditoría, los mismos que deberán ser aplicados por el departamento con el fin de alcanzar mejores resultados y mejorar la toma de decisiones.

Atentamente:

.....
Fernanda Guamangallo
Autora del Trabajo de Auditora
C.I.: 0504465816

.....
Cynthia Chinlli
Autora del Trabajo de Auditora
C.I.: 0605176247

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 11/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**
**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IFA
1/11**

**CAPÍTULO I
ENFOQUE DE AUDITORÍA**

Motivo de la auditoría

La presente Auditoría Ambiental se efectuará por los siguientes motivos:

- ✓ Elaborar planes, proyectos y programas con estrategias ambientales que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidas.
- ✓ Implementar capacitaciones de educación ambiental en los ciudadanos.
- ✓ Generar responsabilidad social para la protección del medio ambiente.
- ✓ Generar convenios ambientales que permitan disminuir el impacto ambiental y preservación del medio ambiente.

Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales del departamento de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del GAD de Riobamba mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría para la emisión de un informe confiable.

Objetivos Específicos

- Evaluar la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo mediante el análisis situacional para la identificación de nudos críticos.
- Evaluar los riesgos ambientales mediante la aplicación de cuestionarios de control interno, matriz de indicadores ambientales y matriz de calidad ambiental para la protección del impacto ambiental.
- Elaborar un informe de los hallazgos encontrados en la evaluación de control interno con las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuya a la toma de decisiones de manera oportuna.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
2/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Alcance

El periodo a realizar la auditoría ambiental comprende entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, dentro del cual se evaluará el cumplimiento de las normas y leyes ambientales, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de auditoría que permitirá obtener evidencia suficiente para emitir el informe.

**CAPÍTULO II
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

Datos Informativos

Nombre de la institución	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba
Departamento	Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene
Provincia	Chimborazo
Cantón	Riobamba
Dirección	Calle 5 de Junio y Primera Constituyente
Teléfono	<u>(03) 296-9212</u>
Régimen	Sierra

Fuente: GADM de Riobamba

Elaborado por: Fernanda Guamangallo, Cynthia Chinlli

Reseña Histórica

La ciudad de Riobamba se fundó el 15 de agosto de 1534 por Diego de Almagro, en la antigua Ciudad de Liribamba (milenaria capital de los Puruháes) lo que hoy es Villa La Unión en el cantón Colta. Fue la primera ciudad española fundada en tierras de lo que hoy es el Ecuador.

“El Primer Cabildo de Riobamba se reunió el 17 de agosto de 1534 y sesionó por primera vez un cabildo municipal en lo que posteriormente sería llamado Ecuador. Después del terremoto de 1797, se funda la actual ciudad de Riobamba en la llanura de San Miguel de Tapi, siendo electo como el Primer Alcalde, Don José Antonio Lizarzaburu”.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
3/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Actualmente, denominado Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba; es una institución de carácter público, cuyo objetivo principal es servir a los habitantes de la ciudad a través de políticas que propicien el desarrollo de la ciudad.

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos; bajo los principios de transparencia, respeto, solidaridad, equidad y trabajo en equipo.

Visión

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal.

Valores Institucionales

- Responsabilidad
- Iniciativa
- Puntualidad
- Eficiencia
- Eficacia

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
4/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

- Creatividad
- Transparencia
- Perseverancia
- Objetividad
- Trabajo en Equipo
- Honradez
- Tolerancia

Políticas

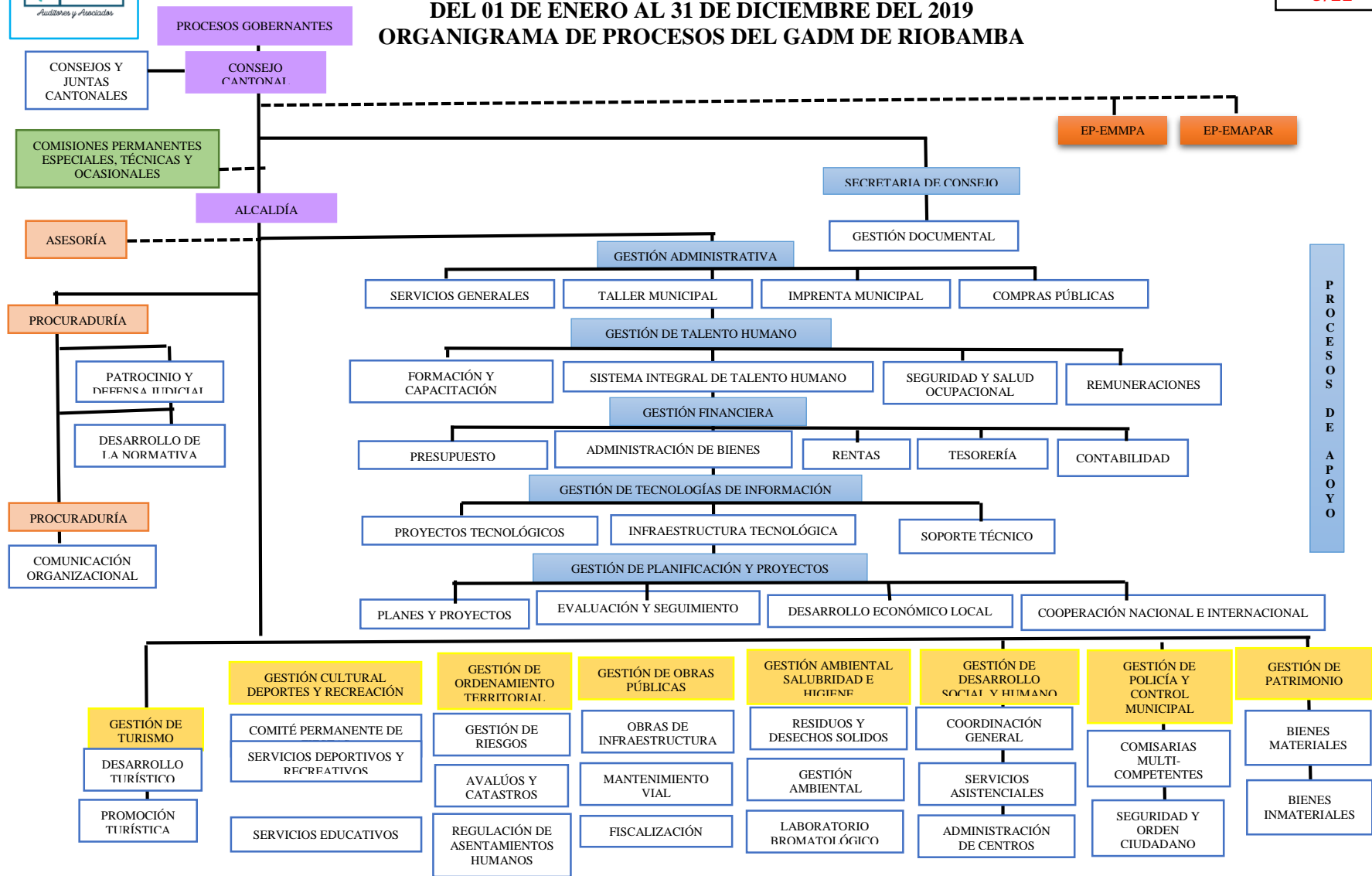
- Realizar planes operativos anuales que permitan al personal desarrollar correctamente sus actividades para ofrecer un servicio de calidad.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas municipales.
- Dar capacitación del personal en temas actualizados acordes a las necesidades de los diferentes departamentos y motivar el talento humano e incrementar el desarrollo de sus miembros.
- Mantener constantes controles de las obras civiles y viales.
- Fomentar la toma de decisiones participativa y activa de todos los miembros.
- Incentivar el trabajo por objetivos y resultados.
- Mantener una comunicación estrecha entre los diferentes departamentos que conforman el Municipio.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
ORGANIGRAMA DE PROCESOS DEL GADM DE RIOBAMBA

IFA
5/11

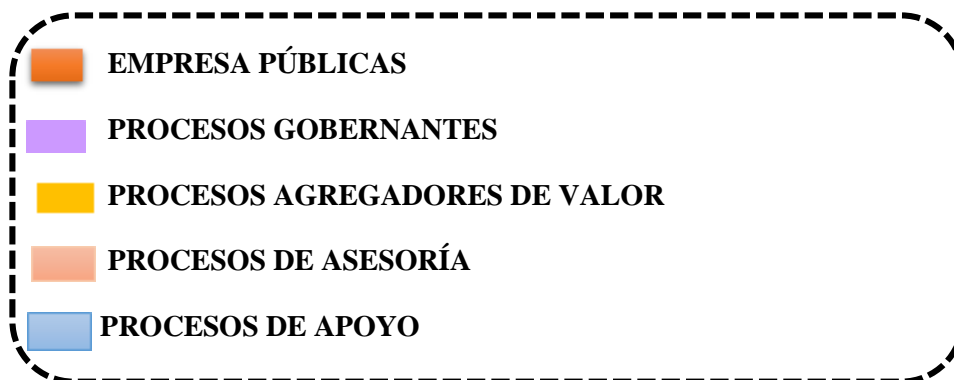




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
6/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**



Fuente: GADM de Riobamba

Elaborado por: Fernanda Guamangallo, Cynthia Chinlli

**CAPITULO III
RESULTADOS DE AUDITORÍA**

REALIZAR UNA ADECUADA DESINFECCIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA

Los empleados encargados de la desinfección de los contenedores de basura no realizan adecuadamente el aseo.

Recomendación:

Se recomienda al director de gestión ambiental salubridad e higiene a través del sub proceso de desechos sólidos mejorar la calidad de aseo y desinfección de los contenedores de basura adquiriendo insumos y materiales adecuados para evitar malos olores y malestar de la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS PARA SER DEPOSITADOS EN LOS CONTENEDORES DE CARGA LATERAL

La ciudadanía no clasifica adecuadamente los desechos sólidos al momento de ser depositados en los contenedores de basura de carga lateral.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
7/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Recomendación:

Se recomienda al director programar capacitaciones periódicas dirigidas a la ciudadanía cuyo objetivo sea mejorar el manejo y disposición de los desechos sólidos al momento de ser depositados en los contenedores de basura, para de esta manera facilitar la recolección por parte de los vehículos de carga lateral.

ADQUISICIÓN DE NUEVOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE LA CIUDAD DE ESTA MANERA PRESERVAR UNA CIUDAD LIMPIA Y SANA.

El municipio únicamente cuenta con 7 camiones recolectores los mismos que se encuentran culminando su vida útil.

Recomendación:

Se recomienda a la institución designar un presupuesto para la adquisición de nuevos vehículos recolectores de desechos sólidos ya que con los que cuentan no son los suficientes para abastecer la recolección de desechos sólidos a toda la ciudad, cabe mencionar además que la actualidad los vehículos con los que cuentan se encuentran deteriorados por lo que se recomienda repararlos o a su vez adquirir nuevos camiones recolectores, de esta manera brindar un buen servicio a la ciudad evitando la contaminación ambiental y permitiendo un buen ambiente saludable para los ciudadanos.

CREACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE DESECHOS SÓLIDOS

No se cuenta con una planta procesadora de desechos sólidos.

Recomendación:

Se recomienda a la institución optar por la creación de una planta procesadora de residuos sólidos misma que permitirá acoplar toda cantidad de desechos generados en la ciudad, de esta manera se podrá reciclar un gran porcentaje de residuos, existen múltiples beneficios ya que se podría realizar una clasificación de aquellos residuos que pueden ser revalorizables mismos que pueden

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
8/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

ser reutilizados como materias primas en otros procesos, por otra parte, también se lograría producir abono orgánico mismo que puede ser destinado para el cuidado de planta de parques y jardines o a su vez ser comercializado.

DIFUNDIR CONSTANTEMENTE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES A LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SALUBRIDAD E HIGIENE.

El reglamento interno del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene no define los deberes y obligaciones de los empleados.

Recomendación:

Se recomienda al departamento de gestión salubridad e higiene difundir constantemente cada uno de los deberes y obligaciones que posee cada uno de los trabajadores en las distintas funciones que realice, ya que de esta manera se podrá cumplir con cada uno de los objetivos planteados por la institución y a su vez brindar un buen servicio a toda la comunidad riobambeña.

BRINDAR CAPACITACIONES TRIMESTRALES A LOS EMPLEADOS ACERCA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

La institución no da capacitaciones a los empleados acerca de la contaminación ambiental.

Recomendación:

Se recomienda al Departamento de Gestión Salubridad e Higiene proporcionar capacitación trimestral para los empleados acerca de la contaminación ambiental para que de esta manera se puedan establecer planes y proyectos que ayuden a preservar el cuidado del medio ambiente con información actualizada acerca de los riesgos que está causando el no cuidar la naturaleza y además estar prevenidos ante posibles desastres naturales.

PROPORCIONAR LA INDUMENTARIA SUFICIENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DURANTE LA PRESENTE EMERGENCIA SANITARIA

No se ha proporcionado la indumentaria suficiente a todos los empleados del departamento durante la presente emergencia sanitaria.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
9/11**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Recomendación:

Se recomienda a las autoridades dar un estricto cumplimiento a las medidas de bioseguridad que se han establecido proporcionando indumentaria indispensable a los empleados de la institución mismos que permitan trabajar en un ambiente seguro, cuidar de su salud, evitando la propagación del virus dentro de la institución.

**DELEGAR RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD A LOS EMPLEADOS SEGUN
LOS AÑOS DE EXPERIENCIA**

No se toma en cuenta los años de experiencia al momento de delegar responsabilidades y autoridad.

Recomendación:

Se recomienda a la autoridad competente realizar una evaluación rigurosa de los años de trayectoria de trabajo que ha realizado el empleado dentro de la institución antes de designar nuevas responsabilidades o autoridad a un empleado de la institución, a fin de que su nueva responsabilidad sea cumplida con total eficiencia y eficacia.

**MOSTRAR INTERÉS POR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES
DE LA INSTITUCION**

La institución no muestra interés por la formación profesional de los servidores

Recomendación:

Se recomienda a la autoridad competente poner énfasis en la formación profesional de los empleados de la institución ya que al mejorar la formación profesional conlleva a obtener beneficios dentro de la institución debido a que sus habilidades y conocimientos aportan de mejor manera al logro de cumplimientos de los objetivos de la institución.

CUMPLIR CON UN ALTO NIVEL DE COMPETENCIA ADECUADO AL PUESTO

Los servidores del departamento no cumplen con el nivel de competencia adecuado a su puesto.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
10/11**

INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Recomendación:

Se recomienda al director del departamento de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene capacitar a los empleados de acuerdo al puesto que desempeñen, para de esta manera los profesionales sean capaces de dar un valor agregado a la institución más allá de las habilidades básicas que poseen.

**ESTABLECER UN CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS**

El departamento de gestión ambiental salubridad e higiene no cuenta con un cronograma de cumplimiento de objetivos

Recomendación:

Se recomienda al departamento elaborar un cronograma de cumplimiento de objetivos, mismo que permita obtener un seguimiento de cumplimiento de los objetivos de la institución a fin de determinar si se han cumplido en un 100%.

CLASIFICAR LOS RIESGOS AMBIENTALES SEGÚN EL NIVEL DE IMPORTANCIA

Los riesgos ambientales no son clasificados según su nivel de importancia

Recomendación:

Se recomienda a los directivos del departamento clasificar los riesgos ambientales según su nivel de importancia y según el nivel de impacto ambiental que provoca a fin de evitar daños ambientales que afecten la salud de los ciudadanos.

**ESTABLECER MAPAS DE RIESGOS AMBIENTALES QUE PERMITAN
IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y PREVENIRLOS**

La institución no ha establecido mapas de riesgos ambientales.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

**IFA
11/11**

INFORME FINAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Recomendación:

Se recomienda al Departamento de Gestión Salubridad e Higiene establecer mapas de riesgos ya que a través de estos se podrán identificar aquellos riesgos que requieren de mayor atención, además se podrá conocer el impacto que podría causar el no darles la atención requerida.

ESTABLECER MECANISMOS PARA OBTENER INFORMACION DE LA SATISFACION DE LA CIUDADANÍA

No existen mecanismos para obtener información sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a la recolección de basura

Recomendación:

Se recomienda al Departamento de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene establecer mecanismos de participación a fin de que los ciudadanos puedan manifestar quejas, rechazos o propuestas que ayuden a mejorar la calidad del servicio

REALIZAR AUDITORÍAS AMBIENTALES DE MANERA PERIÓDICA

No se realizan auditorías ambientales de manera periódica en el departamento

Recomendación:

Se recomienda a los directivos del departamento de Gestión Ambiental programar auditorías ambientales de manera periódica con el objetivo de verificar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales y prevenir o corregir las falencias existentes dentro del departamento.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 15/09/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 16/09/2020

CONCLUSIONES

Mediante la ejecución de la auditoría ambiental se ha determinado las siguientes conclusiones:

- ✚ Se ha recabado información relevante, suficiente y fidedigna, la investigación ha permitido una adecuada sustentación y fundamentación teórica, misma que fue recabada mediante la utilización de distintas fuentes bibliográfica, libros, tesis relacionadas, entre otros.
- ✚ A través de la presente investigación se obtuvo un conocimiento profundo acerca de los procesos que se debe llevar a cabo para la aplicación de la auditoría ambiental, mediante la aplicación de los distintos métodos, técnicas y herramientas de investigación que nos han permitido obtener información relevante a fin de que los resultados sean un fiel reflejo de la realidad.
- ✚ Mediante la ejecución de la auditoría ambiental se ha determinado las distintas falencias con las que cuenta la institución entre las cuales se encuentran la siguientes; no se ha realizado auditorías ambientales de manera periódica, inexistencia de una planta procesadora de residuos sólidos, falta de constante capacitación a los empleados de la institución, los riesgos no son clasificados según su nivel de importancia, la auditoría ambiental ayuda a la institución a tomar acciones correctivas de esta manera mejorar la gestión ambiental de la institución que vayan en beneficio de la comunidad riobambeña a fin de cuidar sus recursos naturales.

RECOMENDACIONES

- ✚ Se recomienda a la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del municipio de Riobamba cumplir adecuadamente los procesos de gestión ambiental a fin de que la información sea transmitida de manera transparente a la ciudadanía y a su vez ayudar a preservación del medio ambiente y al fortalecimiento de los recursos naturales que poseen.

- ✚ Mediante la aplicación de los distintos métodos, técnicas, procedimientos de auditoria se ha obtenido información suficiente y relevante, la misma que nos permitió elaborar un informe confiable, es por ello que se recomienda a los directivos del departamento de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, tomar decisiones de manera oportuna rigiéndose en las leyes y normas ambientales.

- ✚ Se recomienda a los directivos de la dirección de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene del municipio de Riobamba tomar en cuenta todas las recomendaciones efectuadas en el informe final de auditoría ambiental, a fin de conocer sus debilidades y las posibles soluciones.

BIBLIOGRAFÍA

- AEC. (s.f.). Obtenido de https://www.aec.es/c/document_library/get_file?uuid=783d8fbd-12df-43f3-b12c-b1c5ca5ce5d7&groupId=10128
- Alajo Mónica, M. N. (2016). Repositorio ESPOCH. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11564/1/82T00935.pdf>
- Alvin Arens, R. E. (2007). Auditoría Un enfoque integral. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Armas, R. (2008). Auditoría de Gestión conceptos y métodos. Cuba: Félix Varela.
- CARTAYA, M. (2014). COFAE. Recuperado el 01 de 05 de 2020, de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf
- Estado, C. G. (s.f). GUIA DE AUDITORIA AMBIENTAL. Recuperado el 08 de 05 de 2020, de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/2%20Guia%20Auditoria%20Ambiental.pdf>
- Francisco, A. S. (2015). LA AUDITORÍA AMBIENTAL, LA EMPRESA AMIGABLE CON EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, pp. 174-194.
- Franklin, B. (2007). Auditoría Administrativa Gestión Estratégica del Cambio. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Gaitán, R. E. (2016). Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/70433?fs_q=sistema__de__control__interno__coso__i&prev=fs
- García, M. G. (2015). FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA. Melquiades Gabriel Espino García: Patria. Recuperado el 20 de 05 de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/39417>
- García, M. G. (2015). FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA. PATRIA. Recuperado el 20 de 05 de 2020, de <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/39417>
- http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf. (2014). COFAE. Recuperado el 2020 de 05 de 01, de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf
- ISOtools. (2015). ISOtools. (19, Editor) Recuperado el 15 de 06 de 2020, de 11: <https://www.isotools.org/2015/11/19/cuales-son-las-principales-etapas-de-una-auditoria-ambiental/>
- Mantilla, S. (2013). Auditoría del control interno. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Palencia Rafael, H. S. (2018). Repositorio UCC. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7632/1/2018_importancia_implementacion_auditoria.pdf


- Pallerola, J. (2015). Auditoría. Madrid: RA-MA.
- Paredes, J. (2014). AUDITORÍA I. PERÚ.
- RAFAEL PALENCIA, S. H. (2018). IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN LA PERSPECTIVA DE LA GESTION AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS. Recuperado el 10 de 05 de 2020, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7632/1/2018_importancia_implementacion_auditoria.pdf
- Registro de información Gestión ambiental, s. e. (2019). Municipio de Riobamba. Obtenido de <http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/descarga/category/1096-plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-2020-2030>
- Riobamba, M. d. (2019). gadmriobamba. Obtenido de <http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/alcaldia/mision-y-vision>
- Riobamba, P. E. (2019). gadmriobamba. Obtenido de http://www.gadmriobamba.gob.ec/phocadownload/lotaip2019/febrero/AnexoK/avance_enero_2019.pdf/PlanEstrategicoProgramaticoInstitucional_enero_2019.pdf
- Rozas, A. (2014). AUDITORÍA MEDIO AMBIENTAL. Recuperado el 15 de 06 de 2020, de [file:///C:/Users/PC4/Downloads/5728-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19847-1-10-20140319%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/PC4/Downloads/5728-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19847-1-10-20140319%20(3).pdf)
- Ruiz, J. R. (2013). Auditoría ambiental. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/epoch/titulos/48567>.
- Sánchez, L. E. (s.f). Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31455220/auditorias-ambientales.pdf?1372268040=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3Dauditorias_ambientales.pdf&Expires=1601435964&Signature=XnZdIwYAhbdQ5RRW4wHuL9K3FtlB22eTld1izEYWgHfKPsKImVq6GAgZ4jQToTP
- Santillana, J. (2015). Sistema de Control Interno. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Soldevilla, J. P. (2014). AUDITORÍA I. PERÚ: PROESAD. Obtenido de <https://contabilidadparatodos.com/libro-auditoria-i/>
- Tania Alaña, G. M. (2017). LA AUDITORÍA AMBIENTAL EN LAS MIPYMES COMO HERRAMIENTA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL. ENVIRONMENTAL AUDIT IN MSMEs AS A TOOL FOR INTERNAL CONTROL IN BUSINESS MANAGEMENT, 143-147.
- Tapia Iturriaga, C. K.-C.-G. (2016). Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Toledo, O. B. (2016). Universidad de San Carlos de Guatemala . Recuperado el 08 de 05 de 2020, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_4503.pdf

Urbina, C. R. (2018). Repositorio ESPE. Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15147/1/T-ESPE-040972.pdf>

VILLARREAL, J. M. (2015). ISO 14001. Recuperado el 15 de 06 de 2020, de <http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/ftp/Normas%20ISO/ISO%2014001-2015%20Sistemas%20de%20Gestion%20Mabiental.pdf>

ANEXOS

ANEXO A : Carta de Auspicio

 Municipio de Riobamba | Dirección de Gestión de Talento Humano

Riobamba, 18 de junio de 2020
Oficio N° GADMR-GTH-2020-0279-OF

Ingeniero
Homero Suárez
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**
Riobamba - Chimborazo


Señor Director:


Saludos cordiales, por medio del presente me permito comunicar a usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano, **AUTORIZA** a las señoritas: **CYNTHIA MARISOL CHINLLI GUAMÁN Y FERNANDA MARISOL GUAMANGALLO MOREANO**, estudiantes de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, recabe información estrictamente necesaria, a fin de que puedan desarrollar su Trabajo de Titulación "AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2019".

Cabe indicar que el GADM de Riobamba dará las facilidades necesarias para que el estudiante pueda realizar su investigación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Jorge Luis Zambrano Segovia
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.


GAD MUNICIPAL RIOBAMBA
Abg. Jorge Luis Zambrano Segovia
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ANEXO B: Autorización Dirección de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene



Municipio de
Riobamba

Dirección de Gestión
Ambiental, Salubridad e Higiene

Oficio No. 2020-102-DGASH
Riobamba, agosto 07 de 2020

Ingeniero
Homero Suárez
DIRECTOR ECA-ESPOCH
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, en atención a oficio Nro. s/n, suscrito por su persona mediante el cual solicita autorización para que las Srta. Cynthia Marisol Chinlli Guaman con CI. 060517624-7 y la Srta. Fernanda Marisol Guamangallo Moreano con CI 0504565816, Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo pueda realizar el Trabajo de Titulación denominada "AUDITORÍA AMBIENTAL, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2019", a su vez me es grato informar que las Señoritas en mención han sido aceptadas para que lleve adelante su trabajo de titulación, el compromiso de nuestra parte es prestar las facilidades necesarias para la culminación del mismo.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.


Atentamente,


Dr. Carlos Lara del Pino
**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL,
SALUBRIDAD E HIGIENE DEL GADM**

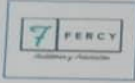


Copia.- Srta. Cynthia Marisol Chinlli Guaman

ANEXO C: RUC GADM de Riobamba

	REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES	
NUMERO RUC:	0660000360001	
RAZON SOCIAL:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:		
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:	GADM DE RIOBAMBA	FEC. INICIO ACT. 11/05/1994
		FEC. CIERRE:
		FEC. RENICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:		
OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL		
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: VELOZ Interseccion: TARDU Referencia: FRENTE AL PARQUE, CASA DE DOS PISOS COLOR NELOCOTON Telefono Trabajo: 032966000 Telefono Trabajo: 032966001 Telefono Trabajo: 032966002 Fax: 032966494 Apellido Postal: 06-01-24 Email: sriecar2001@telcel.com Email: jkaramanosa@yahoo.com Web: WWW.MUNICIPALDORIOBAMBA.GOB.EC Email principal: caballerod2016@gmail.com		
No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. INICIO ACT. 01/10/2001
		FEC. CIERRE:
		FEC. RENICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:		
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES)		
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Calle: VELOZ Interseccion: S DE JUNO Referencia: FRENTE AL PARQUE, CASA DE DOS PISOS COLOR NELOCOTON Edifio: MUNICIPIO Telefono Trabajo: 032941904 Email: principal_caballerod2016@gmail.com		
 _____ FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	 _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
<small>Declaramos que los datos suministrados en este documento son ciertos y veridicos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que nos da vida la ley de la Ley Orgánica del Trabajo, del Salario del MSA, y del Reglamento para la Aplicación de la Ley del MSA.</small>		
Usuario: 060000360001	Local de emisión: VILLA GUERRA PRIMERA	Fecha y hora: 16/09/2016 08:37:43
Página 2 de 14		

ANEXO D: Entrevista al líder del equipo del Subproceso de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	ED 1/5
ENTREVISTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene		Fecha: 30/07/2020 Hora: 11:26 Lugar: Departamento de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene
<p>1. ¿Cómo considera usted la situación actual del municipio con respecto al cuidado del medio ambiente?</p> <p>Es importante la nueva administración ya que le ha dado una vuelta de 360° grados existe financiamiento para solventar el cuidado del medio ambiente.</p>		
<p>2. ¿Existe un reglamento interno de normas y leyes ambientales en la institución?</p> <p>Dentro de la institución existe un reglamento de normas ambientales, sin embargo nos regimos a las leyes ambientales nacionales.</p>		
<p>3. ¿La misión y la visión de la institución están enfocadas a la sostenibilidad del medio ambiente?</p> <p>La misión y la visión están orientadas a mejorar la sostenibilidad del medio ambiente para brindar un ambiente saludable a la ciudadanía.</p>		
<p>4. ¿Cuáles son los organismos de control que regulan las actividades del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene?</p> <p>Poseemos un plan de trabajo con diferentes programas que deseamos implementar en la ciudad. Organismos que regulan la institución Ministerio del Ambiente, Consejo Provincial de Chimborazo.</p>		
<p>5. ¿Posee un plan de trabajo el departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene?</p> <p>Poseemos un plan de trabajo con diferentes programas que deseamos implementar en la ciudad pero debido a la pandemia se han quedado ahí aunque hemos retomado todas las actividades.</p>		
<p>6. ¿La institución proporcionan la ropa de trabajo adecuada y los implementos necesarios a los empleados encargados de la recolección de los desechos sólidos?</p> <p>Si, todos los empleados que realizan esas labores cuentan con los equipos necesarios para realizar su trabajo, además el municipio cuenta con un presupuesto destinado a proporcionar los implementos necesarios.</p>		
Elaborado por: CMCG/ FMGM		Fecha: 02/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU		Fecha: 13/11/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA

ED
2/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Fecha: 30/07/2020 Hora: 11:26 Lugar: Departamento de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene
---	---

7. ¿Considera usted que los camiones recolectores de desechos sólidos con los que cuenta la institución son los suficientes para abastecer el servicio a toda la ciudad?

Contamos con camiones que tienen diferentes rutas y horarios para atender a toda la ciudad, el número de camiones son 7 sin embargo los camiones ya se encuentran culminando su vida útil.

8. ¿La institución verifica continuamente que los contenedores de basura se encuentren en perfectas condiciones para su uso?

Efectivamente existe un subproceso que es de desechos sólidos que se encarga de dar seguimiento y mantenimiento a los contenedores y se ve la posibilidad de la compra de más contenedores para una mayor cobertura de los desechos.

9. ¿La institución cuenta con suficientes áreas de almacenamiento de desechos sólidos?

Actualmente contamos con un relleno sanitario que está funcionando desde el 2014 en donde se reciben todos los desechos generados en el cantón y se diferencian de los desechos sanitarios e infecciosos que se generan.

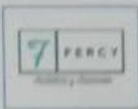
10. ¿La institución tiene destinada un área en especial para el almacenamiento de desechos peligrosos?

Dentro del relleno sanitario existe una celda específica para la disposición de los desechos sanitarios e infecciosos.

11. ¿Se da capacitaciones periódicas a los empleados del municipio sobre el cuidado del medio ambiente?

Como departamento ambiental tenemos un cronograma de capacitación interna y antes de la pandemia un programa de educación ambiental que se lo hacía a todas las escuelas de la ciudad.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 02/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 13/11/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA

ED
3/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Departamento de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

12. ¿La institución posee formas de tratamiento ambiental como el reciclado y la reutilización de acuerdo con las normas y leyes ambientales?

Actualmente tenemos un proyecto piloto que se está implementando en la parroquia Yaruquíes que se llama "Yaruquíes a Clarifina" en el cual se hace una recolección diferenciada desde la base desde el hogar en cuanto a productos orgánicos, vidrio, papel, es un proyecto que se presenta los objetivos deseados.

13. ¿La institución posee profesionales competentes para la administración del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene?

El personal que se encuentra a cargo tanto como el director y los líderes de equipo y personal operativo están completamente capacitados para realizar el trabajo.

14. El departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene posee un plan para la mitigación de riesgos ambientales

Como departamento de Gestión Ambiental hemos trabajado conjuntamente con gestión de riesgos elaborando un plan de mitigación de contaminación ambiental se han identificado lugares donde más contaminación del aire existe, hemos implantado mecanismos de control, tenemos también el tema del ruido donde hemos realizado una valoración y esperamos obtener un mapa del ruido que nos permita tomar decisiones acertadas, tenemos un plan de un vivero forestal además la creación de bio bosques.

15. ¿La institución posee trabajadores idóneos para el tratamiento de los residuos sólidos?

El personal que realiza la recolección de los desechos sólidos como los infecciosos se encuentran totalmente capacitados además cuentan con infraestructura necesaria y la operatividad de la misma.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 02/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 13/11/2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

**ED
4/5**

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Departamento de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

16. ¿La institución posee un plan para la protección de áreas protegidas?

Poseemos de un plan para la protección de áreas protegidas que permitan mejorar la calidad de aire de toda la ciudad.

17. ¿La institución tiene convenios ambientales?

Tenemos un convenio con el ministerio del ambiente con la secretaria de ambiente de Quito para el monitoreo de la calidad de aire convenio institucional con la ESPOCH y actualmente estamos en proceso de firmar un convenio con la UNACH específicamente con la Escuela de Ingeniería Ambiental.

18. ¿Considera usted que los convenios ambientales son beneficiosos para la institución?

Los convenios interinstitucionales que se realizan son beneficiosos para el medio ambiente ya que se puede articular acciones tanto con entidades públicas en beneficio del mejoramiento del ambiente.

19. ¿La institución ha implementado programas de protección de cuidado del medio ambiente?

Se ha implantado programas como la recolección de pilas para el tratamiento hemos reforestado varias quebradas, hemos realizado la recolección diferenciada de plásticos, hemos trabajado con las personas que reciclan dentro del relleno sanitario.

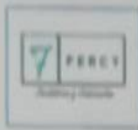
¿La institución verifica que los programas de protección de cuidado del medio ambiente cumplan con sus objetivos?

Efectivamente una vez que nosotros ponemos en marcha un programa en beneficio del medio ambiente tratamos que se cumplan los objetivos.

20. ¿Cuáles son las acciones que se aplicaron en el cantón durante la emergencia sanitaria?

Durante la emergencia sanitaria mediante el organismo regulador como

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 02/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 13/11/2020



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA

ED
5/5

ENTREVISTA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nombre del entrevistado: Ing. Santiago Flores	Fecha: 30/07/2020
Cargo: Líder de Equipo del Subproceso Gestión Ambiental Salubridad e Higiene	Hora: 11:26
	Lugar: Departamento de Gestión Ambiental Salubridad e Higiene

es el COE Nacional y conjuntamente con el Ministerio del Ambiente se han tomado acciones para las desinfecciones necesarias bajo los lineamientos del COE Nacional, se ha creado una ordenanza para procesos de bioseguridad para todos los establecimientos comerciales.

21. ¿Mediante qué mecanismos la institución realiza la recolección de desechos y residuos sólidos?

La planificación de desechos sólidos obedece a una ruta y frecuencias establecidas en donde el cantón se divide en varias zonas y de acuerdo a esas zonas se establece la cantidad de rutas y frecuencias de acuerdo a la cantidad de vehículos que se tiene cada día se va rotando las zonas para despachar la basura.

22. ¿El municipio cuenta con una planta procesadora de desechos sólidos?

Actualmente no se cuenta con una planta procesadora, lo que se tiene es un relleno sanitario en el cual todos los desechos sólidos generados excepto los sanitarios e infecciosos son llevados a un cubierto podríamos decir a una plataforma donde son compactados a una cierta dimensión y posterior a eso se pone una capa de cobertura que puede ser tierra y vegetación ese es el concepto que se maneja como relleno sanitario pero no existe un tratamiento de cada desecho que ingresa, actualmente estamos en un proyecto sobre una planta de compostaje dentro del relleno sanitario.

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 02/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 13/11/2020

ANEXO E: Oficio solicitud de información DGASH

Riobamba, 04 de febrero del 2021

Doctor
Carlos Jara
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE
Presente.-

Traves
de la
para

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y la vez deseándole éxito en las funciones que desempeña, permítame solicitarle la siguiente documentación como motivo de la realización de mi trabajo de titulación, el mismo que será utilizado con confidencialidad y con fin estudiantil, también permítame realizar un recorrido de las rutas de los vehículos recolectores de desechos sólidos de la ciudad y el relleno sanitario de Porlon. La información requerida se detalla a continuación:

- Estructura orgánica del departamento ✓
- Manual de funciones ✓
- Plan operativo anual (POA) ✓
- Plan anual de contratación (PAC) ✓
- Presupuesto aprobado ✓
- Programas y proyectos ambientales ✓
- Ejecución presupuestaria } Ing. Carlos Duchí
- Manual de procedimientos para el manejo de desechos sólidos ✓
- Política ambientales ✓
- FODA del departamento de Gestión Ambiental NO PRECIS.
- Reglamento interno del departamento de Gestión Ambiental ✓
- Plan de mitigación de riesgos ambientales ✓
- Plan estratégico de educación ambiental ✓
- Convenios ambientales ✓
- Ordenanzas de Gestión Ambiental ✓
- Documento de entrega de indumentaria y equipos de protección } Dr. Salud Ocupación
- Documento de rutas y frecuencias de los vehículos recolectores de desechos sólidos ✓

Ing. Carlos Duchí · 0992264226

Por la favorable atención que brinde a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

[Signature]
0605176247

GAD MUNICIPAL PROTECCIÓN
Riobamba AMBIENTAL
Recibido por: *Katherine*
Fecha: *4-2-21* Hora: *12:24*

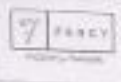
GAD MUNICIPAL DESECHOS
Riobamba SÓLIDOS
Recibido por: *PAO F*
Fecha: *05/02/2021* Hora: *11:47*

Angelica
0984

ANEXO F: Cuestionario Ambiente de Control

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	CC3 1/9			
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
COMPONENTE: Ambiente de control RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee normativas ambientales encaminadas a la detección y solución de las deficiencias que afecten el desempeño organizacional.					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Integridad y Valores Éticos</i>					
1	¿La misión y visión de la institución están enfocadas a la sostenibilidad del medio ambiente?	X			
2	¿La misión y visión de la institución son difundidas constantemente a los empleados?	X			
3	¿Existe un código de ética que regule el comportamiento de los empleados?	X			
4	¿El código de ética fue socializado a todos los empleados para explicar su contenido?	X			
5	¿La Dirección predica con el ejemplo el comportamiento organizacional?	X			
6	¿Se establece sanciones por escrito a los empleados que actúan inadecuadamente?	X			
<i>Administración Estratégica</i>					
1	¿El departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene cuenta con un plan estratégico de educación ambiental?	X			
2	¿La institución aplica indicadores ambientales para medir el logro de resultados?	X			
3	¿El reglamento interno del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene define los deberes y obligaciones de los empleados?	X			
4	¿El departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene dispone de políticas ambientales sujetas a lo dispuesto en la Constitución de la República?	X			
5	¿La institución posee normativa y leyes ambientales eficaces y actualizadas?	X			
TOTAL					

Elaborado por: CMCG/PMGM	Fecha: 10/11/2020
Revisado por: RVCO/DEVU	Fecha: 13/11/2020



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Ambiente de control

RESPONSABLE: Empleados

OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee normativas ambientales encaminadas a la detección y solución de las deficiencias que afecten el desempeño organizacional.

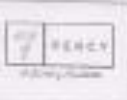
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Integridad y Valores Éticos</i>					
1	¿La misión y visión de la institución están enfocadas a la sostenibilidad del medio ambiente?	X			
2	¿La misión y visión de la institución son difundidas constantemente a los empleados?	X			
3	¿Existe un código de ética que regule el comportamiento de los empleados?	X			
4	¿El código de ética fue socializado a todos los empleados para explicar su contenido?	X			
5	¿La Dirección predica con el ejemplo el comportamiento organizacional?	X			
6	¿Se establece sanciones por escrito a los empleados que actúan inadecuadamente?	X			
<i>Administración Estratégica</i>					
1	¿El departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene cuenta con un plan estratégico de educación ambiental?	X			
2	¿La institución aplica indicadores ambientales para medir el logro de resultados?	X			
3	¿El reglamento interno del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene define los deberes y obligaciones de los empleados?	X			
4	¿El departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene dispone de políticas ambientales sujetas a lo dispuesto en la Constitución de la República?	X			
5	¿La institución posee normativa y leyes ambientales eficaces y actualizadas?	X			
TOTAL					

Elaborado por: CMCO/PMGM

Fecha: 10/11/2020

Revisado por: RVCO/DEVU

Fecha: 13/11/2020



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Ambiente de control

RESPONSABLE: Empleados

OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee normativas ambientales encaminadas a la detección y solución de las deficiencias que afecten el desempeño organizacional.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
2	¿La institución evalúa periódicamente las funciones y responsabilidades asignadas a los directivos?	X			
3	¿La institución asigna responsabilidades enfocadas al cumplimiento de los objetivos establecidos?	X			
<i>Competencia Profesional</i>					
1	¿Los servidores del departamento de gestión salubridad e higiene muestran interés por superarse y contribuir con la institución?	X			
2	¿La institución muestra interés por la formación profesional de los servidores?		X		
3	¿Los servidores del departamento de gestión salubridad e higiene cumplen con el nivel de competencia adecuado para sus puestos?		X		
TOTAL					

Elaborado por: CMCG/ FMGM Fecha: 10/11/2020

Revisado por: RVCO/ DEVU Fecha: 13/11/2020

ANEXO G: Cuestionario Evaluación del Riesgo

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	<table border="1"> <tr> <td>CCI 4/9</td> </tr> </table>	CCI 4/9		
CCI 4/9					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
COMPONENTE: Evaluación del Riesgo RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido mecanismos que identifiquen los niveles de riesgos institucionales.					
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Objetivos</i>					
1	¿El municipio evalúa que el departamento de gestión ambiental cumple con los objetivos planteados?	X			
2	¿Se ha establecido un cronograma de cumplimiento de objetivos para el departamento?		X		
3	¿La institución proporciona los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos?	X			
4	¿La institución modifica los objetivos de acuerdo a sus necesidades?	X			
<i>Identificación del riesgo</i>					
1	¿La institución ha desarrollado sistemas de información que promueva la identificación de riesgos potenciales?	X			
2	¿Se han determinado los responsables de la identificación y análisis de los riesgos?	X			
3	¿Los riesgos ambientales son clasificados según su nivel de importancia?		X		
4	¿Se realiza un almacenamiento selectivo de los desechos sólidos en función a su composición, manipulación y riesgo?	X			
5	¿Los empleados toman las medidas necesarias para la manipulación de los desechos sólidos?	X			
<i>Valoración del Riesgo</i>					
1	¿La institución valora la probabilidad de ocurrencia del riesgo?	X			
2	¿La institución toma en cuenta el juicio profesional y la experiencia que posee el personal al momento de valorar el riesgo?	X			
3	¿El riesgo es analizado de acuerdo al impacto que ocasiona y su incidencia?	X			
	TOTAL				
Elaborado por: CMCG/ FMGM		Fecha: 30/11/2020			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA

CCI
5.9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019


COMPONENTE: Evaluación del Riesgo

RESPONSABLE: Empleados

OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido mecanismos que identifiquen los niveles de riesgos institucionales.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Respuesta al riesgo</i>					
1	¿La institución cuenta con un plan de mitigación de riesgos ambientales?	x	x		
2	¿La institución examina los riesgos ambientales y toma acciones para mitigar dichos riesgos?		^		
3	¿Se comunica los a los empleados de la institución acerca de los posibles riesgos que puede afectar al departamento?	x			
9	¿El departamento de gestión ambiental cuenta con servidores capaces de reaccionar frente a los riesgos?	x			
10	¿Dentro del departamento existen procesos que permitan dar respuesta a los riesgos que estén afectando al mismo?		x		

ANEXO H: Cuestionario Actividades de control

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA			<table border="1"> <tr> <td>CCI 6/9</td> </tr> </table>	CCI 6/9
CCI 6/9						
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019						
COMPONENTE: Actividades de control RESPONSABLE: Empleados OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido controles preventivos						
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
<i>Separación de funciones y rotación de labores</i>						
1	¿Dentro de la institución se ha establecido rotación de funciones para los empleados de la misma?	X				
2	¿Se ha impartido de manera escrita las funciones de cada uno de los integrantes del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene?	X				
3	¿Se designan las funciones a los empleados de acuerdo a sus competencias?	X				
<i>Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</i>						
1	¿El departamento de Gestión Salubridad e Higiene cuenta con un plan de gestión ambiental?		X			
2	¿La institución ha implementado programas de educación ambiental para la población Riobambeña?	X				
3	¿La institución aprueba proyectos que ayuden a preservar el cuidado del medio ambiente?	X				
4	¿El municipio cuenta con incentivos de prácticas ambientales amigable con instituciones privadas y públicas que existen en la ciudad?	X				
5	¿La institución regula, previene y controla la contaminación ambiental de acuerdo con lo estipulado en las políticas ambientales nacionales?	X				
6	¿La institución cuenta con áreas especiales para el almacenamiento de desechos sólidos peligrosos?	X				
7	¿La institución ha implementado programas para un manejo adecuado de los desechos sólidos debido a la pandemia de COVID-19?	X				
TOTAL						

Elaborado por: CMCG/ FMGM	Fecha: 10/11/2020
Revisado por: RVCO/ DEVU	Fecha: 13/11/2020



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
CANTÓN RIOBAMBA

CCI
6/9

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COMPONENTE: Actividades de control

RESPONSABLE: Empleados

OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba tiene establecido controles preventivos

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Separación de funciones y rotación de labores</i>					
1	¿Dentro de la institución se ha establecido rotación de funciones para los empleados de la misma?	X			
2	¿Se ha impartido de manera escrita las funciones de cada uno de los integrantes del departamento de gestión ambiental, salubridad e higiene?	X			
3	¿Se designan las funciones a los empleados de acuerdo a sus competencias?	X			
<i>Autorización y aprobación de transacciones y operaciones</i>					
1	¿El departamento de Gestión Salubridad e Higiene cuenta con un plan de gestión ambiental?		X		
2	¿La institución ha implementado programas de educación ambiental para la población Riobambeña?	X			
3	¿La institución aprueba proyectos que ayuden a preservar el cuidado del medio ambiente?	X			
4	¿El municipio cuenta con incentivos de prácticas ambientales amigable con instituciones privadas y públicas que existen en la ciudad?	X			
5	¿La institución regula, previene y controla la contaminación ambiental de acuerdo con lo estipulado en las políticas ambientales nacionales?	X			
6	¿La institución cuenta con áreas especiales para el almacenamiento de desechos sólidos peligrosos?	X			
7	¿La institución ha implementado programas para un manejo adecuado de los desechos sólidos debido a la pandemia de COVID-19?	X			
TOTAL					

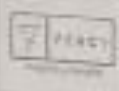
Elaborado por: CMCG/FIGM	Fecha: 10/11/2020
Revisado por: RYCO/DEVU	Fecha: 13/11/2020

ANEXO I: Cuestionario Información y Comunicación

7	FACD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOHAMBA		CCI 29	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
COMPONENTE: Información y Comunicación					
RESPONSABLE: Empleados					
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba posee un alto grado de comunicación con el personal de la institución					
N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Información</i>					
1	¿Los sistemas de información del departamento son seguros y confiables?	X			
2	¿La información que se proporciona a los empleados de la institución es comunicada con responsabilidad, claridad y efectividad?	X			
3	¿El departamento cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento y resguardo de información contra alteraciones o pérdidas?	a			
4	¿El departamento cuenta con un sistema de información manual o automatizado que garantice la confiabilidad de la información?	a			
5	¿La institución posee un registro detallado de los documentos que respaldan la información?	a			
6	¿Los controles permiten a que la información que se utiliza y genera sea de calidad, oportuna, objetiva y transparente?	a			
<i>Comunicación</i>					
1	¿Se comunica a todo el personal las decisiones tomadas por la dirección?	X			
2	¿La institución tiene establecidas líneas de comunicación e información con el personal para difundir programas, metas y objetivos?	X			
3	¿Existen mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección de basura?	a			
4	¿Se comunica de manera eficiente y eficaz las responsabilidades y tareas de los empleados?	a			
TOTAL					

Elaborado por: CHCO/FMGM	Fecha: 10/11/2020
Revisado por: BVCO/DEVU	Fecha: 13/11/2020

ANEXO J: Supervisión y Monitoreo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN RIOBAMBA**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

CCI
99

COMPONENTE: Supervisión y Monitoreo
RESPONSABLE: Empleados
OBJETIVO: Determinar si el GAD de Riobamba establece una supervisión permanente

N°	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
<i>Seguimiento continuo</i>					
1	¿La institución supervisa constantemente los planes y proyectos programados?	X			
2	¿La institución posee convenios ambientales entre instituciones?	X			
3	¿La institución cuenta con trabajadores capacitados para un tratamiento adecuado de desechos sólidos?	X			
4	¿La institución verifica que los programas y proyectos ambientales cumplan con el tiempo establecido?	X			
5	¿Se realiza seguimiento de las acciones efectuadas para comprobar que se cumplan con las recomendaciones? ¿La institución ha construido una cultura de manejo de residuos sólidos?	X			
<i>Evaluaciones periódicas</i>					
1	¿Se evalúa que el control interno esté presente y funcionando adecuadamente en el departamento de Gestión Ambiental?	X			
2	¿Se comunican las deficiencias de control interno oportunamente a la máxima autoridad para aplicar acciones correctivas?	X			
3	¿Se aplican las acciones correctivas de manera eficiente para mejorar el control interno de las actividades?	X			
4	¿Se realiza auditorías ambientales de manera periódica en el departamento?		X		
5	¿Se evalúa el cumplimiento de las leyes y normas ambientales?	X			
TOTAL					

Elaborado por: CMCG/PMGM Fecha: 10/11/2020

Revisado por: RVCQ/DEVI Fecha: 13/11/2020

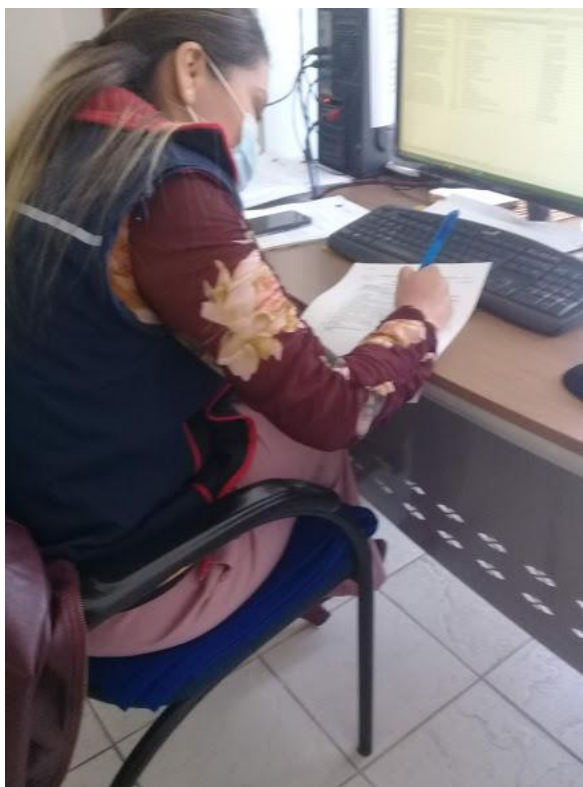
ANEXO K: Verificación de la aplicación de la normativa a los empleados



ANEXO L: Aplicación del cuestionario de control interno



ANEXO M: Aplicación del cuestionario de control interno



ANEXO N: Aplicación del cuestionario de control interno



ANEXO O: Recolección de desechos en el EP EMMPA



ANEXO P: Desechos no depositados en contenedores

